XCIX - Montevideo, viernes 16 de abril de 2004 - Nº 26.483

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.483 - Montevideo, viernes 16 de abril de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 396

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 338/004

Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Nicolás Storace Arrosa.
(743*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 2004

VISTO: que el día 31 de marzo del corriente año falleció el doctor Nicolás Storace Arrosa;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó, entre otros, el cargo de Ministro de Estado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Nicolás Storace Arrosa.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, ALVARO ROSSA, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 334/004

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 089/2003 por la cual se autorizó el paquete de tarifas y sus enmiendas en las condiciones de aplicación entre el Sudatlántico y Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 3 al 5 de febrero de 2003.
(739)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 089/2003 de fecha 22 de mayo de 2003.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó el paquete de tarifas y sus enmiendas en las condiciones de aplicación entre el Sudatlántico y Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 3 al 5 de febrero de 2003 y Voto por Correo 268, Memorandos PTC12 NMS-ME 0190, enmiendas en las condiciones de aplicación de las tarifas y Memorando PTC12 NMS-ME Tarifas 0103.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto Ejecutivo 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 089/2003 de fecha 22 de mayo de 2003, por lo cual se autorizó el paquete de tarifas y sus enmiendas en las condiciones de aplicación entre el Sudatlántico y Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 3 al 5 de febrero de 2003 y Voto por Correo 268, Memorandos PTC12 NMS-ME 0190, enmiendas en las condiciones de aplicación de las tarifas y Memorando PTC12 NMS-ME Tarifas 0103.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ELIAS BLUTH, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
RESOLUCION Nº **089/03**

Montevideo, **22 de Mayo de 2003**

VISTO: La solicitud de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas, como transportador bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA para el PTC12 Subárea Sudatlántico - Medio Oriente que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941 el paquete de tarifas y sus enmiendas en las condiciones de aplicación entre el Sudatlántico y Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de

Ginebra entre los días 3 al 5 de febrero del 2003 y Voto por Correo Nº 268, Memorandos PTC12 NMS-ME 0190 enmiendas en las condiciones de aplicación de las tarifas y PTC12 NMS-ME Tarifas 0103 que a continuación se detallan:

TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE TABLAS DE TARIFAS

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA USD	RESO. IATA	IG
Teherán - THR					
	F	OO	4.687,-	054N	AT
	F	RT	8.521,-	054N	AT
	C	OO	3.257,-	044N	AT
	C	RT	5.922,-	044N	AT
	Y	OO	2.236,-	064N	AT
	Y	RT	4.066,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.572,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.626,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.456,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.510,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.339,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.393,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	2.237,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.291,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	2.135,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	2.189,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	2.033,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	2.087,-	074II	AT
Tel Aviv Yafo - TLV					
	F	OO	4.234,-	054N	AT
	F	RT	7.699,-	054N	AT
	C	OO	2.870,-	044N	AT
	C	RT	5.218,-	044N	AT
	Y	OO	1.971,-	064N	AT
	Y	RT	3.583,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.266,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.320,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.162,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.216,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.059,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.113,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	1.972,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.025,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	1.882,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	1.935,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	1.792,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	1.845,-	074II	AT
Riyadh - RUH					
	F	OO	4.725,-	054N	AT
	F	RT	8.590,-	054N	AT
	C	OO	3.313,-	044N	AT
	C	RT	6.024,-	044N	AT
	Y	OO	2.275,-	064N	AT
	Y	RT	4.135,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.614,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.667,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.496,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.549,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.376,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.430,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	2.274,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.327,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	2.172,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	2.225,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	2.067,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	2.121,-	074II	AT
Sanaa - SAH					
	F	OO	5.154,-	054N	AT
	F	RT	9.372,-	054N	AT
	C	OO	3.510,-	044N	AT
	C	RT	6.381,-	044N	AT
	Y	OO	2.409,-	064N	AT
	Y	RT	4.379,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.768,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.822,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.643,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.697,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.517,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.570,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	2.408,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.461,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	2.299,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	2.352,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	2.190,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	2.243,-	074II	AT
Kuwait - KWI					
	F	OO	4.687,-	054N	AT
	F	RT	8.521,-	054N	AT
	C	OO	3.257,-	044N	AT
	C	RT	5.922,-	044N	AT
	Y	OO	2.236,-	064N	AT
	Y	RT	4.066,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.572,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.626,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.456,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.510,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.339,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.393,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	2.237,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.291,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	2.135,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	2.189,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	2.033,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	2.087,-	074II	AT
Muscat - MCT					
	F	OO	4.856,-	054N	AT
	F	RT	8.829,-	054N	AT
	C	OO	3.444,-	044N	AT
	C	RT	6.261,-	044N	AT
	Y	OO	2.364,-	064N	AT
	Y	RT	4.299,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.721,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.774,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.597,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.650,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.472,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.526,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	2.364,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.418,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	2.256,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	2.310,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	2.149,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	2.203,-	074II	AT
Yeddah - JED					
	F	OO	4.575,-	054N	AT
	F	RT	8.317,-	054N	AT
	C	OO	3.162,-	044N	AT
	C	RT	5.749,-	044N	AT
	Y	OO	2.174,-	064N	AT
	Y	RT	3.951,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.500,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.553,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.387,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.440,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.273,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.326,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	2.174,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.227,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	2.075,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	2.128,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	1.976,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	2.029,-	074II	AT
Khartoum - KRT					
	F	OO	4.454,-	054N	AT
	F	RT	8.099,-	054N	AT
	C	OO	3.082,-	044N	AT

C	RT	5.604,-	044N	AT
Y	OO	2.115,-	064N	AT
Y	RT	3.846,-	064N	AT
MHXEE6M	RT	2.434,-	070A	AT
MHWEE6M	RT	2.488,-	070A	AT
MKXEE6M	RT	2.322,-	070A	AT
MKWEE6M	RT	2.376,-	070A	AT
MLXEE6M	RT	2.212,-	070A	AT
MLWEE6M	RT	2.265,-	070A	AT
MHXPX3M	RT	2.117,-	074II	AT
MHWPX3M	RT	2.170,-	074II	AT
MKXPX3M	RT	2.020,-	074II	AT
MKWPX3M	RT	2.074,-	074II	AT
MLXPX3M	RT	1.923,-	074II	AT
MLWPX3M	RT	1.977,-	074II	AT

Dubai - DXB

F	OO	4.812,-	054N	AT
F	RT	8.750,-	054N	AT
C	OO	3.383,-	044N	AT
C	RT	6.151,-	044N	AT
Y	OO	2.322,-	064N	AT
Y	RT	4.222,-	064N	AT
MHXEE6M	RT	2.673,-	070A	AT
MHWEE6M	RT	2.727,-	070A	AT
MKXEE6M	RT	2.551,-	070A	AT
MKWEE6M	RT	2.605,-	070A	AT
MLXEE6M	RT	2.430,-	070A	AT
MLWEE6M	RT	2.484,-	070A	AT
MHXPX3M	RT	2.322,-	074II	AT
MHWPX3M	RT	2.376,-	074II	AT
MKXPX3M	RT	2.217,-	074II	AT
MKWPX3M	RT	2.270,-	074II	AT
MLXPX3M	RT	2.111,-	074II	AT
MLWPX3M	RT	2.164,-	074II	AT

Gaza - GZA

F	OO	4.279,-	054N	AT
F	RT	7.781,-	054N	AT
C	OO	2.915,-	044N	AT
C	RT	5.300,-	044N	AT
Y	OO	2.015,-	064N	AT
Y	RT	3.664,-	064N	AT
MHXEE6M	RT	2.327,-	070A	AT
MHWEE6M	RT	2.381,-	070A	AT
MKXEE6M	RT	2.223,-	070A	AT
MKWEE6M	RT	2.277,-	070A	AT
MLXEE6M	RT	2.120,-	070A	AT
MLWEE6M	RT	2.174,-	070A	AT
MHXPX3M	RT	2.032,-	074II	AT
MHWPX3M	RT	2.086,-	074II	AT
MKXPX3M	RT	1.942,-	074II	AT
MKWPX3M	RT	1.996,-	074II	AT
MLXPX3M	RT	1.852,-	074II	AT
MLWPX3M	RT	1.906,-	074II	AT

Dammam - DMM

F	OO	4.725,-	054N	AT
F	RT	8.590,-	054N	AT
C	OO	3.313,-	044N	AT
C	RT	6.024,-	044N	AT
Y	OO	2.275,-	064N	AT
Y	RT	4.135,-	064N	AT
MHXEE6M	RT	2.614,-	070A	AT
MHWEE6M	RT	2.667,-	070A	AT
MKXEE6M	RT	2.496,-	070A	AT
MKWEE6M	RT	2.549,-	070A	AT
MLXEE6M	RT	2.376,-	070A	AT
MLWEE6M	RT	2.430,-	070A	AT
MHXPX3M	RT	2.274,-	074II	AT
MHWPX3M	RT	2.327,-	074II	AT
MKXPX3M	RT	2.172,-	074II	AT
MKWPX3M	RT	2.225,-	074II	AT
MLXPX3M	RT	2.067,-	074II	AT
MLWPX3M	RT	2.121,-	074II	AT

Doha - DOH

F	OO	4.725,-	054N	AT
F	RT	8.590,-	054N	AT
C	OO	3.313,-	044N	AT
C	RT	6.024,-	044N	AT
Y	OO	2.275,-	064N	AT
Y	RT	4.135,-	064N	AT
MHXEE6M	RT	2.614,-	070A	AT
MHWEE6M	RT	2.667,-	070A	AT
MKXEE6M	RT	2.496,-	070A	AT
MKWEE6M	RT	2.549,-	070A	AT
MLXEE6M	RT	2.376,-	070A	AT
MLWEE6M	RT	2.430,-	070A	AT
MHXPX3M	RT	2.274,-	074II	AT
MHWPX3M	RT	2.327,-	074II	AT
MKXPX3M	RT	2.172,-	074II	AT
MKWPX3M	RT	2.225,-	074II	AT
MLXPX3M	RT	2.067,-	074II	AT
MLWPX3M	RT	2.121,-	074II	AT

Cairo - CAI

F	OO	4.234,-	054N	AT
F	RT	7.699,-	054N	AT
C	OO	2.870,-	044N	AT
C	RT	5.218,-	044N	AT
Y	OO	1.971,-	064N	AT
Y	RT	3.583,-	064N	AT
MHXEE6M	RT	2.266,-	070A	AT
MHWEE6M	RT	2.320,-	070A	AT
MKXEE6M	RT	2.162,-	070A	AT
MKWEE6M	RT	2.216,-	070A	AT
MLXEE6M	RT	2.059,-	070A	AT
MLWEE6M	RT	2.113,-	070A	AT
MHXPX3M	RT	1.972,-	074II	AT
MHWPX3M	RT	2.025,-	074II	AT
MKXPX3M	RT	1.882,-	074II	AT
MKWPX3M	RT	1.935,-	074II	AT
MLXPX3M	RT	1.792,-	074II	AT
MLWPX3M	RT	1.845,-	074II	AT

Damasco - DAM

F	OO	4.234,-	054N	AT
F	RT	7.699,-	054N	AT
C	OO	2.870,-	044N	AT
C	RT	5.218,-	044N	AT
Y	OO	1.971,-	064N	AT
Y	RT	3.583,-	064N	AT
MHXEE6M	RT	2.266,-	070A	AT
MHWEE6M	RT	2.320,-	070A	AT
MKXEE6M	RT	2.162,-	070A	AT
MKWEE6M	RT	2.216,-	070A	AT
MLXEE6M	RT	2.059,-	070A	AT
MLWEE6M	RT	2.113,-	070A	AT
MHXPX3M	RT	1.972,-	074II	AT
MHWPX3M	RT	2.025,-	074II	AT
MKXPX3M	RT	1.882,-	074II	AT
MKWPX3M	RT	1.935,-	074II	AT
MLXPX3M	RT	1.792,-	074II	AT
MLWPX3M	RT	1.845,-	074II	AT

Bahrein - BAH

F	OO	4.725,-	054N	AT
F	RT	8.590,-	054N	AT
C	OO	3.313,-	044N	AT
C	RT	6.024,-	044N	AT
Y	OO	2.275,-	064N	AT
Y	RT	4.135,-	064N	AT
MHXEE6M	RT	2.614,-	070A	AT
MHWEE6M	RT	2.667,-	070A	AT
MKXEE6M	RT	2.496,-	070A	AT
MKWEE6M	RT	2.549,-	070A	AT
MLXEE6M	RT	2.376,-	070A	AT
MLWEE6M	RT	2.430,-	070A	AT
MHXPX3M	RT	2.274,-	074II	AT
MHWPX3M	RT	2.327,-	074II	AT
MKXPX3M	RT	2.172,-	074II	AT
MKWPX3M	RT	2.225,-	074II	AT
MLXPX3M	RT	2.067,-	074II	AT
MLWPX3M	RT	2.121,-	074II	AT

Beirut - BEY

	F	OO	4.234,-	054N	AT
	F	RT	7.699,-	054N	AT
	C	OO	2.870,-	044N	AT
	C	RT	5.218,-	044N	AT
	Y	OO	1.971,-	064N	AT
	Y	RT	3.583,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.266,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.320,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.162,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.216,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.059,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.113,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	1.972,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.025,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	1.882,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	1.935,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	1.792,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	1.845,-	074II	AT

MEMORANDO PTC12 NMS- ME TARIFAS 0103
TABLAS DE TARIFAS ESPECIFICADAS TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE
Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas Ginebra 3 al 5 de febrero del 2003 y Voto por Correo 268 Efectividad: 1ro. Abril del 2003

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA USD	RESO. IATA	IG
Abú Dhabi - AUH					
	F	OO	4.812,-	054N	AT
	F	RT	8.750,-	054N	AT
	C	OO	3.383,-	044N	AT
	C	RT	6.151,-	044N	AT
	Y	OO	2.322,-	064N	AT
	Y	RT	4.222,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.673,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.727,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.551,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.605,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.430,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.484,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	2.322,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.376,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	2.217,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	2.270,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	2.111,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	2.164,-	074II	AT
Amman - AMM					
	F	OO	4.234,-	054N	AT
	F	RT	7.699,-	054N	AT
	C	OO	2.870,-	044N	AT
	C	RT	5.218,-	044N	AT
	Y	OO	1.971,-	064N	AT
	Y	RT	3.583,-	064N	AT
	MHXEE6M	RT	2.266,-	070A	AT
	MHWEE6M	RT	2.320,-	070A	AT
	MKXEE6M	RT	2.162,-	070A	AT
	MKWEE6M	RT	2.216,-	070A	AT
	MLXEE6M	RT	2.059,-	070A	AT
	MLWEE6M	RT	2.113,-	070A	AT
	MHXPX3M	RT	1.972,-	074II	AT
	MHWPX3M	RT	2.025,-	074II	AT
	MKXPX3M	RT	1.882,-	074II	AT
	MKWPX3M	RT	1.935,-	074II	AT
	MLXPX3M	RT	1.792,-	074II	AT
	MLWPX3M	RT	1.845,-	074II	AT

TC12 RESOLUCIONES SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

// Resolución 074ii

c) La cantidad no reembolsable puede ser utilizada como crédito para el pago de cualquier tarifa normal o de excursión. La cantidad no reembolsable, permanece como no reembolsable. En el nuevo billete y en cualquier reemisión subsiguiente, debe anotarse "NONREF/PEX".

2) Cambio de ruta y de reserva

a) i) Antes de la partida: permitida con un cargo por transacción de USD 120,-
Dicha transacción debe realizarse no mas tarde del día anterior a la salida del vuelo a ser cambiado.

ii) Después de la partida:
aa) Cambio de reserva: permitida con un cargo por transacción de USD 120,-
Dicha transacción debe realizarse no mas tarde del día anterior a la salida del vuelo a ser cambiado.

bb) Cambio de ruta: no permitido.

4. Se enmienda el Párrafo 19)A)
19) Descuento para niños e infantes

A) 1) Niños

b) Niños sin acompañante

ii) De 8 a 11 años: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable.

5. El Anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo Anexo enmendado de acuerdo con la Resolución 002.

TC12 Sudatlántico Tarifas PEX desde el Sudatlántico hacia Medio Oriente

PTC12 (Mail 268) 074ii

Se resuelve que, la Resolución 074ii se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 0)

0) Aplicación

A) 1) Aplicación

Tarifa de excursión de compra instantánea (PEX) en clase económica para viajes de ida y vuelta (RT), circulares (CT) y angulares simples (SOJ) desde Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay hacia Medio Oriente.

2. Se enmienda el párrafo 3)A)

3) Estacionalidad

A) Períodos estacionales

Alta	H	20 JUN - 27 JUL
	H	12 DIC - 18 ENE
Intermedia	K	25 ABR - 19 JUN
	K	28 JUL - 12 OCT
Baja	L	19 ENE - 24 ABR
	L	13 OCT - 11 DIC

3. Se enmienda el párrafo 16)

16) Penalidades

A) 1) Cancelación, no presentación a embarque, y cambio de tarifa

a) Antes de la partida: reembolso de la tarifa paga menos USD 120,-

b) Después de la partida: reembolso de la diferencia entre la tarifa paga y la tarifa aplicable para el transporte utilizado menos USD 120,-

TC12 Sudatlántico Tarifas en Clase Económica entre el Sudatlántico y Medio Oriente

PTC12 (Mail 268) 064n

Se resuelve que, la Resolución 064n se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 19)
19) Descuento para niños e infantes

A) 1) Niños

b) Niños sin acompañante

ii) De 8 a 11 años de edad: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable.

2. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo Anexo enmendado de acuerdo con la Resolución 002.

PTC12 Sudatlántico Tarifas de excursión desde el Sudatlántico hacia Medio Oriente

PTC12 (Mail 268) 070a

Se resuelve que, la Resolución 070a se revalida y enmienda de la siguiente manera:
1. Se enmienda el Párrafo 3)A)
3) Estacionalidad

A) Períodos estacionales

Alta	H	20 JUN - 27 JUL
	H	12 DIC - 18 ENE
Intermdia	K	25 ABR - 19 JUN
	K	28 JUL - 12 OCT
Baja	L	19 ENE - 24 ABR
	L	13 OCT - 11 DIC

2. Se enmienda el párrafo 19)
19) Descuento para niños e infantes

A) 1) Niños

b) Niños sin acompañante

ii) De 8 a 11 años: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable.

3. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo Anexo enmendado de acuerdo con la Resolución 002.

MEMORANDO PTC12 NMS-ME 0190 Y VOTO POR CORREO 268
TC12 RESOLUCIONES SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE
Efectividad: 1º de abril de 2003

Los miembros del TC 12 - Medio Oriente se reunieron del 3 al 5 de febrero de 2003 en Ginebra para llegar a un acuerdo sobre TC12 Norte/Medio/Sudatlántico - Medio Oriente. No se obtuvo el quórum necesario para Sudatlántico-Medio Oriente, así que de acuerdo con los procedimientos pautados por IATA, se desarrollaron recomendaciones con efectividad 1º de abril de 2003 para ser adoptadas a través de un voto por correo.

Resultado de la votación: Afirmativo

TC12 Sudatlántico Resolución de reválida/enmienda entre el Sudatlántico y Medio Oriente

PTC12(Voto 268) 002

Se resuelve que, con aplicación en el TC12 Sudatlántico - Medio Oriente

1) Se revalida la Resolución 001rr

2) Los anexos a estas resoluciones se enmiendan de acuerdo con el Anexo a esta resolución

1. Niveles de tarifas

A) Tarifas normales con dirección este.

Desde	Hacia	F	C	Y
Argentina	Medio Oriente	SQ	SQ	SQ
Brasil, Paraguay, Uruguay		+2%	+2%	+1%
Chile		+3%	+3%	+3%

B) Tarifas normales OO / RT con dirección este.

Desde	Hacia	Tipo de tarifa	Fórmula
Chile	Medio Oriente	FOO / COO	Tarifas de ida (OO) reestablecidas al 60% del valor RT.

C) Tarifas especiales con dirección este.

Desde	Hacia	Tarifas especiales
Argentina	Medio Oriente	SQ
Brasil, Paraguay, Uruguay		+1%
Chile		+2%

TC12 Sudatlántico Tarifas en clase Ejecutiva entre el Sudatlántico y Medio Oriente

PTC12 (Mail 268) 044n

Se resuelve que, la Resolución 044n se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 19)

19) Descuento para niños e infantes

A) 1) Niños

b) Niños sin acompañante

ii) De 8 a 11 años de edad: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable.

2. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo Anexo enmendado de acuerdo con la Resolución 002.

TC12 Sudatlántico Tarifas en Primera clase entre el Sudatlántico y Medio Oriente

PTC12 (Mail 268) 054n

Se resuelve que, la Resolución 054n se revalida y enmienda de la siguiente manera

1. Se enmienda el Párrafo 19)

19) Descuento para niños e infantes

A) 1) Niños

b) Niños sin acompañante

ii) De 8 a 11 años de edad: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable.

2. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo Anexo enmendado de acuerdo con la Resolución 002.

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con los sistemas de peso o bulto / pieza cuando fueran aplicables Resoluciones según Resoluciones de DINACIA Nos. 186 y 187/99 del 22 de noviembre de 1999.

4.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA del TC12 Sudatlántico - Medio Oriente contenidas en anteriores resoluciones de la Dirección General, se revalida las condiciones de aplicación de las tarifas con las enmiendas contenidas en la presente resolución.

5.- Pase a la Dirección General de Aviación Civil, para que se notifique a la empresa PLUNA S. A. y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y tome conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, cumplido pase a Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, BRIG. GRAL. (Av.) ENRIQUE BONELLI.

Recibido por D. O. el 13 de Abril de 2004

---o---

3
Resolución 336/004

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 067/2003 por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay) a los concurrentes a las XXVII Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial, celebradas en la ciudad de Asunción.
(741)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 067/2003 de fecha 30 de abril de 2003.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó a los transportadores áereos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay) a los concurrentes a las XXVII Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial, celebradas en la ciudad de Asunción (República del Paraguay) entre los días 6 y 8 de mayo del corriente año.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en lo términos del artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 067/2003 de fecha 30 de abril de 2003, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay) a los concurrentes a las XXVII Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial, celebradas en la ciudad de Asunción (República del Paraguay) entre los días 6 y 8 de mayo del corriente año.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 067/03

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 30 de Abril de 2003

VISTO: La solicitud formulada por la Sección Nacional Uruguay de la Asociación Latino Americana de Derecho Aeronáutico y Espacial -ALADA URUGUAY- para que se autorice a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay) a los concurrentes a las XXVII Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial que se realizará entre los días 6 y 8 de mayo del corriente año.

RESULTANDO: I) Que la concurrencia al citado evento es de interés para la aviación civil.

CONSIDERANDO: Que se dan las condiciones de urgencia previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto Ley 14.305 de fecha 23 de diciembre de 1974 y artículo 16 del Decreto 325/74.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación a probada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay) a los concurrentes a las XXVII Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial a celebrarse en la ciudad de Asunción (República del Paraguay) entre los días 6 y 8 de mayo del corriente año.

2.- El referido descuento se practicará sobre el precio del pasaje aprobado por el Poder Ejecutivo con exclusión del impuesto el cual deberá abonarse íntegramente y los pasajes de ida y vuelta tendrán una validez de tres días antes y tres días después del evento respectivamente.

3.- Establécese que la empresa que emita el pasaje deberá verificar y controlar que el mismo se extienda para las personas asistentes al evento y que cualquier irregularidad al respecto se considerará infracción de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 192 del Código Aeronáutico Decreto Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

4.- En todos los casos para el otorgamiento del beneficio acordado, los interesados deberán presentar las constancias que acrediten su inscripción en dicho evento.

5.- Las compañías aéreas que otorguen la reducción que se autoriza, remitirán a la Dirección Transporte Aéreo Comercial de esta Dirección General la nómina completa de los billetes de pasajes expedidos en estas condiciones, su justificación y la constancia prevista en el numeral 4º de la presente Resolución.-

6.- Las condiciones generales serán las de las tarifas excursión de quince (15) días.

7.- Notifíquese y tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada, cumplido elévese.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, BRIG. GRAL. (AV.) ENRIQUE A. BONELLI.

Recibido por D. O. el 13 de Abril de 2004
---o---

4
Resolución 337/004

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 103/2002, por la cual se autorizó la tarifa promocional de Orden de Gobierno para la ruta entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini "Ezeiza" de la ciudad de Buenos Aires o viceversa para los viajes que se determinan.
(742)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 103 02 de 23 de octubre de 2002.-

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se autorizó la tarifa promocional de Orden de Gobierno, para la ruta entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini "Ezeiza" de la ciudad de Buenos Aires o viceversa para viajes en servicios directos de ida y vuelta en clase económica que se inicien a partir del 5 de octubre y con viaje completado al 30 de noviembre de 2002, a solicitud de la empresa American Airlines.-

II) que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado al que sirven.-

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de promover el turismo receptivo la empresa American Airlines se compromete a registrar esta Tarifa en la República Argentina por lo que se entiende conveniente acceder a la solicitud referida en el VISTO brindando la posibilidad de aplicar tarifas promocionales de Orden de Gobierno en el tráfico sobre el Río de la Plata.-

II) que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justificó ser dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1.124 941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 103 02 de 23 de octubre de 2002, por la cual se autorizó la tarifa promocional de Orden de Gobierno, para la ruta entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini "Ezeiza" de la ciudad de Buenos Aires o viceversa para viajes en servicios directos de ida y vuelta en clase económica que se inicien a partir del 5 de octubre y con viaje completado al 30 de noviembre de 2002, a solicitud de la empresa American Airlines.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 103 02

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud presentada por la empresa AMERICAN AIRLINES para que se autorice tarifa promocional de Orden de Gobierno USD 50.-, entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini "Ezeiza" de la ciudad de Buenos Aires o viceversa en clase económica para viajes de ida y vuelta, que se inicien a partir del 05 de octubre del 2002 y con viaje completado al 30 de noviembre del 2002 cuyas condiciones de aplicación se detallan en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de promover el turismo receptivo la empresa se compromete a registrar esta tarifa en Argentina, se entiende conveniente acceder a lo solicitud referida en el VISTO brindando la posibilidad de aplicar tarifas promocionales de Orden de Gobierno en el tráfico sobre el Río de la Plata.

II) Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1º.- APRUEBASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 tarifa promocional de Orden de Gobierno para la ruta entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini "Ezeiza" de la ciudad de Buenos Aires o viceversa para viajes en servicios directos de ida y vuelta en clase económica que se inicien a partir del 05 de octubre y con viaje completado al 30 de noviembre de 2002 la tarifa y sus condiciones de aplicación se detallan a continuación:

TARIFA PROMOCIONAL ORDEN DE GOBIERNO ENTRE MONTEVIDEO Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI "EZEIZA" DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES O VICEVERSA

Las condiciones de aplicación de estas tarifas están sujetas a la Resolución Estándar de la IATA Nº 100.

1.- APLICACION
Tarifa promocional de excursión para viajes de ida y vuelta en clase económica, entre Montevideo - Ezeiza o viceversa válida solamente para transportadores con derechos de tráfico para operar servicios directos entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini "Ezeiza" (EZE) o viceversa.

3.- TARIFA
Tarifa de ida y vuelta: MVD - EZE o viceversa.
Código: NE30 Valor: USD 50.-

4.- PERIODOS DE APLICACION
Para viajes que comiencen a partir del 05 de octubre y con viaje completado al 30 de noviembre del 2002.

5.- ESTADIA MINIMA
3 días.

6.- ESTADIA MAXIMA
30 días.

12.- RUTA
Aplicable solamente entre Montevideo - Ezeiza o viceversa, en vuelos directos de los transportadores con derechos de tráfico en esta ruta.

14.- CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES
Combinaciones:
Si se utiliza en combinación la misma debe ser vía el punto de combinación y con tarifas que por sus propios términos sean combinables.

16.- RESERVAS
Sujeta a disponibilidad

17.- PAGO
Puede realizarse con tarjetas de crédito que tengan respaldo al momento de efectuarse el pago.

18.- EMISION
Deberá realizarse hasta el 31 de octubre (inclusive). Los pasajes deberán indicar que se trata de una tarifa especial y sujeta a condiciones especiales.

19.- REINTEGRO POR CANCELACION Y NO PRESENTACION AL EMBARQUE
Una vez efectuado el pago, el importe no se devolverá.

2.- Las presentes tarifas y sus condiciones de aplicación regirán a partir del 05 de octubre y con viaje completado al 30 de noviembre del 2002 y serán aplicables para AMERICAN AIRLINES en sus propios servicios y por otros transportadores que posean derechos de tráfico para operar servicios directos entre MVD - EZE o viceversa.

3.- Pase a la Dirección General de Aviación Civil para notificación, a la empresa peticionante y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, tomen conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, hecho pase a Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, BRIG. GRAL. (AV). ENRIQUE BONELLI.

Recibido por D. O. el 13 de Abril de 2004

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "VITAPAK", Acta Nº 328.923.
(745)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de marzo de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "VITAPAK", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de noviembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución de marras, en atención a lo dispuesto por el Art. 7º del Dec. Nº 34 999 reglamentario de la Ley Nº 17.011, en lo referente al plazo previsto para deducir oposiciones, en tanto la recurrente no ha procedido conforme a lo edictado por dicha norma, debiendo concluirse que en la especie ha precluído la oportunidad procesal de que disponía para haberse opuesto en forma.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de marzo de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "VITAPAK", para proteger la clase internacional 5, formulado por LABORATORIO CHILE S.A., de Chile, bajo Acta Nº 328.923.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 13 de Abril de 2004

---o---

6

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "JUMBO" y diseño S/d, Acta Nº 322.854.
(746)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma HORST PAULMANN, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de marzo de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta "JUMBO", para proteger la clase internacional Nº 3.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "JUMBO", para cubrir las clases internacionales 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de diciembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que en el caso, es aplicable el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Marcas Nº 17.011, en virtud de que las marcas en pugna protegen productos y servicios totalmente diferentes, estimando que las mismas pueden coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado sin que se produzca confusión, máxime teniendo en cuenta que ya existe un signo similar registrado que no ha demostrado generar confusión, razones por las que al amparo del texto legal sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 11° de la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de marzo de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "JUMBO" y diseño s d, formulado por la firma ALICORP S.A., de Perú, bajo Acta N° 322.854, para proteger la clase internacional 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 13 de Abril de 2004
---o---

7

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestima la solicitud de registro de la marca "DENUCIO LITTER", Acta N° 302.021.
(747)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de marzo de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DENUCIO LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "DENUCIO LITTER", para proteger las clases internacionales 3 y 22.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, la citada Dirección Nacional deduce oposición de oficio habida cuenta de la existencia del antecedente "DENUCIO", concedido para proteger, además de otros, los mismos productos que pretendió proteger la gestión del recurrente.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 4 de noviembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica informa que el agravio del recurrente radica en que le habría sido transferido el antecedente citado, extremo que no acreditó mediante la presentación de la documentación probatoria conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, a la vez que sugiere la confirmación de la resolución cuestionada señalando que a la fecha de su dictado, la solicitud de registro contraviene lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley N° 17.011, en tanto que el antecedente obstativo recién dejó de serlo el 3 de abril de 2003.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 22 de octubre de 2001, que desestima la solicitud de registro de la marca "DENUCIO LITTER", formulada por SEMILLERIA DENUCIO LTDA., de Uruguay, bajo Acta N° 302.021, para proteger las clases internacionales 3 y 22.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 13 de Abril de 2004
---o---

8

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestima la solicitud de registro de la marca "EASY - LINER", Acta N° 274.830.
(748)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MANCO INC. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de marzo de 2003, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "EASY LINER", para proteger las clases internacionales 16 y 20.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de noviembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el conjunto marcario "EASY - LINER" se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en los numerales 9, 10, 11 y 12 del Art. 4° de la Ley N° 17.011, por cuanto el signo solicitado cuya traducción es "fácil revestimiento", es harto indicativo de cualidades o atributos de los productos a proteger, razón por la que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4°, numerales 9, 10, 11 y 12 de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de marzo de 2003, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "EASY - LINER", para proteger las clases internacionales 16 y 20, formulada por MANCO INC., de Estados Unidos, bajo Acta N° 274.830.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 13 de Abril de 2004
---o---

9

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestima la solicitud de registro de la marca "KINERASE", Acta Nº 331.108.
(749)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ICN ARGENTINA S.A.C.I. y F., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "KINERASE", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por la denegatoria y solicita la detención de las actuaciones hasta tanto se dilucide la anulación que presentara contra la marca "KINERASE" propiedad de DERMUR S.R.L. para la clase int. 3.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de diciembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica señala que las marcas en oposición resultan idénticas desde el punto de vista gráfico, fonético e ideológico, por lo que estima se produciría una inevitable confusión en el mercado y en el registro marcario, en cuanto ambas son denominativas careciendo de notas distintivas, existiendo además una vinculación importante entre los productos de las clases internacionales 3 y 5 que las mismas protegen, por lo cual no resulta de aplicación el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley No. 17.011 al producirse una confundibilidad indirecta, en cuyas virtudes sugiere confirmar la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "KINERASE", para proteger la clase internacional 5, formulado por la firma ICN ARGENTINA S.A.C.I. y F., de Argentina, bajo Acta Nº 331.108.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 13 de Abril de 2004

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 339/004

Intervienése a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Integral de Médicos Asociados - (CIMA)".
(744*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de abril de 2004

VISTO: la crítica situación de cobertura asistencial y económico-financiera que presenta la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Integral de Médicos Asociados - (CIMA)".

RESULTANDO: I) que, habiéndose constatado riesgo de incumplimientos a las disposiciones sanitarias, carencias de recursos humanos e insumos que permitieran una adecuada y oportuna asistencia a sus afiliados, el Ministerio de Salud Pública procedió a observar e intimar a la Institución a regularizar la situación.

II) que, por otra parte la "Cooperativa Integral de Médicos Asociados - (CIMA)", no ha podido revertir la crítica situación económico financiera, incrementándose en este último ejercicio tanto el nivel de endeudamiento como su déficit económico.

III) que ello determinó que se estableciera un mecanismo de monitoreo regular por el cual se efectuaron periódicas visitas técnicas en la Institución.

IV) que, en virtud de la situación anteriormente descrita, las Autoridades de la Cooperativa solicitaron al Ministerio de Salud Pública, con fecha 1 de abril del 2004, la intervención para su liquidación.

CONSIDERANDO: I) que, es menester adoptar las medidas necesarias, pertinentes y conducentes para garantizar la continuidad de los servicios asistenciales a los afiliados, evitando cualquier agravamiento que ponga en riesgo el acceso a un adecuado nivel de prestaciones.

II) que, la Institución Cooperativa Integral de Médicos Asociados - (CIMA) no se halla en condiciones de brindar -por sí- asistencia médica adecuada, determinada por las normas vigentes, presentando desequilibrios de importancia en su normal funcionamiento.

III) que de acuerdo con las disposiciones legales aplicables cuando, a juicio del Ministerio de Salud Pública, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva no brinden los niveles de atención determinados por las normas vigentes o presenten desequilibrios de importancia en su normal funcionamiento, podrá procederse a decretar su liquidación.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934, 1, 2, 3, 11 siguientes y concordantes del Decreto-ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981 y 280 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987, lo informado por la División Servicios de Salud y la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intervienése a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Integral de Médicos Asociados - (CIMA)" cancelándose la totalidad de las habilitaciones con las que contaba para funcionar, así como la de todos los servicios involucrados, cualquiera sea su naturaleza.

2º.- Dispónese la separación de las autoridades naturales de "Cooperativa Integral de Médicos Asociados - (CIMA)".

3º.- Desígnase una Comisión Interventora Liquidadora con las más

amplias facultades de administración y disposición, integrada por la Dra. Laura Martínez y por el Cr. Osvaldo Machado, a quien se comete las diligencias de estilo, así como el cumplimiento de la normativa vigente, debiendo culminar sus tareas en un plazo de 90 días.

4º.- Asígnase a los señores interventores-liquidadores una retribución mensual de $ 25.000 pesos uruguayos, más IVA, con cargo a la Institución mencionada.

5º.- Oportunamente informen los Interventores designados, el resultado de su gestión, a la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública.

6º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

11

Resolución 1.449/004

**Desígnase Edil en la Junta Local de Paso Lapuente.
(751*R)**

Rivera 17 de marzo de 2004

VISTO: Que por resolución 7482 03 de fs. 7 se solicita anuencia a la Junta Departamental para designar al Sr. Juan Carlos Merladet como Edil en la Junta Local de Paso Lapuente

ATENTO: A ello, a la anuencia otorgada por la Junta Departamental en sesión Ordinaria Acta Nº 30 del 9 03 04 y a las facultades conferidas por la Constitución de la República, Ley Orgánica Municipal; normas concordantes y complementarias

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) Designase al ***Sr. Juan Carlos Merladet*** C.I. 2.741.775-1, C.C. HEA 902, como Edil en la Junta Local de Paso Lapuente a partir de su notificación

2º) Notificase, Comuníquese, Publíquese en el Diario Oficial y oportunamente archívese
Tabaré Viera Duarte, Intendente, Dr. Vilibaldo Rodriguez, Secretario General.

Recibido por D. O. el 14 de Abril de 2004

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

12

Acordada 7.506

**Reglaméntase el acto de visita de cárceles y causas, tanto en Montevideo como en el interior del país.
(752*R)**

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con la presencia de los Señores Ministros Doctores Don Leslie A. Van Rompaey, Presidente, Don Roberto José Parga Lista, Don Daniel Gutiérrez, Don Pablo Troise, y Don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Pro - Secretario Letrado Doctor Carlos F. Alles Fabricio.-

ATENTO:

A la necesidad de reglamentar el acto de visita de cárceles y causas, tanto en Montevideo como en el interior del país y;

RESULTANDO:

I) Que la experiencia acumulada durante los últimos años, especialmente desde la vigencia de la ley No. 17.272, ha determinado la necesidad de racionalizar el cumplimiento de la visita de cárceles que la Suprema Corte de Justicia tiene adjudicada legalmente desde la vigencia de la ley de su creación (Ley 3.246 de 1907).-

II) El propósito es evitar, en la mayor medida que sea posible, la prodigación de recursos humanos y materiales totalmente desproporcionado con el número de reclusos que pueden ser alcanzados por el beneficio de la excarcelación provisional por Gracia.-

III) Se asiste al espectáculo, totalmente inconveniente, de un desplazamiento masivo de cientos de procesados y personal de vigilancia, generándose una infundada expectativa de obtener la libertad que resulta finalmente frustrada ante los criterios necesariamente restrictivos que debe aplicar la Corporación en la materia. Debe tenerse presente que la facultad de excarcelar o sobreseer graciosamente es de naturaleza excepcional y así también debe ser su aplicación.-

CONSIDERANDO:

I) Que no existe impedimento legal alguno que obste la posibilidad de reglamentar la concurrencia de reclusos al acto de la visita de cárceles.-

Ninguna de las sucesivas normas legales relativas a la visita de cárceles y causas (Código de Instrucción Criminal arts. 370 - 373, Ley 3.246 art. 8°., Ley 14.734, Ley 17.272) ha restringido la posibilidad de obtener el sobreseimiento o la libertad provisional por Gracia, al acto de visita de cárceles, por el contrario, el art. 372 del Código de Instrucción Criminal decía: "Cuando no se practique la visita de cárceles, los Tribunales Superiores de Justicia, ejercerán las mismas atribuciones y facultades en la visita de causas".-

Muy recientemente la Ley 17.726 en su art. 17, ha consagrado la posibilidad de solicitar la excarcelación provisional por Gracia, fuera del acto de Visita de Cárceles.-

Por consecuencia la Suprema Corte de Justicia no está obligada a considerar exclusivamente en ese acto la posibilidad de sobreseer o excarcelar, tanto el sobreseimiento como la libertad provisional graciosas pueden actuarse en visita de causas, sin la presencia personal de los peticionantes.-

II) Durante varios años (1989 - 2000), en ejecución de disposiciones legales sustancialmente similares, la visita de cárceles tuvo un contenido meramente inspectivo de los recintos, y los sobreseimientos y libertades se disponían exclusivamente luego del estudio de las causas relacionadas.-

Al entrar en vigencia la Ley 17.272 la Corporación, con diferente integración, entendió que la totalidad de los reclusos de los diferentes establecimientos debían pasar ante la Corte para tener posibilidad de ser excarcelados.-

No obstante, en su actual integración, el Cuerpo no comparte totalmente el criterio aludido precedentemente, pues no existe norma que obligue a la Corte a ver personalmente a todos los reclusos, en la medida que la posibilidad de lograr la libertad no haya sido recortada y el desfile se reserve para aquellos procesados que se sitúen dentro de las pautas generales establecidas con anterioridad, proporcionando una mayor certeza respecto a quienes tendrán reales posibilidades de lograr un pronunciamiento favorable durante la realización del acto de la visita.-

Debe resaltarse que ningún procesado será privado de la posibilidad de obtener el beneficio de la Gracia o de la excarcelación graciosa, en la medida que la situación de todos los que no participen de la visita de cárceles será analizada en la visita de causas.-

III) La posición de la Corte cuenta con el prestigioso apoyo del Catedrático de Derecho Penal Doctor Miguel Langón Cuñarro, quien expuso su opinión a solicitud de la Corporación la que se comparte integralmente, y algunos de cuyos conceptos a continuación se transcriben:

"Es indudable que la Suprema Corte tiene confiado por la ley un poder discrecional amplísimo, solo limitado a la prohibición de otorgar gracia a determinados reincidentes y habituales a que refiere la norma, concretamente a aquellos que "hubieren violado el mismo bien jurídico" (art. 20. 1 de la ley) se refiere a la ley 17.272.-

"En todos los casos, tratándose de "procesos pendientes" la Corporación puede otorgar o no gracias y libertades, conforme a lo que estime conveniente, por lo cual nada impide que establezca criterios generales anticipados sobre como usará dicho poder discrecional (soberano), lo que otorga entre otras cosas seguridad, certeza, igualdad y uniformidad, desalentando la formación de expectativas desmedidas en la población reclusa, que de este modo sabe con anticipación a que atenerse al respecto.-

"La ley no obliga a la Corporación a atender individualmente a todos los detenidos del país, sino que establece solo la obligatoriedad anual de la visita de las cárceles, concediéndole la facultad "de otorgar o no, durante su desarrollo, los beneficios de oficio o a petición de parte" (art. 20, 4).-

"La Suprema Corte visita todas las causas por lo menos una vez al año a los efectos de la ley, y decide, según el proyecto a consideración, que en ciertos casos, que por ella y por su orden, controlan los Tribunales de todo el país, ejerciendo su facultad soberana, no otorgará gracias o libertades, con lo cual no se vulnera un ápice a mi criterio, el régimen legal establecido, sino que por el contrario se cumple escrupulosa y criteriosamente".-

Por lo cual la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1º.- Fíjase el día 1°. de junio de 2004 para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas en el litoral e interior del país.-

2º.- El Acto de Visita de Cárceles será efectuado de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 15.737 en la redacción dada por la Ley No. 17.272 y será organizado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno con Sede en la ciudad capital del departamento, con excepción de Salto, Paysandú y Maldonado que lo hará el de 2° Turno, y de Paso de los Toros, en que lo hará el Juzgado Letrado de Primera Instancia de dicha ciudad.-

3º.- No participarán en el Acto de Visita de Cárceles, y su situación será analizada en la Visita de Causas, los reclusos que se encuentren en alguna de las condiciones siguientes:

A. Procesados reincidentes y habituales, si estas agravantes estuvieran referidas a delitos que hubieren violado el mismo bien jurídico.-
B. Procesados por delitos sancionados con mínimo de penitenciaría, cuya preventiva sea inferior a la mitad de dicho mínimo.-
C. Procesados que no hayan cumplido la mitad de la pena requerida en la Acusación.-
D. Procesados con sentencia condenatoria de primera o segunda instancia, que no hayan cumplido los dos tercios de la pena impuesta. En los casos de los literales B, C. y D, el computo será referido al día de iniciación de la visita.-

4º.- Lo dispuesto en el artículo anterior es sin perjuicio de lo que establece el art. 17 de la Ley No. 17.726.-

En todos los casos sólo desfilarán los procesados presos con causa iniciada hasta el 31 de julio de 2003. Los procesados de los departamentos del litoral e interior del país que estén recluidos en establecimientos de la Capital y en el Penal de Libertad quedarán excluidos de esta Visita y participarán en la que se realice para el departamento de Montevideo.-

5º.- Deberán concurrir al Acto los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Departamento respectivo con competencia en materia penal, los Actuarios titulares o quienes los sustituyan, así como los Señores Defensores de Oficio de la materia y los Médicos Forenses.-

De todo lo actuado se labrará Acta que se incorporará al legajo respectivo, la que será firmada por los Señores Ministros.-

Los Señores Defensores, cuando formulen peticiones respecto de sus defendidos, deberán limitarse a realizar una exposición verbal, no mayor a cinco minutos.-

6º.- Los Señores Actuarios de los respectivos Juzgados confeccionarán un legajo rotulado: "VISITA ANUAL DE CARCELES Y VISTA DE CAUSAS 2004 - LEGAJOS DE CAUSAS CON PRESOS", que contendrá una relación circunstanciada, conforme al instructivo que se adjunta a esta comunicación, de todas las causas con presos que se encuentren recluidos en las Cárceles de su jurisdicción, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.-

7º.- Los Juzgados mencionados en el artículo 2°, solicitarán de inmediato la lista de procesados presos. Recibida ésta y si de ella resultare la presencia de reclusos a disposición de otras Sedes o con causa en los Tribunales de alzada, inmediatamente pedirán a éstos la remisión de las relaciones de causas de dichos encausados. Con las referidas relaciones se formará un legajo rotulado "VISITA ANUAL DE CARCELES Y VISTA DE CAUSAS AÑO 2004 - LEGAJO DE CAUSAS CON PRESOS A DISPOSICION DE OTRAS SEDES".-

Una vez recibida la nómina de reclusos a los cuales alcance dicho legajo éste no podrá ser modificado.-

8º.- Se confeccionará otro Legajo rotulado "VISITA ANUAL DE CARCELES 2004 - LEGAJO DE CAUSAS CON PRESOS REINCIDENTES".-

Deberán relacionarse en el mismo todos los procesados presos y constará de dos secciones: en la primera se incluirán las relaciones de los encausados cuya reincidencia resulte de la violación del mismo bien jurídico y en la segunda sección los restantes reincidentes.-

9º.- Los legajos precedentemente mencionados serán elevados a la Suprema Corte de Justicia luego del acto de Visita de Cárceles. Se anotará en la parte superior de cada relación, si correspondiere, el nombre del procesado que ya hubiere sido excarcelado por el Juzgado o por la Corporación al día de la elevación del legajo, así como el de aquellos a los cuales se les hubiere negado la excarcelación en el Acto de la Visita.-

Esta nota será firmada por el Señor Actuario.-

En el acto de Visita, los Juzgados deberán disponer de fotocopia de los legajos correspondientes para uso de los señores Ministros actuantes, así como la nómina de los reclusos a desfilar.-

10º.- Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior del país elevarán asimismo a la Suprema Corte de Justicia, antes del 30 de junio de 2004, otro legajo rotulado "VISITA ANUAL DE CARCELES Y VISTA DE CAUSAS 2004 _ LEGAJO DE CAUSAS SIN PRESOS", que contendrá las relaciones ordenadas por su fecha de iniciación.-

Sólo se relacionarán aquellas Causas en que así lo solicitaren los respectivos Defensores hasta el día 25 de mayo de 2004 inclusive.-

No podrán relacionarse aquellas causas que hubieran sido incluidas en la Visita Periódica de Causas Penales a partir del 1°. de agosto de 2003.-

El Legajo de Causas sin Presos contendrá dos secciones:

a) En la primera sección se ubicarán las relaciones de causas que ya hubieran sido elevadas a la Corporación en Visitas de Causas anteriores.-
b) En la segunda sección las relaciones de causas que se elevan por primera vez.-

11º.- Cuando se trate de causas que comprendan dos o más procesados, deberá ponerse especial cuidado en discriminar la participación de cada uno de ellos.-

12º.- El Ministerio Público y la Defensa de los procesados podrán presentar por escrito aclaraciones del relato de los hechos incluidos en las relaciones de causas.-

No se aceptará por la Corporación consideración alguna relativa al mérito de la causa. Con los escritos que se presenten se formará un Legajo en forma independiente, indicándose en el margen superior el número de procesado y de relación a que pertenece.-

A tales efectos, una copia de las relaciones se pondrá de manifiesto en la Oficina, con cinco días hábiles de antelación a la fecha fijada para su elevación a la Corporación.-

13º.- En el legajo de causas con presos, con presos reincidentes y sin presos, sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el 31 de julio de 2003 inclusive.-

14º.- No se incluirán en los legajos relaciones de causas recibidas con posterioridad al día 30 de abril de 2004, las que deberán ser relacionadas por las Sedes remitentes y a cuyos efectos les serán devueltas de inmediato si no consta en ellas haberlas relacionado, o que no corresponde relacionarlas.-

15º.- Las relaciones de causas se extenderán en papel de actuación de uso común, escrituradas a máquina, al tenor del instructivo y llevarán el visto bueno del Juez respectivo, pudiendo utilizarse hojas móviles a los efectos de su eventual uso en Visitas posteriores.-

En caso de utilizarse las hojas móviles de relaciones de años anteriores los Señores Magistrados deberán controlar la inclusión de los nuevos elementos que surjan del expediente, los que se podrán incluir en hojas independientes.-

En todos los casos, sin perjuicio de la anotación en el respectivo expediente de que fue relacionado, se anotará en la ficha respectiva el número del procesado, número de relación y año de la Visita.-

Las relaciones se numeraran por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario, Actuario o Actuario Adjunto, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contenga.-

A la vez, independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.-

Los legajos de relaciones contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figura y folio.-

Este índice se ubicará al principio de cada legajo.-

16º.- En caso de que el o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo Juzgado o Tribunal, deberá establecerse el número de relación de la misma, número del procesado, folio y legajo que corresponde.-

En caso de que un coprocesado no se relacione, se explicitarán los motivos.-

17º.- En los casos en que en una causa hubiera algún procesado o procesados excarcelados y también otro u otros no excarcelados, se efectuará una relación para cada grupo de ellos, las que se incluirán en el "Legajo sin Presos" o "Legajo con Presos" según corresponda, haciendo referencia al legajo en que se encuentra la relación del coencausado.-

18º.- Cuando se verificaren errores graves, ello dará mérito a la correspondiente anotación en el legajo personal de los respectivos Magistrados y Actuarios.-

19º.- Los Juzgados Letrados, una vez conocidas las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, recaídas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, procederán a cumplirlas en la forma de estilo y a efectuar las notificaciones pertinentes.-

20º.- No se admitirá recurso alguno contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, salvo el derecho del encausado a renunciar al beneficio de la gracia, en su caso.-

21º.- Los Señores Jueces deberán hacer saber a los Señores Defensores que intervengan en los procesos las disposiciones precedentes, con la debida anticipación.-

22º.- Póngase esta Acordada en conocimiento del Ministerio del Interior y de la Fiscalía de Corte, circúlese y publíquese en el Diario Oficial.-

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.-

Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Carlos F. ALLES FABRICIO, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

---o---

13

Acordada 7.507

Compleméntase las disposiciones de la Acordada 7.491 en lo relativo a exhortos provenientes del extranjero contemplándose el tratamiento de los exhortos que de las autoridades judiciales uruguayas se dirigen al extranjero.
(753*R)

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie A. Van Rompaey Servillo -Presidente-, don Roberto José Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto y don Pablo Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS:

Estos autos caratulados: "División Servicios Inspectivos eleva informe y sugerencias del Sr. Inspector escribano Jorge Kluver acerca del tratamiento de los exhortos por el Despacho Administrativo". (Ficha Nº 1081 2001).-

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente complementar las disposiciones de la Acordada Nº 7491 de fecha 5 de setiembre de 2003 contemplando el tratamiento de los exhortos que de las autoridades judiciales uruguayas se dirigen al extranjero.-

Por lo expuesto y conforme lo que disponen los arts. 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num 6º de la Ley Nº 15.750.-

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Modifícase la Acordada Nº 7491 de 5 de setiembre de 2003, la que quedará redactada de la siguiente forma:

1º.- (Formación de expediente en la Suprema Corte de Justicia y registro informático del trámite).-

Cuando la Corporación reciba exhortos provenientes del extranjero se formará expediente en la forma de estilo, que tramitará (inclusive en los Juzgados destinatarios) con carátula especial individualizada en forma, y número y año que se lo asigne, bajo rótulo que identificará: el tribunal extranjero que solicita la diligencia, el país de origen, y en extracto, los términos precisos de la solicitud, en ese orden, utilizando en lo posible la misma terminología empleada por la autoridad requirente.-

La tramitación del exhorto en la Corporación se registrará en detalle en la forma informática de estilo, reflejando el contenido esencial y resumido de los mandatos verbales, oficios librados, comunicaciones, escritos y documentos recibidos, etc.-

También se registrará la fecha efectiva en que se materialice la entrega o despacho de correspondencia en la tramitación del exhorto.-

La carátula no podrá ser modificada sino por orden superior y en caso de que del asunto deriven otro tipo de actuaciones (arresto preventivo con fines de extradición, por ejemplo, etc.) se harán nuevos registros identificatorios, y las respectivas anotaciones informáticas en la causa original y en las nuevas.-

2º.- (Remisión y devolución del exhorto original a la Sede destinataria y conservación de fotocopia de resguardo de todo lo actuado).-

El exhorto original se remitirá a la Sede destinataria, dejando en la Corte fotocopia íntegra del mismo, a la cual también se le pondrá carátula individualizada en forma, con la misma identificación que el exhorto remitido, más la expresión "DUPLICADO" o "COPIA" en sentido transversal; allí se asentarán los sucesivos movimientos en la Corte, en particular las constancias de los controles del diligenciamiento, eventuales trámites de pedidos de informes, etc., y a la que se agregará en su oportunidad, fotocopia de las actuaciones realizadas por el tribunal que intervino en el diligenciamiento, de tal modo que al procederse al archivo se conserve un duplicado íntegro de todo lo actuado.-

La remisión y devolución del exhorto original se efectuará mediante oficio, haciendo constar en las comunicaciones respectivas el número de fojas de las actuaciones adjuntas que en cada caso se envían.-

Cuando con posterioridad a la remisión del exhorto a la Sede destinataria, se reciban otros referidos al mismo asunto, éstos se deberán enviar al Juzgado que intervino en primer término.-

3º.- (Trámite en el Juzgado o dependencia destinataria del exhorto proveniente del extranjero recibido por intermedio de la Corporación).-

Los tribunales y juzgados que reciban exhortos provenientes del extranjero que tramitan por intermedio de la Suprema Corte de Justicia, procederán de inmediato a su registro en el libro respectivo (artículo 6º), acusando recibo a la Corporación dentro de las veinticuatro horas a contar de la recepción, e indicando número y año de registro, ya sea que hayan recibido las actuaciones directamente de la Corte o por declinatoria de otro Tribunal, y si en definitiva asumen o no competencia.-

4º.- (Control de la Corporación del diligenciamiento de los exhortos provenientes del extranjero).-

En tanto no opere la devolución de las actuaciones a la autoridad exhortante, el Despacho Administrativo de la Corporación racabará cada noventa días los informes que corresponda, dejando constancia en los duplicados y en los registros informáticos del estado de cada trámite.-

(Disposiciones comunes a exhortos provenientes del extranjero recibidos por intermedio de la Suprema Corte de Justicia o vía Autoridad Central)

5º.- (Carácter preferencial de la tramitación de exhortos provenientes del extranjero).-

Todos los exhortos provenientes del extranjero solicitando diligencias y otras actuaciones a cumplir por distintos tribunales y dependencias del Poder Judicial de la República, cualquiera sea la vía de gestión, recibirán un tratamiento preferencial en las distintas etapas de su tramitación, incurriendo en falta grave al servicio los responsables de acciones y u omisiones que deriven en demoras injustificadas en su diligenciamiento.-

6º.- (Libro de "EXHORTOS Y DESPACHOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO").-

Los Tribunales destinatarios de exhortos provenientes del extranjero procederán a su registro en libro especialmente destinado al efecto, que será llevado a doble página y contendrá en distintas columnas, información sobre los siguientes rubros o conceptos: Número anual de registro; Procedencia originaria; Vía de recepción (Suprema Corte de Justicia o Autoridad Central); Número del oficio o exhorto; Fecha del oficio o exhorto; Fecha de recibido en el Tribunal; Objeto o contenido de la solicitud; Trámite interno; Resultado; Fecha de la devolución; Vía por la que opera la devolución; Firma del Actuario o Secretario.-

7º.- (Informe bimensual sobre el trámite de exhortos provenientes del extranjero recibidos vía Autoridad Central).-

Dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al fin de cada bimestre, los Tribunales y Juzgados informarán a la Suprema Corte de Justicia en formulario diseñado al efecto, sobre los exhortos provenientes del extranjero recibidos vía Autoridad Central que hayan estado en trámite en el citado período, en el orden de la fecha de recibidos, especificando lo siguiente: Tribunal que informa; Bimestre y año; Número y año de registro; Procedencia originaria; Fecha de recibido en el Tribunal, Objeto o contenido de la solicitud; y Estado actual del trámite (en su caso, fecha de la devolución).

8º.- (Exhortos dirigidos al extranjero).-

Respecto de los exhortos dirigidos por autoridades judiciales uruguayas al extranjero se observarán las siguientes disposiciones:

a) Si obedecen a solicitud de parte, ésta será la encargada de realizar el seguimiento respectivo.-

b) Si obedecen a actuación de oficio, la autoridad emisora pedirá informes acerca del estado del trámite a más tardar cada seis meses, sin perjuicio de que las particularidades de cada caso determinen solicitudes en plazos menores; y de considerarlo oportuno, intimará su cumplimiento.-

9º.- (Controles a cargo de la División Servicios Inspectivos).-

En las visitas inspectivas y en cuanto corresponda, se verificará el cumplimiento de la presente Acordada, dejándose constancia expresa en los respectivos informes.-

2º.- Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.-

Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ESPERANZA LEONARDO GULARTE ROVIRA (Ficha 2-2786 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14794 Mar 29- Abr 16

SERAFINO MARECO NORA CELIA, (Ficha 2-5676 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15631 Abr 14- Abr 28

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SULTANA INES LEVY BENBASSAT, (FICHA Nº 327 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15587 Abr 14- Abr 28

DECIMOTERCER TURNO

NANCY ESTHER GUERRA POSE (FICHA 288 2002).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL HERMENDEGILDO ó HERMENEGILDO MERNIES GARCIER (Fa. S 534 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14848 Mar 30- Abr 20

JORGE PEIRANO FACIO (Fa. 42-370 2003 EX-S 370 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14946 Mar 31- Abr 21

AMERICO NEMER SECIN (Fa. 2-4175 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14991 Mar 31- Abr 21

ANGELA RENEE MEDEROS REGGIO (Fa. 2-2188 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15029 Mar 31- Abr 21

MIGUEL TORRES ICASURIAGA (Fa. 42-713 2003 EX-S 713 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15178 Abr 02- Abr 23

GUMERSINDA BUGNA ASCHERI (Fa. 2-9666 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15435 Abr 12- Abr 26

MABEL HORTENCIA GRED GOMEZ y ALICIA MABEL GLATTELI GRED (Fa. S 571 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15556 Abr 13- Abr 27

MARIA ANGELA DIAZ PIERRE ó PIERRI y RAUL EMILIO COCCARO URRISTI, (Fa. 42-692 2003 EX-S 692 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15560 Abr 14- Abr 28

CEFERINA GONZALEZ TEIRA, (Fa. 42-677 2003; EX-S 677 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15649 Abr 14- Abr 28

HARUTIUN AHARONIAN KABISIAN (Fa. 2-3226 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15655 Abr 14- Abr 28

SEGUNDO TURNO

CARLOS ATEO MINETTI URBANO (FICHA S2.6526 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14851 Mar 30- Abr 20

NESTOR LEONCIO BRITOS BRITOS (FICHA S 706 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15145 Abr 01- Abr 22

MARIA CELINA MORATORIO COELHO (FICHA S 729 2003 - IUE 44 729 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15496 Abr 13- Abr 27

RICARDO OMAR ARRIETA TIHISTA (FICHA S 521 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15729 Abr 15- Abr 29

FRANCISCO CURTO D'ELIA (FICHA S 621 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51239 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

ROSALIA AIDA MONTIEL EBBERO (FICHA 631 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14948 Mar 31- Abr 21

OLINDA ELENA ALVAREZ PRIETO (FICHA 2-2323 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14992 Mar 31- Abr 21

JOSEFA CARMEN MARTINEZ ROMERO Y JESUS MARIA PARDO PRADO (FICHA Nº 2-5548 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15000 Mar 31- Abr 21

JORGE RAUL RICCO HILORCH (FICHA Nº 2-2580 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15027 Mar 31- Abr 21

EDMUNDO LEITES (FICHA Nº 2-3105 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15315 Abr 02- Abr 23

FEDERICO MONTAÑEZ (FICHA 498 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 15663 Abr 14- Abr 28

JOSE GERVASIO PEREIRA FERNANDEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51183 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

NESTOR DANIEL MATONTE PAZ (FA. 2-5032 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14856 Mar 30- Abr 20

AIDA MARTINEZ MONTESDEOCA (FA. 2-6801 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15030 Mar 31- Abr 21

MANUELA RAMONA MORALES MORALES (FA. 2-8335 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15144 Abr 01- Abr 22

JOSE VILLAMIL LEIRANA (FA. 2-5422 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15334 Abr 02- Abr 23

MARY ISABEL SAVIA NOVAKY (FA. 48-248 1999).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15377 Abr 12- Abr 26

HERMINIA de la FUENTE PEREIRO y AMBROSIO CALCAGNO o CARCAÑO QUINTANA (FA. 2-9620 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15549 Abr 13- Abr 27

MARIA de los ANGELES ARRIETA IBARGUREN (FA. 2-7270 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15684 Abr 15- Abr 29

QUINTO TURNO

YSMAEL o ISMAEL CASAS LAIN (Ficha Nº 573 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14795 Mar 29- Abr 16

Evelyn Juanita Di Lorenzo Oliva (Ficha 2-8734 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15117 Abr 01- Abr 22

MARIA JOSEFA ANGUSTIAS o ANGUSTIAS OTERO FELPETO y FRANCISCO BARRIO FELPETO (Ficha Nº 2-9385 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15664 Abr 14- Abr 28

Miguel Angel García Lemos y Purificación Lemos (ficha 603 2003).

Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15737 Abr 15- Abr 29

SEVERINO CONCEPCION TOLEDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 471 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51068 Mar 30- Abr 20

SEXTO TURNO

DOMINGO PABLO GUETTI EUSANI (Fa. 2-5840 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14791 Mar 29- Abr 16

ALEJANDRINA FERNANDEZ DENIZ (Fa. 2-4905 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14852 Mar 30- Abr 20

MARIA ANGELICA GARCIA VIDAL (Fa. 2-5573 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14895 Mar 30- Abr 20

MARIA DEL PILAR DE FUENTES PAREJA o MARIA DEL PILAR FUENTES PAREJA o MARIA DEL PILAR CELIA ANGELA DE FUENTES PAREJA (Fa. 2-4073 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15543 Abr 13- Abr 27

JUAN SEGUNDO ROSSETTI DETADDEO y ORFILIA TOMASA COLET MARTINEZ, (Fa. 2-3726 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15579 Abr 14- Abr 28

SEPTIMO TURNO

MARIA DOLORES ESCUDERO CORRALES y de JULIO FERNANDEZ ARISTEGUI O ARISTEGUY (Ficha: 724 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14855 Mar 30- Abr 20

VIRGILIO JULIO O JULIO VIRGILIO DELLANTONIO VINANTE (Ficha: 2-7449 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14890 Mar 30- Abr 20

RAUL AMADO MELGAR OLMEDO (Ficha: 729 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15164 Abr 02- Abr 23

ERNESTO FRANCISCO BERNARDINO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS PETIT AYALA (Ficha: 2-3190 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15550 Abr 13- Abr 27

LUIS ALBERTO ESTIVENSON OLAZAGUIRRE, (Ficha: 2-8415 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15648 Abr 14- Abr 28

ENRIQUE FERNANDO DAMONTE ROSSI (Ficha: 2-10717 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15669 Abr 14- Abr 28

VITAUTAS KEREVICIUS AZAKAVIUTIE (Ficha: 2-2200 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15671 Abr 14- Abr 28

CONSTANTINO PAPACRISTODULU PAPANTONAKI (Ficha: 2-4129 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15817 Abr 15- Abr 29

OCTAVO TURNO

JUANA ó JUANITA ALISERIS ALTEZ SANTANA (Fa. 2-7234 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14706 Mar 29- Abr 16

NENACIO ó ENENACIO MIERES y MARIA ESTER ó ESTHER YORADO MEDEROS (Fa. 2-3502 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14935 Mar 31- Abr 21

OLGA ALVAREZ BENTANCOR (Fa. 43-736 2003 EX-S 736 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15031 Mar 31- Abr 21

JOSE LUIS BARAZA ARRUDA (Fa. 2-7656 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15490 Abr 13- Abr 27

EVER IRTO SANTINI COPPLA, (Fa. 2-2856 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15584 Abr 14- Abr 28

EMIDIO ó EMILIO FORTUNATO ALBANESE, (Fa. 43-718 2003 EX-S 718 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15647 Abr 14- Abr 28

HUGO BAYARRES ELIZALDE (Fa. 2-185 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15653 Abr 14- Abr 28

RAUL TOMAS OLIVERA LARROSA (Fa. S 680 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15730 Abr 15- Abr 29

GILMAR de los SANTOS (Fa. S 338 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51216 Abr 13- Abr 27

NOVENO TURNO

ELSO HERMINIO COZZETTI BORGES (FICHA 2 4349 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14728 Mar 29- Abr 16

JORGELINA BUSTAMANTE ARBIZU (IUE: 45 717 2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14995 Mar 31- Abr 21

MARIA ALICIA LOPEZ CABO Y GERMAN VAZQUEZ ALVAREZ (FICHA S 331 2001 - IUE 44 331 2001).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15163 Abr 02- Abr 23

CAYETANO REGALIA, JOSEFA DURAN DE REGALIA Y TRAJANO REGALIA DURAN (FICHA S 27 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15351 Abr 12- Abr 26

ELIDA REYNA CARBAJAL (FICHA S 541 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15452 Abr 12- Abr 26

MARIA CONCEPCION DEL SAGRADO CORAZON RODRIGUEZ ANTUÑANO (FICHA 2-9186 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15685 Abr 15- Abr 29

CARLOS ALBERTO SILVEIRA (FICHA S 2.7183 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15739 Abr 15- Abr 29

MARIA AURORA MARTINEZ MALATEZ o MALATES (FICHA S 444 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51175 Abr 12- Abr 26

DECIMO TURNO

PETER ROLF HACKENBROICH (FICHA Nº 47-550 2003).

Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14705 Mar 29- Abr 16

ALBERTO OTERO BOSQUE (FICHA Nº 2-3522 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14846 Mar 30- Abr 20

TULIA NAIR TESIS ECHAZARRETA (FICHA Nº 629 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14873 Mar 30- Abr 20

ALBERICO O ALVERICO OCTABIANO O OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL (FICHA 2-3793 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15028 Mar 31- Abr 21

ROIS GARRIDO, PURIFICACION Y ORDOÑEZ CASTRO, RAMON, (FICHA 614 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 15573 Abr 14- Abr 28

LUIS ALBERTO BUGALLO NOVAS, (FICHA Nº 2-9368 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15645 Abr 14- Abr 28

JOSE JOAQUIN ALDAYA DESCARGA (FICHA Nº 2-5535 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15728 Abr 15- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DOLLY NUÑEZ MUZZI y de GILBERTO MARIO SOTELO MAUAD (FA. 2-4404 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14801 Mar 29- Abr 16

MARIA JULIA CONCEPCION REGALINI (FA. 49-738 2002).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 14911 Mar 31- Abr 21

ARMANDO IRRAZABAL MAYADOTTE (FA. 2-7649 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14934 Mar 31- Abr 21

MARIA LUISA MARTINEZ CARRETERO (FA. 49-731 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 2700 10/p 15177 Abr 02- Abr 23

ANTONIO ROBERTO ARNERA RIVERA (FA. 2-7769 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15666 Abr 14- Abr 28

LUIS CLEMENTE NICOLETTI PEREZ (FA. 2-321 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15676 Abr 14- Abr 28

CARLOS TCHEKMEYAN TOKJIAN (FA. 2-8634 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15736 Abr 15- Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

Emilia (o María Emilia) FERREIRA COLMAN (Ficha 51-667 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14716 Mar 29- Abr 16

GUILLERMA CABALLERO O CABALLERO GAMARRA (Ficha Nº 632 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14754 Mar 29- Abr 16

Carlos FELIX SOGGETTI BAVASTRO y Carmen PAILOS BELLO (Ficha 2-7149 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14757 Mar 29- Abr 16

CATALINA DEAGUSTINI NUÑEZ (FICHA: 2-5576 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14845 Mar 30- Abr 20

GENOVEVA FLEITAS PARDO (FICHA 2-5870 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15312 Abr 02- Abr 23

NORBERTO ALEJANDRO ALFAYA MINETTI (FICHA 2-6622 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15336 Abr 02- Abr 23

Washington Diego OLAIZOLA FERNANDEZ (Ficha: 2-6237 04).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15450 Abr 12- Abr 26

WALTER ORLANDO MORGANI MARTINEZ y AMELIA SUSANA HARRETCHE PLACHOT.
10 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15571 Abr 14- Abr 28

Atanasildo de Souza Erramouspe (Ficha 2-9246 2004).
31 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15677 Abr 14- Abr 28

Antonio Aniceto OTERO (Ficha 13 99).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15738 Abr 15- Abr 29

"MANZIONE ZABALETA, Angel Luis" (ficha 621 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15750 Abr 15- Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

EDITH FRANCE SERVETTI ROSELLO (Fa. 53-688 2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14932 Mar 31- Abr 21

JULIO CESAR FERNANDEZ CERECEDO (Fa. 53-685 2003).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14947 Mar 31- Abr 21

JUAN ALBERTO HERNANDEZ FAJARDO y de EDELMA VALERON SOUSA o SOSA (Fa. 2-439 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15313 Abr 02- Abr 23

GUILLERMA POLONIA POMBO O POMBO PEÑA y de JUSTO RUFINO MEDERO o MEDERO ROMERO (Fa. 53-483 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15652 Abr 14- Abr 28

HECTOR DANTE BOANO CALANGA (Fa. 2-4291 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15656 Abr 14- Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO FRANKLIN ALCARRAZ MACHADO (Ficha: 55-736 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14874 Mar 30- Abr 20

ALFONSINA RUSSO O RUSO MARSIGLIA (Ficha: 2-9804 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15091 Abr 01- Abr 22

JORGE ALFREDO QUINTINO TORCHIA o TORQUIA (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15120 Abr 01- Abr 22

LUIS ORLANDO TORIANI FEDERICO (Ficha: 2-8724 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15350 Abr 12- Abr 26

ANIBAL MARTIN COLLAZO ODRIOZOLA (Ficha: 2-6770 2004).

Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15432 Abr 12- Abr 26

MARTA IRENE VERDECANNA CASTRILLON (Ficha: 2-9057 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15480 Abr 13- Abr 27

PURA VENTURA RIVERO PAEZ (Ficha: 664 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15544 Abr 13- Abr 27

ANTONIO PEPE, (Ficha: 2-10018 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15616 Abr 14- Abr 28

MARIA JOSEFA PITA CORRAL (Ficha: 534 2003).
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51091 Mar 31- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

HILDA ILLA TARALLO (Ficha 366 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14853 Mar 30- Abr 20

CARLOS EDGAR LUCIAN AGUIRRE (Ficha 2-6693 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15017 Mar 31- Abr 21

WASHINGTON RUBEN FENOCCHI TORRADEFLO (Ficha Nº 56-732 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15431 Abr 12- Abr 26

OSVALDO BONINO PEREIRA (Ficha Nº 2-9032 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15481 Abr 13- Abr 27

MARIA CRISTINA PEREYRA MARRERO, (Ficha 620 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15581 Abr 14- Abr 28

ITALO SERGIO NAVARRO MACHIN (Ficha Nº 2-7615 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15668 Abr 14- Abr 28

JUAN CARLOS LIGRONE CODESIDO O CODECIDO (Ficha 2-4632 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15732 Abr 15- Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

LIDIA O LYDIA MARGARITA CERIANI GRAVIER (Ficha 2-6980 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14893 Mar 30- Abr 20

AMADEO RAUL LAURINI NOTARI (FICHA 57-742 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15119 Abr 01- Abr 22

MARIA DEL ROSARIO PIÑEYRO LEIS (Ficha 2-969 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15323 Abr 02- Abr 23

ALBA LUZ MARTINEZ PEREZ (Ficha 2-9378 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15335 Abr 02- Abr 23

MARIA DEL CARMEN GARIN PAPALEO (Ficha 2-8413 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15341 Abr 12- Abr 26

JUAN PEDRO EYHERACHAR DIAZ (Ficha 2-5575 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15360 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

María del Carmen Felicia GUTIERREZ COURET o María del Carmen GUTIERREZ COURET (FICHA ACTUAL 58-694 2003 (ANTES 694 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14756 Mar 29- Abr 16

Baltasar o Baltazar BALTA BALLESTEROS, (FICHA ACTUAL 58-710 2003 (ANTES 710 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15642 Abr 14- Abr 28

Antonio COSTA GARCIA y Raúl COSTA GARCIA (FICHA ACTUAL 58-549 2003 (ANTES 549 2003)).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51208 Abr 13- Abr 27

Rosa MORALES LIMA (FICHA 297 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51272 Abr 15- Abr 29

DECIMOCTAVO TURNO

María Elida LATASTE MEHARU o María Elida Luisa LATASTE MEHARU (FICHA 2-5582 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14850 Mar 30- Abr 20

María Sulpicia MACHADO de CARTERUCHO o María Sulpicia MACHADO y Marcelino Antonio CARTERUCHO (Ficha 59-663 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14944 Mar 31- Abr 21

Rosa Aurora TELLECHEA DUARTE (FICHA 595 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14993 Mar 31- Abr 21

Blas Héctor VENTURO (FICHA 2-6618 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15143 Abr 01- Abr 22

Julio BIALOSTOSKY BELANSKY o BELIANSKY (FICHA 2-5866 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15147 Abr 02- Abr 23

Raúl Antonio FERNANDEZ VESASCHINI (FICHA 2-2552 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15436 Abr 12- Abr 26

Walter FIGUEROA ALVAREZ (Ficha 2-4831 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15531 Abr 13- Abr 27

Mercedes JAUME MESQUIDA, (FICHA 394 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15572 Abr 14- Abr 28

ZADIG ENRIQUE GARRIDO VIGNOLA o VIGNOLI, (FICHA 2-6268 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15606 Abr 14- Abr 28

Luis Alberto CASTRO TERRANI y Luis CASTRO GARCIA, (FICHA 2-3685 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15650 Abr 14- Abr 28

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ANGELICA CAINO ESPOSITO (ficha Nº 2-2373 2004).

Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14755 Mar 29- Abr 16

NELSON SANTOS SANTOS (ficha Nº 2-4398 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14800 Mar 29- Abr 16

MANUEL ALVAREZ NUÑEZ Y PURA PEREZ GARCIA (Ficha Nº 60-716 2003).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14875 Mar 30- Abr 20

ESTHER ANTONIA PEREZ DOBAL (ficha Nº 2-4523 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15148 Abr 02- Abr 23

EDISON VAZQUEZ IRIBARREN Y VIRGINIA MITROPULOS TILIACOS (ficha Nº 60-665 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15180 Abr 02- Abr 23

AURELIA SEIJAL MALLO (Ficha Nº 2-8619 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15376 Abr 12- Abr 26

Rubens CARTAMIL SALERNO, (Ficha Nº 625 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15570 Abr 14- Abr 28

Olga Delia BAZZI GENTILE (Ficha Nº 703 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15816 Abr 15- Abr 29

VIGESIMO TURNO

Dora Azucena SUBELDIA PIRIZ (Ficha Nº 684 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14708 Mar 29- Abr 16

PACIFICO PRINCIPI O PRINCIPY BALDONI Y MARIA ANGELICA MARTINEZ SCARZELLA (ficha Nº 61-708 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14798 Mar 29- Abr 16

GUSTAVO HIDER LEITES PEREZ Y FERNANDO LEITES ARREZ O ARRESE (ficha Nº 2-455 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14938 Mar 31- Abr 21

Hugo Franco CATALOGNE MUTUBERRIA (Ficha Nº 629 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15434 Abr 12- Abr 26

NELLY BEATRIZ SAN MIGUEL AGUSTONI (FICHA Nº 2-6838 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15551 Abr 13- Abr 27

MARIA CONCEPCION MIRTA MESSANO ROMANO, (ficha Nº 2-2276 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15585 Abr 14- Abr 28

Juan Pablo DARAY GIMENEZ (Ficha Nº 618 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15657 Abr 14- Abr 28

NELSON EDUARDO VARELA LEMAS O LEMOS (ficha Nº 2-3908 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15822 Abr 15- Abr 29

Omar Pedro DIAZ AGUIAR (Ficha Nº 589 2002).
Por decreto Nº 4468 2003 de fecha 17 10 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51192 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CECILIA CUNEO BARRIOS (62-711 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14796 Mar 29- Abr 16

MARIA ELSA MELGAR AMESTOY y de ANTONIO VICTOR QUIRINO FABRA (2-5865 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14808 Mar 30- Abr 20

SAUL ELBIO CAVIGLIA STARICCO (62-670 2003).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14827 Mar 30- Abr 20

GUSTAVO LORENZO BOASSO ACOSTA (644 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14828 Mar 30- Abr 20

LUIS OMAR PEREZ CASSA, (2-957 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15580 Abr 14- Abr 28

PERFECTA MOURELLE, (2-2568 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15644 Abr 14- Abr 28

BLANCA ROSA CURBELO RODRIGUEZ (62-83 2003).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15654 Abr 14- Abr 28

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

LUCIANO PIÑEYRO VAZ y MARTINA DORA CABRERA PINTADO (201 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51122 Abr 02- Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA (2-4721 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14670 Abr 01- Abr 22

JULIO OCTAVIO ABELLA DAJAS (2-5585 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14758 Mar 29- Abr 16

REINA ESTER UBAL CHAMORRO de MONTIEL o REINA ESTER MONTIEL (256 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14807 Mar 30- Abr 20

FRANCISCO JUSTINO LABREA NUÑEZ (63-461 2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14809 Mar 30- Abr 20

IRMA FABILA FABILA (FICHA 585 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14847 Mar 30- Abr 20

ALVARO GAIFEROS MAC GREGOR EZCURRA (2-312 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14894 Mar 30- Abr 20

HAYDEE BERRONDO, (63-533 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15641 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CELIA PONCE FORCILLI (FICHA: 456 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14825 Mar 30- Abr 20

MARIA CLEMENTA MARMO SILVA (FICHA: 2-2781 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14897 Mar 30- Abr 20

ANDRES INDALECIO ARRIOLA (FICHA: 452 2003 S).
Montevideo, 15 setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14933 Mar 31- Abr 21

MOIZ NAHUM MAZZA, (FICHA: 2-3153 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15583 Abr 14- Abr 28

A) MARIA GONZALEZ TOLEDO y B) MANUEL CALVO CAABEIRO (FICHA: 2-4259 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15670 Abr 14- Abr 28

NILDA DINORAH PARODI SOCA (FICHA: 2-2021 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15740 Abr 15- Abr 29

BLANCA IRACEMA PRADO VIDELA ó VILELA (FICHA: 632 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15823 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMON CASENELLES PUIG ó RAMON CASANELLES PUIG ó RAMON CASSANELLES PUIG ó RAMON CASSANELLAS PUIG ó RAMON CASANELLAS Y PUIG ó RAMON CASSANELLAS Y PUIG (FICHA: 2-5917 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14707 Mar 29- Abr 16

FRANCISCO BERNARDO SIRI PISANO (FICHA: 2-4400 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14799 Mar 29- Abr 16

GLADYS RENNE ó RENEE DOMENECH LORA (FICHA: 65-741 2003 (741 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14854 Mar 30- Abr 20

A) ALBERTO PEDRO LEGRAND REY y B) MARIA AMALIA PAZ CORDERO PEREIRA (FICHA: 2-6760 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15386 Abr 12- Abr 26

A) NELSON MARIA LLAMBI UMPIERREZ y B) REGINA GRIN BANAÑEVICH ó BANAÑECVICH ó BANAÑIEVICH (FICHA: 469 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15453 Abr 12- Abr 26

HECTOR JOSE RODRIGUEZ TORRADO (FICHA: 2-6485 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15675 Abr 14- Abr 28

EDELMIRA ACOSTA ESPINOSA (FICHA 504 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15731 Abr 15- Abr 29

MIGUEL ANGEL MARTINEZ (FICHA: 564 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51105 Abr 01- Abr 22

PIETRO CORTAZZO MEROLA (FICHA: 569 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51177 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELBA ILDEFONSA MEDEIROS ROMAN (Ficha 2 6971 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15451 Abr 12- Abr 26

MARIA ELENA PIÑEIRO o PIÑEYRO LACROIX, (Ficha 66-743-2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15643 Abr 14- Abr 28

RICARDO GUALCO o GUALCO MADAMA y de SOFIA DEL CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ GUALCO (Ficha 2-2874 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15651 Abr 14- Abr 28

JOSE VAZQUEZ DIAZ (ficha 2 10512 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15745 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS ARNOULD ALVAREZ (Ficha 696 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14826 Mar 30- Abr 20

WALTER OMAR RODRIGUEZ BERRY (Ficha 2 6713 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15146 Abr 01- Abr 22

LILA MERCEDES ROMERO MESSINA (Ficha 2 8060 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15316 Abr 02- Abr 23

PASQUALINA NAPOLITANO CIOFFI o PASQUALINA NAPOLITANO CHIOFFI o PASQUALINA NAPOLITANO y de AUGUSTO OTTORINO BON FEDELE (Ficha 2-4707 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15340 Abr 12- Abr 26

WALTER CESAR MUTTI ROSSI (Ficha 2 7353 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15629 Abr 14- Abr 28

ALEJANDRO VAZQUEZ BUENO, (ficha 67 450 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15630 Abr 14- Abr 28

TRINIDAD CABRERA GARCIA o TRINIDAD SCARINCI (Ficha 116 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15667 Abr 14- Abr 28

Mario César Eduardo Giorza Fiorito (ficha 2 6966 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15818 Abr 15- Abr 29

ANTONIO MARIO TOMASSONI GIACHELLO (ficha 2 6096 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15824 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OMAR CARLOS GUERRA SILVA (FICHA 489 2000 S).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14738 Mar 29- Abr 16

ENILDO SOSA FERREIRA (FICHA 4 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14774 Mar 29- Abr 16

JULIA RAQUEL CASAS OLASCOAGA (FICHA - 68-665 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14797 Mar 29- Abr 16

HAIDEE O HAYDEE CARABALLO YGUINI O IGUINI (FICHA 68-680 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14849 Mar 30- Abr 20

FANY ETHEL MANZI TORTEROLA (FICHA 2-2777 2004).

Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14896 Mar 30- Abr 20

MARCOS EULOGIO DE LEON (FICHA 2-6136 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14941 Mar 31- Abr 21

CONRADO MARCOS MOLLER (FICHA 68-308 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14945 Mar 31- Abr 21

ELVIRA MUÑOZ ZEBALLOS O CEBALLOS (FICHA 521 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14990 Mar 31- Abr 21

JOSE GERVASIO, ELODINA VICTORIA, SARA FELICIA Y ELBIO NATIVIDAD PIMIENTA CABRAL, SOFIA PIMIENTA O PIMIENTA CABRAL Y NEREIDA TAIS MARTINEZ (FICHA-68-722 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14996 Mar 31- Abr 21

KURT LEOPOLD WEIHS SCHNEIDER (FICHA 2-6599 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15020 Mar 31- Abr 21

WASHINGTON FRANZIA BASTERO (FICHA 458 2003 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15314 Abr 02- Abr 23

STELIA SGONTZOS ZOGRAPHOS (FICHA 2-3116 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15337 Abr 02- Abr 23

VALENTIN CARMELO MORIN REYES; BERNARDINA DURAN LEMOS Y CARLOS ALBERTO MORIN DURAN, (FICHA 589 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15582 Abr 14- Abr 28

RUBEN TARALLO BACCINO, (FICHA 2-5661 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15646 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO HEBER LOPEZ BORGARELLI (FICHA 2-5011 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14829 Mar 30- Abr 20

IRMA ELSA CERIANI DASSORI (FICHA 2-5640 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14898 Mar 30- Abr 20

RITA EVA MIRABALLES RODRIGUEZ (FICHA ANTERIOR 709 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15118 Abr 01- Abr 22

VESPER DESANTIS SAN RAMON (FICHA 2-5418 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15332 Abr 02- Abr 23

TERESA RAMONA GONZALEZ SALA (FICHA 2-7812 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15333 Abr 02- Abr 23

LILYAN DORIS O LYLIAN DORIS O LILIAN DORIS SANTOS O SANTOS BADANI (FICHA ANTERIOR 674 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-674 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15366 Abr 12- Abr 26

JESUS VAZQUEZ PEREIRO (FICHA 2-6416 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15491 Abr 13- Abr 27

AMERICO ESTEBAN CORRALES BELO (FICHA 648 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15555 Abr 13- Abr 27

CARMEN FERNANDEZ NOVELLE O LOVELLE, (FICHA 2-6079 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15586 Abr 14- Abr 28

HORACIO VIELSA VARELA, (FICHA 69-714 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15588 Abr 14- Abr 28

MARIA SARAH O SARA CASTRO VIEYRA (FICHA 2-5935 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15775 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO LOBATI DE LEON (fa. 483 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14860 Mar 30- Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

LYDIA CORLETO AMBROSONI (ficha 51 680 03).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14998 Mar 31- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

OTAÑO PRINCE (IUE 157-218 2004).
Se deja constancia que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Abr 01- Abr 22

JUAN ADOLFO BENITEZ (IUE 157-255 1999).
Se deja constancia que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51100 Abr 01- Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Enzo Giovanni DALTOE CORREA (I.U.E. Nº 168-230172 2003).
Canelones, 17 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14959 Mar 31- Abr 21

DANIEL ALCIDES GUTIERREZ (FICHA CIVIL 80 2003 V).
Canelones, 17 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15080 Abr 01- Abr 22

Francisco ZEBALLOS (FICHA CIVIL 168-230162 2003).
Canelones, 4 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15169 Abr 02- Abr 23

RAMONA INTROINI SENDALI de RUSSI y JOSE RUSSI (Expediente Nº 168-1173 2004).
Canelones, 22 de marzo de 2004.
01) $ 2700 10/p 15459 Abr 13- Abr 27

Luis Alberto PENELA BACCINO (Expediente Nº 168-1219 2004).
Canelones, 31 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15522 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN JOSE GOMEZ PEREZ (IUE 180-1238 2003).

Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14842 Mar 30- Abr 20

PABLO DIMERCURIO O DI MERCURIO, DI CHOCA O DI CIOCCO O DI CIOCCA O DI CHOCO (FA. ANTERIOR 1340 2003 - FA. ACTUAL 180-1340 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14930 Mar 31- Abr 21

MUNDAY BURGUEÑO MOZO, (Fa. Anterior 3642 2002 - Fa. Actual 180-3642 2002).
Ciudad de la Costa, 30 de enero de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15589 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Paula Irma o Irma Ancélica Rodriguez Bonilla (Ficha 171-734 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14713 Mar 29- Abr 16

Adhemar Juan Vieta Zanola (Ficha 171-733 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14714 Mar 29- Abr 16

RAMON WISMAR DE LOS SANTOS FARIAS (FICHA Nº 1269 2003).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14726 Mar 29- Abr 16

Glea Carolina González Pereira (FICHA Nº 171-676 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15247 Abr 02- Abr 23

CUARTO TURNO

BLANCA BLISELVA MAURENTE BERMUDEZ (FICHA 172-723 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14715 Mar 29- Abr 16

ASSUNTA o ASUNCION MARIANTONIA FICOCIELLO o FICONCIELLO o ZICOCIELLO y de FRANCESCO o FRANCISCO MICCO SOLLA (FICHA 172-1146 2003).
Las Piedras, 18 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15246 Abr 02- Abr 23

HUGO HEIJO SOSA (FICHA 1300 2003).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15248 Abr 02- Abr 23

GLADYS RAMIREZ OTERO, (FICHA 172-692 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15634 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ZULMA LEONIDES BIRRIEL VALDEZ (Ficha 175-2245 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14824 Mar 30- Abr 20

LOURDES BARREIRO MIGUEZ (Ficha 175-547 2004).
Pando, 15 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15460 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

Jacinto Saldía o Saldías (Ficha 1516 A 2003).
Pando, 9 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14823 Mar 30- Abr 20

María Teresa Juan Posada (Ficha 176-579 2004).
Pando, 18 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15461 Abr 13- Abr 27

JOSE ANTONIO MALLARINI PEREZ O JOSE ANTONIO MALLARINO PEREZ, (Ficha 176-621 2004).
Pando, 26 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15604 Abr 14- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Segunda Aldina PORLEY FERNANDEZ (Ficha 207-409 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14730 Mar 29- Abr 16

Pablo Fabricio GONZALEZ SANCHEZ (Ficha 207-358 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14732 Mar 29- Abr 16

Eules CORREA FLORES (Ficha 207-479 2004).
Melo, 12 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14733 Mar 29- Abr 16

Elbio o Elvio FERREIRA BICA (Ficha 207-475 2004).
Melo, 15 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15158 Abr 02- Abr 23

Doralisia o Doralicia AZAMBUYA BORBA (Ficha 207-407 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15159 Abr 02- Abr 23

Josefina María Clementina NEGRI BIANCHI (Ficha 207-499 2004).
Melo, 26 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15161 Abr 02- Abr 23

CUARTO TURNO

Luis Rinaldo ARGÜELLO BURGOS (Ficha 208-472 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) $ 2700 10/p 14731 Mar 29- Abr 16

Nilsa Modesta MADARRO LARREGUI (Ficha 208-465 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15157 Abr 02- Abr 23

Benjamín LOPEZ GARCIA y Victoriana Temperley METZGER dos SANTOS (Ficha 208-230136 1997).
Melo, 18 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15160 Abr 02- Abr 23

Roderico SOSA MARTINEZ, (Ficha 208-464 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15618 Abr 14- Abr 28

Elida Adela GARRIDO ROBAINA, (Ficha 208-473 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15619 Abr 14- Abr 28

Luisa o Haydee FERNANDEZ SANTOS, (Ficha 208-430 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15620 Abr 14- Abr 28

Marcelino Diamir OLIVERA GODOY (Ficha 208-755 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51039 Mar 29- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HERMES FREIRE PEREIRA (IUE. 209.175 2004).
Río Branco, 19 de marzo de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14735 Mar 29- Abr 16

GLORIA TABAREZ FREIRE (IUE. 209.173 2004).
Río Branco, 19 de marzo de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15162 Abr 02- Abr 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUIGOU GONNET, Rogelio José (FICHA 223.535 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14710 Mar 29- Abr 16

Mathilde FOTH PENNER (FICHA 223.539 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14711 Mar 29- Abr 16

DI PAOLA Addolorata (FICHA 223.506 2004).
Colonia, 11 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15055 Abr 01- Abr 22

CALLERO, Evan Cristin Ramón (FICHA 223.548 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15468 Abr 13- Abr 27

Rosendo Juan Carlos ANDUEZA DE LA QUINTANA; Luciana María Angélica ANDUEZA DE LA QUINTANA Y Ana Josefa ALTUVE, (FICHA 223.568 2004).
Colonia, 29 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15607 Abr 14- Abr 28

Pedro POLISANO GARUFI, (FICHA 223.551 2004).
Colonia, 29 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15608 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LERIDA ROSALBA MARIA PAOLINI GARRONE (expte. 227-212 2004).
Carmelo, 22 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14917 Mar 31- Abr 21

ANA ESTHER BERGER GEYMONAT Y JUAN GUALBERTO BOUVIER BERNARDI (expte. 227-182 2004).
Carmelo, 12 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15478 Abr 13- Abr 27

ELBIO HERMELINDO FERRANDO ROVETTA (expte. 227-179 2004).
Carmelo, 18 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15479 Abr 13- Abr 27

CESAR TOMAS TORRES MENDEZ (expte. 49 2003B).
Carmelo, 5 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15635 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO CHEVALIER CARRO (Ficha "B" Nº 225.481 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15425 Abr 12- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ramona Mary OLIVERA QUIJANO (Ficha 241-273 2004).
Durazno, 15 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14901 Mar 30- Abr 20

Julio César ABI RACHED CHELUC (Ficha 347 2003).
Durazno, 30 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 15250 Abr 02- Abr 23

TERCER TURNO

Tomasa SALLABERRENBORDE o SALLABERREMBORDE AGUIRRE (Ficha 242-284 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15249 Abr 02- Abr 23

Luisa Ester DEMARCO DEMARCO, (Ficha 242-271 2004).
Durazno, 16 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15575 Abr 14- Abr 28

Hipólito Amaro LIGUERA VIERA, (Ficha 242-272 2004).
Durazno, 16 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15577 Abr 14- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS CLOTILDE GUTIERREZ QUINTERO (Fa. 254-353 2004).
Trinidad, 11 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14914 Mar 31- Abr 21

CARLOS MARIA ALEGRE MENDEZ y JULIO CESAR RAMIREZ MENDEZ (Fa. 254-328 2004).
Trinidad, 25 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15418 Abr 12- Abr 26

RAQUEL ESMERALDA BöCKING CLAUZOLLES (Fa. 254-301 2004).
Trinidad, 16 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 15419 Abr 12- Abr 26

ALVAREZ UMPIERREZ, ELBA MARTA (Fa. 591 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15420 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Arturo BRESCIA COCCARO y Alicia Esther LARROCA GRECO (260 639 2003).
Florida, 3 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14912 Mar 31- Abr 21

ANTONIO RODRIGUEZ CAPUTO O CAPUTTO (F. 352 2003).
Florida, 18 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14913 Mar 31- Abr 21

Alcira MARTINEZ MEDEIROS (260 419 2004).
Florida, 19 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15087 Abr 01- Abr 22

Julio César de Palleja Vignoly (Ficha 260-420 2004).
Florida, 8 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15088 Abr 01- Abr 22

Ceferino Cirilo VIGNOLI GUTIERREZ (260 481 2004).
Florida, 26 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15475 Abr 13- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA ELENA de la LLANA de la LLANA (IUE 274-1409 2003).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14763 Mar 29- Abr 16

EULALIA GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 274-374 2004).

Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14765 Mar 29- Abr 16

HECTOR APARICIO RAMOS EFFINGER (IUE 274-365 2004).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14766 Mar 29- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Julio, CABRERA ABREO (FA. 284-1241 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14751 Mar 29- Abr 16

Edinson Eutimio DE LEON ACOSTA (FA. 284-1188 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14753 Mar 29- Abr 16

Roque Alfredo, BRITOS SILVA y de Hilario Eugenio, BRITOS SILVA (FA. 284-568 2003).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14838 Mar 30- Abr 20

Walter Hugo LONGO SILVERA (FA. 284 597 2003).
Maldonado, 2 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14839 Mar 30- Abr 20

Leonardo Servando, GUTIERREZ CORBO (FA. 284-1225 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15083 Abr 01- Abr 22

Gregoria Juana TEJERA MEDINA (FA. 284-1175 2004).
Maldonado, 13 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15203 Abr 02- Abr 23

Buenaventura Dionisio FIERRO FERNANDEZ (FA. 284-1173 2004).
Maldonado, 13 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15372 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

FLORIPA PIRIZ GOROSABAL (FICHA 285-1344 2004).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15084 Abr 01- Abr 22

VALENTIN VIDAL ROCHA PANUNZIO (Ficha Nº 285-1442 2004).
Maldonado, 25 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15085 Abr 01- Abr 22

ROSA BRAVO O BRABO MONTERO (Ficha Nº 285-1441 2004).
Maldonado, 25 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15086 Abr 01- Abr 22

EMILIO ARTIGAS NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 285-697 2003).
Maldonado, 2 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15201 Abr 02- Abr 23

SOFIA OFELIA BAUBETA BATISTA o SOFIA OFEL BAUBETTA BATISTA (Ficha Nº 285-1428 2004).
Maldonado, 19 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15781 Abr 15- Abr 29

RODOLFO DANTE ABREU PEÑA (Ficha Nº 285-1437 2004).
Maldonado, 24 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15782 Abr 15- Abr 29

LUIS RODRIGUEZ SAN MARTIN Y LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ARMENDARIS (FICHA 285-586 2003).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51104 Abr 01- Abr 22

OCTAVO TURNO

ANIBAL JULIAN FURTADO FERNANDEZ (Fa. 286-1252 2004).
Maldonado, 5 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14788 Mar 29- Abr 16

MARIA OLGA MONTES DE OCA MONTES DE OCA (Fa. 286-1223 2004).
Maldonado, 5 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15202 Abr 02- Abr 23

CEDELINA PEREZ PEREIRA (181 2002).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15373 Abr 12- Abr 26

LUIS ANGEL GUERRA MOREIRA, (FA. 286-1285 2004).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15590 Abr 14- Abr 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LEANDRO AMERICO MELLO (Fa. 851 2003).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15433 Abr 12- Abr 26

MORELLO COSCIA RAQUEL BASILIA (Fa. 317-280 2004).
Fray Bentos, 17 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15523 Abr 13- Abr 27

DEMASSI TALASIMOV, MIGUEL ANGEL (Fa. 317-252 2004).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15524 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VENETUCCI FERNANDEZ, GLADYS MARIA (B 364 2003).
Young, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14908 Mar 31- Abr 21

CONDE AMBROSINI, MARIA INES, (Ficha 318-203 2004).
Young, 24 de marzo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15566 Abr 14- Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA NUÑEZ SILVEIRA (Ficha 329-876 2003 (antes 876 2003)).
Rivera, 6 de febrero de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15047 Abr 01- Abr 22

HECTOR DIEGO PAGALDAY MOTTA (Ficha 329-900 2003).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15048 Abr 01- Abr 22

ALBERTO MARTINEZ AQUINO (Ficha 329-894 2003).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15050 Abr 01- Abr 22

JANDIRA SILVEIRA MACHADO ó YANDIRA MACHADO ó YANDIRA MACHADO SILVEIRA ó JANDIRA MACHADO SILVEIRA (Ficha 329-327 2004).
Rivera, 23 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15345 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

CARLOS OYAMBURO GAU (FICHA 713 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15049 Abr 01- Abr 22

JOSE LUIS SAAVEDRA FAJARDO (FICHA 330-390 2004).

Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 23 de marzo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51164 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON INOCENCIO VICENTE VEIGA LLANES (F.341-665 2004).
Por providencia Nº 480 de fecha 25 02 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINDA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51251 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

DOÑA MARGARITA FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. 721 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14922 Mar 31- Abr 21

DON HIMBERT TAUMATURGO MOLINA CARRERO, (F. 342-565 2004).
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15564 Abr 14- Abr 28

DON VICENTE MOLINA PEREIRA O PEREYRA, (F. 342-619 2004).
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15659 Abr 14- Abr 28

DOÑA HERMINDA GUERRA TEJERA (F.342-618 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15725 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SILVEIRA ó SILVERA CORREA ó CORREA SILVEIRA ó SILVERA, Candido (Ficha 177 2002).
Chuy, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14925 Mar 31- Abr 21

Artigas PEREYRA ALVAREZ (Ficha 343-225 2004).
Chuy, 19 de marzo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14927 Mar 31- Abr 21

MARIA MARGARITA BATTAGLIERI SINGLET (Ficha 176 2003).
Chuy, 7 de agosto de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14928 Mar 31- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAVALLO MATTIO, DELIO (FICHA IUE: 352-395 2004).
Salto, 15 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15044 Abr 01- Abr 22

ZUFIRIA SOTO, JUAN y FROLA NAN, MARIA ELENA (FICHA IUE: 352-424 2004).
Salto, 18 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15200 Abr 02- Abr 23

BURGOS COLTON, MARIA VIOLETA (FICHA IUE: 352-475 2004).
Salto, 29 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15494 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

NORBERTO BARCOS Y FELICIDAD de los SANTOS (IUE 353-492 2004).
Salto, 18 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14918 Mar 31- Abr 21

ROQUE PERRONE SPADONI Y LILIA ESTHER AVONDET BROCHINI (IUE 353-493 2004).
Salto, 18 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14919 Mar 31- Abr 21

HILDA NICOLASA BIASETTI (IUE 353-468 2004).
Salto, 10 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15382 Abr 12- Abr 26

JOSE ENRIQUE PARENTINI RICCIARDI (IUE 353-518 2004).
Salto, 25 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15383 Abr 12- Abr 26

MARIA ROSA ZEDNICEK PECHIMAN (IUE 353-450 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15493 Abr 13- Abr 27

LUCERO GALLUZZO, FLORENTINO (IUE 353-469 2004).
Salto, 22 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15495 Abr 13- Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ARMANDO CORA PEREZ (FICHA 370-540 2004).
San José, 16 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15005 Mar 31- Abr 21

CARMELO MARCELINO MOREIRA CABRERA (FICHA 370-617 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15006 Mar 31- Abr 21

ITALO ABEL LOPEZ PEREYRA O PEREIRA (FICHA 370-611 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15007 Mar 31- Abr 21

CESAR MOREIRA PEREZ (FICHA 370-640 2004).
San José, 17 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15008 Mar 31- Abr 21

MARIA ESTHER CALERO CERDEÑA (FICHA 370-606 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15009 Mar 31- Abr 21

JOSE MARIA IBARRA ALONSO (FICHA 370-635 2004).
San José, 17 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15010 Mar 31- Abr 21

OSCAR EMILIO GARCIA MARTINEZ, (FICHA-370-625 2004).
San José, 15 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15623 Abr 14- Abr 28

ALGEMIRO MENDEZ, (FICHA 370-642 2004).
San José, 17 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15624 Abr 14- Abr 28

CARMELO O CARMELO FELICIANO O CARMELO FELICIANO RAMON MARTINEZ GONZALEZ, (FICHA 370-610 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15625 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

MARIA JOSEFINA CEDRES PEREZ (FA 371-408 2004).
San José, 19 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15001 Mar 31- Abr 21

ISMAEL MASCHERONI OJEDA (FA 707 2003).
San José, 1º de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15002 Mar 31- Abr 21

LEONARDO O LEANDRO MESA O MESA HERNANDEZ Y MARIA PEREZ O PEREZ PEREZ (FA 215 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.

Dra. Mariela MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15003 Mar 31- Abr 21

IRMA DELIA MONTEGUI DETJEN (371-764 2003).
San José, 18 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15004 Mar 31- Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTIN HIPOLITO DUDOY CASTRO (FA. Nº 381 559 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14767 Mar 29- Abr 16

ROSA BLANCA CABRERA LAGEARD (FA. Nº 381 612 2004).
Mercedes, 15 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14768 Mar 29- Abr 16

ELIZABETH GALVAN SCHWEGLER (FA. Nº 381 539 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15123 Abr 01- Abr 22

RAMON CARLOS LOPEZ PATIÑO (FA. Nº 381 487 2004).
Mercedes, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15124 Abr 01- Abr 22

ADELA IGNACIA BENQUET DUBARRY (FA. Nº 381 610 2004).
Mercedes, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15155 Abr 02- Abr 23

ELVIRA ESTHER POSSE MENDEZ (FA. Nº 381 621 2004).
Mercedes, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15156 Abr 02- Abr 23

OLASCUAGA BLANCO, MIGUEL ANGEL (FA. Nº 381 501 2004).
Mercedes, 11 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15361 Abr 12- Abr 26

RICARDO RAMON GALAGORRI MAZZUCHI (FA. Nº 381 550 2004).
Mercedes, 11 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15362 Abr 12- Abr 26

GRISELDA SAINZ RASINES PEREA (FA. Nº 381 578 2004).
Mercedes, 15 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15777 Abr 15- Abr 29

ANGELA PERERA FAJARDO (FA. Nº 381 623 2004).
Mercedes, 22 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15819 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RICARDO ALFREDO CAIRUS GAUTHIER (IUE: 382-197 2004).
Dolores, 19 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14834 Mar 30- Abr 20

MARIA NIDIA LENEN ó LEENEN ARBALLO (Ficha 307 2003).
Dolores, 24 de julio de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14835 Mar 30- Abr 20

JUAN RAMON RUIZ GARANCE (IUE: 382-187 2004).
Dolores, 12 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14836 Mar 30- Abr 20

ELBIO ENRIQUE FROIDEVAUX SEILER (IUE: 382-191 2004).
Dolores, 17 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15470 Abr 13- Abr 27

BENITO JULIAN RAZQUIN (Ficha 411 2003).
Dolores, 1º de octubre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15809 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO CALDERON AMESTOY (Fa. 396-884 2003).
Tacuarembó, 3 de febrero de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15171 Abr 02- Abr 23

MARIA ELENA PALACIOS SOSA (Fa. 396-781 2003).
Dejando constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en esta litis.
Tacuarembó, 29 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51203 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

SERVANDO RICARDO DIAZ RODRIGUEZ (FICHA: 397 385 2004).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15074 Abr 01- Abr 22

MARIA NEBBIA LUCAS ANTUNEZ MACIEL (Fa. 562 2003).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15355 Abr 12- Abr 26

JOSE JULIO VETTORAZZI PACHER (FICHA: 397 386 2004).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15356 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELLY ALBORNOZ DA COSTA (IUE. 398-640 2003).
Paso de los Toros, 23 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15075 Abr 01- Abr 22

JOSE FERNANDO NASSAZZI ROMBOLI y DIMAS NEVES OLIVERA (IUE. 398-74 2004).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15076 Abr 01- Abr 22

CELICA AURORA CELIS TELLERIA (IUE. 398-85 2004).
Paso de los Toros, 23 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15077 Abr 01- Abr 22

HERMINIA VILLAGRAN OTONDO (Ficha 533 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15354 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR ALMEIDA (IUE. 398-646 2003).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15464 Abr 13- Abr 27

ORESTES ALVAREZ FERNANDEZ (IUE. 398-113 2004).
Paso de los Toros, 26 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15465 Abr 13- Abr 27

LEONIDES GUALBERTO RABINO DORREGO (IUE. 398-109 2004).
Paso de los Toros, 26 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15466 Abr 13- Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDINA PIRIZ PIRIS O ALDINA PIRES

PIRES O ALDINA PIRIZ PIREZ Y de: FRANCISCO FERMIN SILVA (Fa. 412-371 2004).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14783 Mar 29- Abr 16

ELIDA CAMEJO MAGALLANES (Fa. 412-460 2004).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 15045 Abr 01- Abr 22

ANGELITO ARAUJO MEDERO Y DOLORES BERNARDA LARRONDA FERNANDEZ (Fa. 1016 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15413 Abr 12- Abr 26

BENIGNO GREGORIO MAGUNA SILVERA (Fa. 476 2002B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15415 Abr 12- Abr 26

SEVERO MACHADO TECHERA Y ORFILIA GONZALEZ (Fa. 412-342 2004).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15416 Abr 12- Abr 26

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOLSA DE COMERCIO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 29 de abril de 2004, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2003, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2003 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2003 al 31.12.2003.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 26 de abril de 2004, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) $ 3348 3/p 15592 Abr 14- Abr 16

VASAUR SA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 27 de Abril de 2004, a las 11 hs, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Gral Santander 1778 de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados de Situación y Resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.-
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un asambleista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1953 3/p 15593 Abr 14- Abr 16

VEDEBE TRADING S.A

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2004, a las 10.00 horas en Colonia No. 810 Oficina 403, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003
3º) Elección de Directorio
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 15681 Abr 14- Abr 16

CONVOCATORIA - PLATEADO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Plateado S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el 30 de abril de 2004 a 10:00 horas en la calle Rincón 468 Po. 3 de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 28 02 01, 28 02 02, 28 02 03 y 28 02 04.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.

CONVOCATORIA - PLATEADO S.A.

Se convoca asimismo a los Sres. Accionistas de Plateado S.A., a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el 30 de abril de 2004 a 11:00 horas en la calle Rincón 468 Po. 3 de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución anticipada de la sociedad.
3) Aprobación de balance final de liquidación y adjudicación de bienes.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).
03) $ 3348 3/p 15752 Abr 15- Abr 20

CIBANA S.A.

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo miércoles 28 de abril a la hora 11 y 30 en su local social de la calle Copernico 6009 de la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria y para la hora 12 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Reforma de los estatutos
Se informa a los señores accionistas, que según el art. 16 de los Estatutos Sociales, el libro de Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la convocatoria y se cerrará antes de iniciarse la Asamblea, en el cual podrán inscribirse certificados de Bancos o entidades de intermediación financiera, nacionales o extranjeras.
03) $ 1674 3/p 15757 Abr 15- Abr 20

CIBANA S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo miércoles 28 de abril a la hora 10 y 30 en la calle Copernico 6009 de la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria y para la hora 11 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y de Resultados al 31 de agosto de 2003.
2.- Destino de los Resultados
3.- Elección del Directorio
4.- Nombramiento de un accionista para la firma del acta.-
Se informa a los señores accionistas, que según el art. 16 de los Estatutos Sociales, el libro de Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la convocatoria y se cerrará antes de iniciarse la Asamblea, en el cual podrán inscribirse certificados de Bancos o entidades de intermediación financiera, nacionales o extranjeras.
03) $ 1953 3/p 15758 Abr 15- Abr 20

Convocatoria Eduland S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Abril de 2004 a las 11.- horas en primera convocatoria y 12.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 2001, 31 de Agosto de 2002 y 31 de Agosto de 2003.
c) Elección del Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1674 3/p 15785 Abr 15- Abr 20

IBERMOND S.A.

SE CITA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA PARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2004 HORA 18.00 (PRIMERA CONVOCATORIA), H. GUTIERREZ RUIZ 1278 APTO 102.

ORDEN DEL DIA

CONSIDERACION BALANCE GRAL. AL 31 10 03.
03) $ 558 3/p 15827 Abr 15- Abr 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EDICTO CEMENTERIO DEL BUCEO RETROVERSION BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos respectos a los Bienes Funerarios del Cementerio del Buceo cuya nómina se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal con las construcciones u obras efectuadas.
Estos bienes son:
Sepulcro No. 142: Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 143: Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 241: Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 242: Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 257: Círculo Católico de Obreros.
Nicho No. 41 Bis: Felipe Estefan Gutierrez y otros.
Nicho No. 90 Bis: Domingo Lagisquet y otros.
Nicho No. 187 Bis: Angela Hipólita Núñez y García.
Nicho No. 365: Felicia Grondona Fravega y otros.
Nicho No. 367: Juan María Senac
Nicho No. 382: Juan Carrero y Hnos.
Nicho No. 396: Margarita Mendiondo.
Nicho No. 407: Enrique Mousques.
Nicho No. 417: Bernabela Silva de Nubell.
Nicho No. 420: Juan M. Estiup.
Nicho No. 442: Elisa Plaa Barbé y otros.
Nicho No. 451: Justina Treves.
Nicho No. 471: Luis María Dufau Brignone y otros.
Nicho No. 473: Mario Isola.
Nicho No. 483: Rosendo Maya.
Nicho No. 487: Blas Lusian y Flía.
Nicho No. 493: Luisa Buenaventura.
Nicho No. 498: José Julián Cossio.
Nicho No. 504: María Berrutti Vado o Bado y otros.
Nicho No. 510: Juan Francisco Silva.
Nicho No. 520: Francisco Hich.
Nicho No. 522: María Reboledo de Sasías.
Nicho No. 524: Luis José Benvenuto.
Nicho No. 531: Lázaro Cinolli.
Nicho No. 552: Salvador Demarquez.
Nicho No. 555: Manuel Castilla.
04) (Cta. Cte.) 5/p 51220 Abr 13- Abr 20

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Justo Audemo, Blanca Ester, Obdulia Elba y Juan Francisco CURBELO VEGA.
Solicita título del NICHO Nº 26 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su frente "Miguel Curbelo y Flia." en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 dias a partir de la presente publicación.- EXPTE. CH 20068 04.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector Cargo 121.
04) $ 3255 5/p 15462 Abr 13- Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ALBERTO PALLAS GEIRINHAS ó YEIRINHAS y VENANCIA DIONISIA CALLABA FIERRO (FICHA 2-642 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14792 Mar 29- Abr 16

SERGIO ANTONIO DEL PINO CUSTIEL y SELVA VIVIAN MUNIZ RIVAS (FICHA D 88 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15640 Abr 14- Abr 28

SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO BARBIERI RUMI Y MARIA GABRIELA PINTOS MOLINOLO (Ficha D 508 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14737 Mar 29- Abr 16

FERNANDO GABRIEL BAÑA PONS Y HELEN FAY MULLIN CROCKER (IUE: 2-4494 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15324 Abr 02- Abr 23

LUIS ANIBAL FLEBUS SOCA e ISABEL PINTOS CUFRE (Ficha IUE 2-6694 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15497 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

MANUEL ANGEL UGARTE REGUSCI Y MARGARITA POLLIO CIRION (fa 628 2003 E).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14704 Mar 29- Abr 16

QUINTO TURNO

FERNANDO DARIO LAREO SERRANO y MARIA MATILDE CABRERA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-8713 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 14999 Mar 31- Abr 21

SEXTO TURNO

FERNANDO JORGE CENNI TEJERA y ANDREA CLAUDIA CABRERA RUSSI ó ANDREA CLAUDIA CORREA RUSSI (FICHA Nº 198 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14872 Mar 30- Abr 20

SEPTIMO TURNO

MARCELO ESTAPE VIANA Y BARBARA ORNSTEIN RIEMBAU (Fa. 2-8998 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 15542 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

PEDRO WASHINGTON O WASHINTON RIERA RAMPA Y MICHELLE SAINUN SUAREZ (Ficha: 561 2001D).

Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14899 Mar 30- Abr 20

DECIMO TURNO

DANIEL CAÑADAS IRIBARREN y JENNIE KNAPP SEGADE (Ficha 318 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15454 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO MARIA LANGWAGEN SUAREZ y ALICIA ELVIRA FRIPP BERTOTTO (Fa. 2-6743 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15012 Mar 31- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS OSVALDO ORSI RIZZO y GRACIELA ESTRELLA DOURADO VIDAL (Fa. 2-7035 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 15492 Abr 13- Abr 27

CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ y AGUSTIN LOPEZ COLLAZO (Fa. 2-4734 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15734 Abr 15- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS SCHUMACHER MORALES y NORMA BETTY KECO JOSIPOVICH (Ficha 56-741 2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14889 Mar 30- Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

HARRY KUPFERSCHMIDT BELAU y GLORIA TEODORA MARQUEZ URAN (FICHA 2-6307 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14887 Mar 30- Abr 20

JOSE CARLO VICO TOMAS y ANDREA MORANDO MOIZO (FICHA ACTUAL 58-707 2003 (ANTES 707 2003)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14900 Mar 30- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

FEDERICO GERONIMO FERNANDEZ METHOL y MARIA MAGDALENA GIANOLI FREIRE (FICHA 582 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14802 Mar 29- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

Pablo Santiago SACCO URICCHIO y Chiara ZUNINO HERNANDEZ (Ficha 407 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15690 Abr 15- Abr 29

VIGESIMO TURNO

Alejandro KURZ HIRSCHHORN Y Zulma Ivana CARDOZO ALBANO (Ficha 21 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14759 Mar 29- Abr 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ CARRERA y MARIANA INCHAUSTI BLIXEN (FICHA: V 347 2003).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 14888 Mar 30- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

SYLVIA MABEL SUAREZ USHER y MARIO JAVIER MALLARINO DROCCO (FICHA: 575 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14703 Mar 29- Abr 16

HUGO MARTIN SIERRA MOREIRA y LESLIE GRAF ESOLK (FICHA: 288 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14806 Mar 30- Abr 20

FERNANDO ALBERTO PERERA BRUNO y ELIZABETH SONIA NUÑEZ SANJURJO (FICHA: 2-1929 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15026 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL HUERTAS SANJINES y ROSSANA ELSA ROMANO SCAGLIONE (FICHA: 2-3469 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15359 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON HUGO GOMEZ CERISOLA Y ELIZABETH IMAZUL OLIVERA BRANCATO O BRANCATTO (FICHA 267 2003 D).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15135 Abr 01- Abr 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBENS GABRIEL NARGOLI BURGHUETTO Y ANA CAROLINA DUARTE CARBALLO (FICHA 69 632 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15605 Abr 14- Abr 28

LEADER FELIX DE LOS SANTOS UBALDE Y MIRTHA NELLY OLIVERA FERREIRA (FICHA 2-3482 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15723 Abr 15- Abr 29

Estela Beatriz Posada García y Daniel Oscar Lopez de Pablo (FICHA 69 662 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15759 Abr 15- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUC ROGER BONELL AURECHE y PATRICIA LILIANA MUIÑO LAVIE (IUE 179-419 2004).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14997 Mar 31- Abr 21

CUARTO TURNO

ANDREA MARIA MOREIRA Y CARLOS EMILIO CARRIO (IUE 180-1906 2003).
Ciudad de la Costa, 1º de abril de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15665 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

HEBER ANGEL MAGNONI SANTOS y MARIA MANUELA ACEVEDO (Ficha 172-1316 2003).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15245 Abr 02- Abr 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alicia BERRETTA CASTRO Y Néstor Hugo GRANERI GOMEZ (FICHA 223.524 2004).
Colonia, 24 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15054 Abr 01- Abr 22

Sergio Ernesto ALVAREZ FIGUEROA Y Marlene Esther ARMAND UGON ALMADA (FICHA 223.570 2004).
Colonia, 29 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15609 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Nelson Arnaldo Narbaiz González y María Teresita Debenedetti Avelino (expte. 227-144 2004).
Carmelo, 16 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14916 Mar 31- Abr 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Raúl Ignacio GONZALEZ GONZALEZ y Elena RODRIGUEZ CARDOZO (Ficha 241-284 2004).
Durazno, 26 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 15574 Abr 14- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Raúl Alexander Diaz y Ana Laura Cordero (Fa. 254-736 2003).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 24 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51253 Abr 15- Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CHICHIRALDI ROSSI Y MARGA JACINTA FAGUNDEZ NETTO (IUE 274-1381 2003).
Minas, 9 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 14699 Mar 29- Abr 16

doña OLGA BEATRIZ TABEIRA MENDEZ Y LUIS ALBERTO ABALO ARRIOLA (IUE 274-850 2003).
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE ARUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51048 Mar 29- Abr 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO MEGA MANNOCCI Y LAURA JUANITA FABREGAS CIVELLI (IUE 301-540 2004).
Paysandú, 15 de marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14952 Mar 31- Abr 21

MARIA LUISA GENTILE RUBA Y HUMBERTO LEONIDES FRANCOLINO NOBILE (IUE 301-562 2004).
Paysandú, 19 de marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15565 Abr 14- Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO SILVA CAUBARRERE y SILVIA MARIELA BARBOZA DORNELES (Ficha 329-266 2004).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14954 Mar 31- Abr 21

ALBA ISOLINA MULATTIERI y ALCIBIADES DA FONTOURA (Ficha 329-257 2004).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 15052 Abr 01- Abr 22

SUSANA MARIA CAL RIBEIRO y CESAR RUBEN TROTTA DUPLECH (Ficha 329-283 2004).
Rivera, 25 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15347 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIXTO OMAR SOSA SOSA Y MIRTA BEATRIZ DE LEON TECHERA (FICHA No. 341-794 2003).
Rocha, 1º de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15417 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSVALDO GONZALEZ SAMUSENCO y VERONICA PATRICIA GAITE TEXEIRA (IUE 352-412 2004).
Salto, 29 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 15627 Abr 14- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DELGADO AGUIAR Y FLAVIA JANET MENDEZ SILVA (Fa. Nº 675 2003).
Mercedes, 12 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15125 Abr 01- Abr 22

ALFREDO GERARDO HALLER Y OLGA LUZ SOSA PEREZ (Fa. Nº 1232 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15126 Abr 01- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

TERESA DELIA LAMBRUSQUINI y HERIBERTO TEODULO RAMON AVELINO (IUE. 382 133 2004).
Dolores, 11 de marzo de 2004
Esc ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 15469 Abr 13- Abr 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JURI ALVAREZ, MARIA SANDRA C LLAGUNO SUAREZ, JULIO CESAR - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 426 2003, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR LLAGUNO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 24 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51036 Mar 29- Abr 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BARRETO, SILVIA VERONICA C NOYA MARRERO, ROBERTO JAVIER - AUX. DE POBREZA, DIVOR-

CIO" Ficha: D 257 2003, se cita, llama y emplaza a ROBERTO JAVIER NOYA MARRERO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMIETE DE AUTOS.- Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51215 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "BARREIRO GRACIAN, SYLVIA c NUÑEZ, CARLOS TEODORO - Aux. de Pobreza - Divorcio por causal", Ficha Nº 51-479 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS TEODORO NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51092 Mar 31- Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno. en autos caratulados: "BARREIRO FALERO, SILVIA VICTORIA c VERDUM, FABIAN IGNACIO - Aux. de Pobreza - Divorcio S V", Ficha Nº 51-588 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a FABIAN IGNACIO VERDUM, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51111 Abr 01- Abr 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "RODRIGUEZ CASTILLO, ELBIO C MOREIRA, NILDA - DIVORCIO - S H - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 53-516 2003, se hace saber que por decreto Nº 706 2004 de fecha 17 3 04, se da traslado de la demanda de divorcio y se emplaza a la Sra. NILDA MOREIRA, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que al gestionante, Sr. ELBIO VICTOR RODRIGUEZ CASTILLO, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 579 2004 de fecha 9 3 04).- Montevideo, 30 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51248 Abr 15- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENTOS PEREIRA FRANCHI, MARIA FERNANDA c CACERES, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA 56-645 2003 (antes: 645 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL CACERES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51094 Mar 31- Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TALALLER LAGUNA, ALMITA c MENDEZ, FREDY ADAN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 57-582 2003; se cita, llama y emplaza al SR. FREDY ADAN MENDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de marzo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51140 Abr 02- Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SILVEIRA, Gustavo A.C. BASSO CAVELLI, Lilián Mary - DIVORCIO - AUX. POB." FICHA ACTUAL 58-404 2003 (ANTES 404 2003), se cita, llama y emplaza a LILLIAN MARY BASSO CAVELLI por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Montevideo, 4 de marzo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51234 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "DIAZ, MARCOS HUGO C GARCIA MARINELA AUXILIADORA. DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", FICHA 582 2003 D, se emplaza al Sr GARCIA MARINELA AUXILIADORA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 15342 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "DEL HOYO, GELINA LEANDRA C FERREIRA, LEONARDO MICHAEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-686 2003 se cita, llama y emplaza a LEONARDO MICHAEL FERREIRA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 dias bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Se hace constar que por Auto Nº 10068 de fecha 23 de diciembre de 2003 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 17 de febrero de 2004. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51201 Abr 13- Abr 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "SOUZA, LILIAN ROSARIO C BOTTA GONZALEZ, JUAN PEDRO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-704 2003 se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO BOTTA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se hace constar que por Auto Nº 9921 de fecha 19 de diciembre de 2003 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 19 de febrero de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51202 Abr 13- Abr 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ROJAS, BEATRIZ C ACOSTA, NELSON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha Nº 171-70 2003, se cita, llama y emplaza a Nelson Antonny ACOSTA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 15 de Marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Mar 29- Abr 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MAÑANA, SANDRA LILIAN C PLANELLS, HECTOR. DIVORCIO". Ficha Nº 171-321 2003; se cita, llama y emplaza a Hector Daniel PLANELLS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.

Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 15 de Marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Mar 29- Abr 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIPOLL, ALFONSO C PEREYRA, SANDRA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha Nº 807 2003; se cita, llama y emplaza a Sandra Raquel Pereyra a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de Noviembre del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51249 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ROSARIO C SARAVIA, FABIAN - DIVORCIO," Ficha 172-571 2003; se cita, llama y emplaza a FABIAN BELMIRIO SARAVIA, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 9 de marzo de dos mil cuatro. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 29- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CALZAVARA, SANDRA C SELFORS, JEFFREY - DIVORCIO" Ficha 175-2255 2003. Se cita, llama y emplaza a JEFFREY LYLE SELFORS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 1º de marzo de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1600 10/p 15455 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Martha B. Andrade c Abelardo Soria. divorcio" Ficha 176-948 2003. Se cita, llama y emplaza a Abelardo Soria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Marzo de 2004 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51053 Mar 30- Abr 20

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Burgueño, Graciela c Peña, Omar. divorcio y aux. de pobreza" Ficha 176-2260 2003. Se cita, llama y emplaza a Omar Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 5 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51193 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEDROZO VILLAMIL, BLANCA LORENA C VERDES ESTEVEZ, SERGIO WALDEMAR. Divorcio por causal y aux. de pobreza.- Fa. Nº 668 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BLANCA LORENA PEDROZO VILLAMIL promoviendo juicio de Divorcio por causal contra SERGIO WALDEMAR VERDES ESTEVEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO WALDEMAR VERDES ESTEVEZ por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 30 de JUNIO del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51047 Mar 29- Abr 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 622.06.95 habilitado en Pablo Galarza 3514 Apto. 25. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 15679 Abr 14- Abr 16

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 917 04 56 habilitado en Zabala 1536. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 15815 Abr 15- Abr 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

U. T. E.

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, Dra. Estela Jubette, dictada en autos "UTE c ORIBE DEUS, ANDRES Y OTROS, EXPROPIACIÓN", Ficha 110-76 2003, relativas al bien inmueble padrón No. 92261 fracción A, ubicado en la localidad catastral de Montevideo (antes 17ma. Sección Judicial); y según providencia No. 159 del 9.02.2004; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho en los mencionados autos a: los sucesores universales y singulares de Domingo Papaleo Policastro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de marzo de dos mil cuatro.- Esc. Beatriz Crudell Bravo. ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51123 Abr 02- Abr 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "HIMBER,

LORELEY ELECTRA - INCAPACIDAD" ficha 46-273 1993 se hace saber que por auto Nº 2749 de fecha 29 de noviembre de 1999, se declaro en estado de incapacidad a LORELEY ELECTRA HIMBER, se nombro curador a GRISELL PETRONE HIMBER, quedando aceptado el cargo el 3 de abril de 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 2 dias del mes de febrero de 2004. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51110 Abr 01- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PIMENTEL VEIGA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" Fa. Nº 52-121 2003, se hace saber que por auto Nº 720 2004 de fecha 9 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO PIMENTEL VEIGA, y se designó Curadora a la Sra. GILMA SOSA TRINIDAD, C.I. Nº 842.415-5. Se deja constancia que la Sra curadora fue declarada auxiliada de pobreza con fecha 13 603 por auto Nª 2274 2003.- Montevideo, 16 de marzo de 2004.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51113 Abr 01- Abr 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "PEREIRA NAVIERAS, CELIA MANUELA - INCAPACIDAD" Ficha 47-169 2002. Se hace saber que por auto Nº 4083 2003 de fecha 18 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CELIA PEREIRA NAVIERAS se nombró curador a MANUEL SECO PEREIRA, quedando aceptado el cargo el 4 de febrero de 2004. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 26 días del mes de marzo de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 15591 Abr 14- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "MORENO ROCA, SILVIA - FICHA 47-120 1996", se hace saber que por auto N 338 97 de fecha 18 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MORENO ROCA, se nombró curadora a IRIS LUISA ROCA PERERA, quedando aceptado el cargo el 3 4 1997. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de marzo de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 15735 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CABRERA, MARIA ADRIANA. VENIA-ADRIANA, Ficha 67 2001", se hace saber que por auto Nº 2201 2001 de fecha 10 de octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ADRIANA RODRIGUEZ CABRERA, se nombró curador a MARIA DEL CARMEN CABRERA, quedando aceptado el cargo el 27 de noviembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primer día del mes de febrero de dos mil dos.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Abr 01- Abr 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "GOMEZ GUERRA, ESTEBAN JAVIER - INCAPACIDAD FICHA 47-551 2002", se hace saber que por auto Nº 2682 de fecha 8 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN JAVIER GOMEZ GUERRA, se nombró curador a SUSANA GUERRA HAYEK, quedando aceptado el cargo el 5 de noviembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 2 días del mes de febrero de 2004. El tramite esta auxiliado de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51243 Abr 14- Abr 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CATALOGNE MAGDALENO, ALVARO MANUEL - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 57 387 2002" (antes: 387 2002); se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2305 2003 de fecha 20 de Agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALVARO MANUEL CATALOGNE MAGDALENO y se designó CURADOR PROPIETARIO a NILDA IRIS MAGDALENA O MAGDALENO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 9 de Marzo de 2004.

Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciseis de Marzo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51075 Mar 31- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados:

"PIMIENTA REPETTO, RICHARD GABRIEL. INCAPACIDAD." FICHA C 342 98, se hace saber que por Resolución Nº 1814 de fecha 4 de mayo de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a RICHARD GABRIEL PIMIENTA REPETTO, designando Curadora propietaria a María Aurora REPETTO MAGARIÑOS, quien aceptó el cargo el 7 de mayo de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de abril de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51067 Mar 30- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "EPSTEIN LEZCANO Daniel" INCAPACIDAD - FICHA: 64-125 2003 (125 2003 V). Se hace saber que por auto 4453 2003 de fecha 25 de Noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL EPSTEIN LEZCANO, designándose curadora definitiva a su madre NILDA LEZCANO. Montevideo, 2 de Febrero de 2004. Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 15136 Abr 01- Abr 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-461 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a GERONIMA GOICOA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. SANDRA YANET GOICOA. Artigas, 25 de Febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) $ 1600 10/p 15561 Abr 14- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-82 2002), se ha declarado en estado de incapacidad a ANDREA LORELEY ALVEZ CARDOZO, discerniéndose el cargo de curador de la misma al Sr. DIOMEDES ALVEZ DIAZ. Se deja constancia que se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 29 de Marzo del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51169 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-26 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a CARMOSINA SILVEIRA SILVEIRA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a MIRTA TERESITA ALVEZ SILVEIRA. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. Artigas, 02 de Febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51171 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DIAZ ROLDAN, LORENA VERONICA. - INCA-

PACIDAD", Ficha 171-341 2000 se hace saber que por auto Nº 4660 2002 de fecha 25 de Julio de 2002 se decretó la capacidad de Lorena Veronica Diaz Roldan, designándose curadora a Carmen Roldan, quien aceptó el cargo con fecha 25 de Julio de 2002.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 9 de Marzo de 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51137 Abr 02- Abr 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno. dictada en los autos: "GUILLEN BENTANCOR, KATTIA MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 171-556 2001 se hace saber que por auto Nª 192 2004 de fecha 3 de febrero de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Kattia Maria Jose Guillen Bentancor, C.I. 3.703.364-8, designándose curador de la incapaz al Sr. Domingo Guillen, C.I. 3.703.363-2, quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 2004.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Abr 02- Abr 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DALTO, JOSE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 972 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 186 2003 de fecha 4 de febrero de 2003 la incapacidad de JOSE RAFAEL DALTO, designándose curador a Sr. RICARDO ARAUJO ALVES, quien aceptó el cargo con fecha 13 de febrero de 2003. Las Piedras, 18 de febrero de 2003. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51139 Abr 02- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Arturo Gómez. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-1462 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Arturo Gómez, habiéndose designado curador a Arturo Darío Gómez Cabrera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Marzo de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51197 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "HUNDEWADT CABALLERO, GLIDES - INCAPACIDAD - IUE 179-795 2001 se hace saber que por Decreto Nº 3642 2003 de fecha 21 08 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la SRA GLIDES ERMELINDA HUNDEWADT CABALLERO, designándose curadora a la Sra. GLIDES NAIR CABALLERO sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51174 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en los autos caratulados "BUDAY, FRancisco Maria, INCAPACIDAD 260-126 1979, se hace saber que por REsolucion Nro. 2590 de fecha 8 de mayo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Maria BUDAY, designandose curadora definitiva del mismo a Carmen REGO PALADINO, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 11 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51076 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "LUZARDO LANTES, Ademar Cira, INCAPACIDAD F261 284 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 4845 2003 de fecha 19 de diciembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a Ademar Cira LUZARDO LANTES, designandose curadora del mismo a su hija legitima Maria FRANCO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 13 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 31- Abr 21

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "FONTES, Emilio Fabian. INCAPACIDAD. F.467 2002", se hace saber que pór REsolucion Nº 1969 2003 de fecha 10 de junio de 2003, dictada en este Juzgado, se designó Curadora de Emilio Fabian FONTES a sumadre Maria Silvana BUDES.-
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de julio de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51204 Abr 13- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Octavo turno de Maldonado, en autos caratulados "RODRIGUEZ BALLESTEROS, FEDERICO DAMIAN - INCAPACIDAD." Fa. 286-571 2002, se hace saber que por Auto Nº 2689 2003 de fecha 31 de Julio de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FEDERICO DAMIAN RODRIGUEZ BALLESTERO, habiéndose designado curadora definitiva a ELBA BALLESTERO.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 16 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Abr 01- Abr 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RUIZ BOGAO JUAN RAMON - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 CGP. Ficha 317-790 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN RAMON RUIZ BOGAO Designándose Curador a Sara Susana Bogao Jimenez, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de febrero de 2004 - Esc. Carlos Maria Mazzilli.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51044 Mar 29- Abr 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 543 2003 de fecha 19 02 2003, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS CARLOS GALLI CUÑA, (Ficha 644 2001), habiéndose designado curadora del mismo a SONIA NOBLE CUÑA. Rivera, 02 de abril de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 15346 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 409 2004 de fecha 10 02 2004, se declaró en

estado de Incapacidad a GABRIELA FABIANA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha 329-366 2003), habiéndose designado curadora de la misma a EVA RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51163 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2239 2002 de fecha 21 05 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA JOSE PEREIRA RAMOS (FICHA 602 2000), habiéndose designado curadora del mismo a SUSNA RAMOS MACEDO. Rivera, 29 09 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51101 Abr 01- Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "TEMBONI ARRARTE ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-339 1995" se hace saber que por resolución No 1895 de fecha 02 04 1998 se ha declarado en estado de incapacidad a ANDRES TEMBONI ARRARTE C.I. No. 4.057.515-0 domiciliado en José E. Rodó No. 37 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARTA ARRARTE, C.I No 810.018-5, con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 2800 10/p 14929 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 6556 de fecha 12 12 2003 dictada en autos caratulados: "PEREYRA CARDOSO ANA MARIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-721 2003" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada ANA MARIA PEREYRA CARDOSO C.I. No. 3.899.542-7 domiciliada en calle Fco. de los Santos y Avda. Italia de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. ANA YANET PEREYRA PEREYRA C.I. No. 3.440.206-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 6556 de fecha 12 12 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil cuatro.- ROCHA, 5 de marzo de 2004. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51252 Abr 15- Abr 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAUZ de los SANTOS, DARLING GERVASIO. INCAPACIDAD", FICHA B 487 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2381 2002, de fecha 30 de MAYO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DARLING GERVASIO LAUZ de los SANTOS, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: MARIA ANGELICA de los SANTOS ORTIZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de MAYO de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51065 Mar 30- Abr 20

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, LEONARDO FAVIO. INCAPACIDAD", FICHA B 49 97 se hace saber que por RESOLUCION número 3816 97, de fecha 17 de SETIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: LEONARDO FAVIO GONZALEZ DIAZ, designándose CURADOR, a su madre: SUSANA GRACIELA DIAZ NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de SETIEMEBRE del año 1997.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de OCTUBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51205 Abr 13- Abr 27

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, ANA MARIA. INCAPACIDAD", FICHA B 347 99 se hace saber que por RESOLUCION número 4136 2001 de fecha 17 de AGOSTO del año 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, designándose CURADORA, a su madre: SUSANA GRACIELA DIAZ NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de AGOSTO del año 2001.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de OCTUBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51206 Abr 13- Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GARCIA ROBERTO INCAPACIDAD FA 371 83 2001 se hace saber que por auto Nº 3377 de fecha 25 DE SETIEMBRE DEL 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a ROBERTO GARCIA C.I 4.814..218-7) nacido el dia 30-05 54 hijo de ERLINDA SOUZA Y DE ROBERTO GARCIA ALOJADO en la Colonia ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR BERNARDO ETCHEPARE", designandose curador del mismo al DIRECTOR DE LA COLONIA ETCHEPARE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 DE FEBRERO DEL 2004.- ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 15168 Abr 02- Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ROMERO PORTILLO, WILSON.- Incapacidad", IUE: 382-363 2003 (antes Fa. 363 2003), se hace saber que por Resolución Nº 4272 de fecha 10 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a WILSON ANDRES ROMERO PORTILLO, designándose curadora a TERESITA DEL CARMEN PORTILLO CASTILLO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de marzo de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51066 Mar 30- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, JULIO EDUARDO; INCAPACIDAD", Fa. 1108 97B se hace saber que por decreto Nro. 4593 2000 de fecha 8 de Noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JULIO EDUARDO BECERRA, y se designó curador a OMAR BECERRA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de Noviembre de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6260 2003 de fecha 19 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBRE-

ZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 29- Abr 16

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GUERRA TELIZ, ANYELA MARIANA; INCAPACIDAD", Fa. 571 2002B se hace saber que por decreto Nro. 1780 2003 de fecha 1 de Abril de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ANYELA MARIANA GUERRA TELIZ, y se designó curadora a MARIELA TELIZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Mayo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7130 2003 de fecha 16 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 29- Abr 16

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOSA AVILA, JOSE FERNANDO; INCAPACIDAD", Fa. 412-178 2001 se hace saber que por decreto Nro. 3450 2001 de fecha 29 de Junio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a JOSE FERNANDO SOSA y se designó curadora a OLGA CLEDIT AVILA, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de JULIO DE 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 92 2004 de fecha 4 de Febrero de 2004 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51191 Abr 12- Abr 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. MARIA JOSE MAYANS PASARELLO, en los autos caratulados: "MAYANS PASARELLO, MARIA JOSE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 301-206 2003, optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Julio César Noble, Jorge Nelson Lemes Zalacain y Teresa Ojeda sobre su vida y costumbres. Paysandú, 19 de marzo de 2004.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
11) (Cta. Cte.) 10/p 51172 Abr 12- Abr 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 15 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN ABEL DA ROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4006 e INGRID LANGE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4708.
14) $ 283 3/p 939 Abr 15- Abr 20

MARIO ALEX ARELLANO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8584 y MIRTA RAQUEL BONILLA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8584.
14) $ 283 3/p 941 Abr 15- Abr 20

EUSEBIO de SOUZA, 67 años, viudo, desocupado, oriental, domiciliado en Guenoas 3514 y MARIA de LOURDES SCHIAFFINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guenoas 3514.
14) $ 283 3/p 942 Abr 15- Abr 20

GIANCARLO SERAFINO D,'INVERNO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en R. Marquez 3194 y CLAUDIA SONIA RUIZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en R. Marquez 3194.
14) $ 283 3/p 951 Abr 15- Abr 20

CHRISTIAN MARTÍN ARTENIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambia 2918 y VERÓNICA LLEDIAS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 4086.
14) $ 283 3/p 960 Abr 15- Abr 20

WALTER RAMIRO ALZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1705 SS104 y NATALIA LORENA VERDERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 927.
14) $ 283 3/p 961 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 2

JOSE MARIA BERON, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3761 y ANDREA NATALIA REQUENA, 22 años, soltera, tec gastronomico, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 3761.
14) $ 283 3/p 943 Abr 15- Abr 20

MIGUEL ALBERTO BEAU, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4638 4 y CARMEN RAMONA RIPPA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4638 4.
14) $ 283 3/p 946 Abr 15- Abr 20

JOSE ENRIQUE FURTADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1308 12 y MARIA DEL CARMEN PIRIZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1308 12.
14) $ 283 3/p 955 Abr 15- Abr 20

GASTON ENRIQUE BENTOS, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1448 bis 2 y MARIA CAROLINA CANEL, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1448 bis 2.
14) $ 283 3/p 958 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 3

FRANCISCO MARCELO CUELLO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Golfredo Somavilla 6280 y ESTEFANIE LEISY TORENA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Golfredo Somavilla 6280.
14) $ 283 3/p 937 Abr 15- Abr 20

CALISTO DANIELE CACCIA, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en San Martín 4522 1 y VERONICA VALERIA COSTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 4522 1.
14) $ 283 3/p 940 Abr 15- Abr 20

CARLOS ENRIQUE CECERE, 40 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Orinoco 5315 402 y LUCIA CARMEN GUIGOU, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Orinoco 5315 402.
14) $ 283 3/p 950 Abr 15- Abr 20

NELSON DANIEL COCCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4593 y NATALIA CAROLINA DIRON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2341 bis.
14) $ 283 3/p 953 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 4

JOSE LUIS GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 708 y KARINA JACQUELINE IRIZABAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 708.
14) $ 283 3/p 947 Abr 15- Abr 20

JUAN EDGARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Buenos Aires 675 y GABRIELA LORENA ALVES DA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 675.
14) $ 283 3/p 952 Abr 15- Abr 20

PEDRO LOMBARDI, 28 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Gral French 1870 y MARIA INES FRANCO, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1196-501.
14) $ 283 3/p 956 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 5

JULIO CESAR MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 20200 P.B.S.28 y OLGA RENEE MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado Km 20200 S9 bis.
14) $ 283 3/p 938 Abr 15- Abr 20

ADHEMAR HORACIO MEDEROS, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Corrientes 4580 y GABRIELA ECHEVERRY, 27 años, soltera, lic. fisioterapia, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3783 601.
14) $ 283 3/p 949 Abr 15- Abr 20

CHARLES RICHARD OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental N U, domiciliado en Sancho Panza 3023 y CECILIA LIRIAN PEREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Catalá 2105.
14) $ 283 3/p 954 Abr 15- Abr 20

LEONARDO DANIEL MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Piria 85 6 y VERONICA NATALIA GADEA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Piria 85 6.
14) $ 283 3/p 959 Abr 15- Abr 20

ADRIAN CARLOS MOLINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2664 bis y MARIA PAULA CABOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2664 bis.
14) $ 283 3/p 962 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 6

ESTEBAN ORLANDO RIVERO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1281 y NORMA MARY VILLA, 63 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1282.
14) $ 283 3/p 944 Abr 15- Abr 20

OSCAR DANIEL SOSA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5593 y ANABEL DAVID de CAMPOS, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5593.
14) $ 283 3/p 948 Abr 15- Abr 20

TABARE JULIO RIVERO, 47 años, divorciado, actor, oriental, domiciliado en Maldonado 1204 ap. 801 y LOURDES ALEJANDRA FERRARI, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 1204 ap, 801.
14) $ 283 3/p 957 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 7

CARLOS SEBASTIAN PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Taormina 2316 y VIVIANA LORELEY MANCILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4279.
14) $ 283 3/p 945 Abr 15- Abr 20

ALFREDO JULIO PEREZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3689 y YOLANDA MARGARITA PIRIZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bogotá 3689.
14) $ 283 3/p 963 Abr 15- Abr 20

GABRIEL NICOLETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3783 apto. 1 y PATRICIA VALERIA CAMPOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3783 apto. 1.
14) $ 283 3/p 964 Abr 15- Abr 20

Montevideo, abril 14 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAMIRO GABRIEL ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan 2583 A y MARIA ALEJANDRA BONINI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5371 2.
14) $ 283 3/p 901 Abr 14- Abr 16

RICHARD ARIEL AMARILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1507 203 y LUCIA CECILIA BAJAC, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Vespucio 1433.
14) $ 283 3/p 911 Abr 14- Abr 16

AMERICO HAUSMANN, 83 años, divorciado, jubilado, húngaro c l, domiciliado en Chaná 1911 302 y MARTA KUTHY KIS, 84 años, soltera, jubilada, húngara c l, domiciliada en Chaná 1911 302.
14) $ 283 3/p 912 Abr 14- Abr 16

SANTIAGO de IZAGUIRRE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J. Requena 1505 201 y CLAUDIA VERONICA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rubens 4504.
14) $ 283 3/p 920 Abr 14- Abr 16

CRISTI GABRIEL ABREO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. E.5993 Brio. 19 de Abril y LAURA GISSELLE PEPE, 29 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3667 3674 E.
14) $ 283 3/p 934 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 2

GUSTAVO RUDY FERREIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 E 823 311 Millan y Lecocq y ANDREA PAOLA ABREU, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 5E 823 311 Millán y Lecocq.
14) $ 283 3/p 909 Abr 14- Abr 16

CESAR DANIEL BONORA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbu 4189 y ANA ROSARIO LIENCRES, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ytacumbu 4189.
14) $ 283 3/p 927 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 3

RAFAEL CABALLERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1119 y GABRIELA GUTIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5773 109.
14) $ 283 3/p 902 Abr 14- Abr 16

JUAN IGNACIO CASTRO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 5890 y PATRICIA FANNY FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 5890.
14) $ 283 3/p 903 Abr 14- Abr 16

SERGIO EDUARDO IBARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4466 y LORENA PAOLA VILLANOVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4466.
14) $ 283 3/p 905 Abr 14- Abr 16

OSCAR JESUS CUADRADO, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3895 y CARLA MARIA GALLUZZI, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 3895.
14) $ 283 3/p 907 Abr 14- Abr 16

JORGE OMAR CARRION, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2165 16 y ANA MARIA HERRERA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2165 16.
14) $ 283 3/p 914 Abr 14- Abr 16

JORGE ANDRES CRISTOBAL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chile 3934 1 y MARIA NOEL CHIAZZARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3934 1.
14) $ 283 3/p 915 Abr 14- Abr 16

HEBERT DAMIAN CALCAČNO, 20 años, soltero, aux de ventas, oriental, domiciliado en Capurro 756 y ROMINA TERESITA BONFRISCO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Capurro 756.
14) $ 283 3/p 922 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 4

ALEJANDRO CESAR GONZALEZ, 24 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en García de Zúñiga 2245 2404 y ALEJANDRA ELENA OLIVERA, 23 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2338 Bis 602.
14) $ 283 3/p 908 Abr 14- Abr 16

CHRISTOPHE OLIVIER LUCAS, 40 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Sgo

Rivas 1598-004 y MARTHA ALEJANDRA BARRIOS, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1598-004.
14) $ 283 3/p 910 Abr 14- Abr 16

NESTOR HORACIO GARCIA, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno del Andaluz 5641 y MIRTHA RAQUEL MARTINEZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno del Andaluz 5641.
14) $ 283 3/p 930 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 5

RODRIGO MENDEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4734 y ANDREA GIOVANA LUCARDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 1254.
14) $ 283 3/p 904 Abr 14- Abr 16

ADALBERTO DANIEL MELENDREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1629 602 y MARIA del CARMEN BARRAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1629 602.
14) $ 283 3/p 916 Abr 14- Abr 16

RUDENCIO LUIS TURBAN, 39 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4290 1 y MONICA ELIZABETH PEREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4290 1.
14) $ 283 3/p 921 Abr 14- Abr 16

LUIS ALBERTO TRIPALDI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5532 y LAURA FIGUERON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5532.
14) $ 283 3/p 925 Abr 14- Abr 16

LUIS ROBERTO TELLERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Perez 521 y ANA CARINA MADRUGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sta Lucia 4512 bis 2.
14) $ 283 3/p 928 Abr 14- Abr 16

LISANDRO RAMON MORALES, 26 años, divorciado, desocupado, argentino N U, domiciliado en Fonseca 4584 y MARIA GABRIELA LOZANO, 32 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Fonseca 4584.
14) $ 283 3/p 933 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 6

RONEY MIGUEL SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3901 y MARIA JACQUELINE VERDIAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cotagaita No. 269.
14) $ 283 3/p 906 Abr 14- Abr 16

PABLO JUAN ROVIRA, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Pablo Zufriateguy 1357 y MARIA CECILIA DIAZ, 30 años, soltera, diseñador gráfico, oriental, domiciliada en Tomás Diago 720 bis.
14) $ 283 3/p 913 Abr 14- Abr 16

GONZALO SILVA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6395 ap. 2 y SUSANA BLANCA DEMURO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4451 B. M ap. 001.
14) $ 283 3/p 917 Abr 14- Abr 16

JAVIER RIAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 377 ap. 2 y PAOLA FERNANDA BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 377 ap. 2.
14) $ 283 3/p 919 Abr 14- Abr 16

RODRIGO ERNESTO RIERA, 31 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Br. España 2069 ap. 702 y ALEJANDRA MEZZETTA, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Br. España 2069 ap 702.
14) $ 283 3/p 924 Abr 14- Abr 16

LEONARDO SIRI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1414 402 y MARIA CECILIA AFFONSO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1414 402.
14) $ 283 3/p 926 Abr 14- Abr 16

OCTAVIO SILVERA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3324 y GLADYS NEY CAMARA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coopérnico 6018 3.
14) $ 283 3/p 932 Abr 14- Abr 16

LUIS JORGE RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mesa 1 Calle 7 2660 C Cno Carrasco y ADRIANA LAURA GONZALEZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mesa 1 Calle 7 2660 C Cno. Carrasco.
14) $ 283 3/p 936 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 7

ALVARO JAVIER PORRAS, 38 años, divorciado, empleado, orienta, domiciliado en Rivera 2690 Ap. 13 y MARIA GABRIELA AZADIAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2192.
14) $ 283 3/p 918 Abr 14- Abr 16

MARCOS ADAN PAZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pasaje D 4776 bis y MARIA CECILIA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje D 4776 bis.
14) $ 283 3/p 923 Abr 14- Abr 16

CLAUDIO DANIEL PIRIZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guarapirú 4036 y MONICA JACQELINE BORBA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 1714.
14) $ 283 3/p 929 Abr 14- Abr 16

ANDRÉS PIETRAFESA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2810 902 y MARIA VALERIA VARELA, 31 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Roletti 3280.
14) $ 283 3/p 931 Abr 14- Abr 16

ALBERTO YUSUPOFF, 40 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1119 602 y MARY ESTHER MEDEROS, 36 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1119 602.
14) $ 283 3/p 935 Abr 14- Abr 16

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, dictada en autos caratulados "FUSCO REVILLA, NELLY Y OTRA. Prescripción adquisitiva. Ficha 325 03, y según providencia N° 4889 del 9 12 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, sucesores a cualquier título, titulares de padrones linderos, en especial a José CRUCES FRANCO, José MIGUEZ HERRERA, Colomba SANTANGELO SICILIANO y a Miguel o Michele SANTANGELO DI GIORE y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 102.470 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Elba 4333, que se deslinda de la siguiente forma al OESTE con el Padrón N° 102.469, al ESTE con el Padrón N° 102.471 y al SUR con los Padrones N° 102.458 y 102.457, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 1° 3 2004 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7440 10/p 15548 Abr 13- Abr 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictada en autos caratulados "Golín, Marisa y otros c De Poi, Elena. Prescripción." (ficha 41 2003), se hace saber que ante esta sede se han presentado Marisa Golin de Poi, Aldo Golin de Poi, y Enrique de Poi Giordano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la tercera parte indivisa del bien inmueble N° de padrón 35.002 de Montevideo, con frente a la Avenida Rivera n° 3730, el que según el plano del Ing. Agrimensor Pablo Asuaga Freire, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional del Catastro el 18 de junio de 2002 con el n° 575, cuenta con una superficie de 284 m2 90 dm2 que se deslinda: 9 m 90 cm de frente al noreste a la Avenida Gral Rivera, 24 m 34 cm al noroeste con el padrón N° 127.336, 24 m 75 cm al sureste con el padrón N° 30.754 y 10 m 41 cm al suroeste con el padrón n° 127.341. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a Elena de Poi Candaten, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 18 de agosto de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 10230 10/p 15820 Abr 15- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "PELAEZ TOLEDO, OSCAR D. Y GLADYS R. TOLEDO -PRESCRIPCION AD. TREINTENAL-" (Ficha Civil 45 2000 C), se hace saber que ante esta Sede se han presentado OSCAR DANIEL PELAEZ TOLEDO y GLADYS RAMONA TOLEDO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª sec. jud. del Departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral San Bautista, padrón Nº 37, que según plano de mensura del Agrimensor Claudio França de noviembre de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, Registro Provisorio el 11 12 996 con el Nº 2, consta de una superficie de 4.781 m. 38 dm. y se deslinda así: al Oeste 21,98 m de frente a la calle Montevideo al Norte línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden la primera: 48,74 m, la segunda: 23,63, y la tercera: 50,22 m, corriendo la primera de Oeste a Este, la segunda de Sur a Norte y la tercera de Oeste a Este, lindando con los padrones 35 y 36, al Este 38,14 m. de frente a calle Luis Alberto de Herrera, al Oeste tres tramos de recta que miden la primera 50 m., la segunda 11,90 m. y la tercera 50 m. y que corren la primera de Este a Oeste, la segunda de Norte a Sur y la tercera de Oeste a Este; lindando todas con el padrón 667; al Este 18,60 m. de frente a calle Luis Alberto de Herrera; al Sur 84 m. de frente a calle San Ramón; al Oeste línea quebrada formada por dos tramos de recta que miden la primera 25,05 m. y la segunda 16 m. y que corren la primera de Sur a Norte y la segunda de Este a Oeste, lindando la primera con los padrones 38 y 39 y la segunda con el padrón 39.- B) Padrón 667, que según plano de mensura del Agr. Claudio Franca de noviembre de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, registro provisorio el 11 de diciembre de 1996 con el Nº 2, consta de una superficie de 595 m. y se deslinda así: 11 m. 90 cm. al Este de frente a la calle Luis Alberto de Herrera distando su extremo más próximo; 18 m. 60 cm. de la esquina formada con calle San Ramón; 50 m. al Sur; 11 m. 90 cm. al Oeste; 50 m. al Norte lindando por los 3 límites con padrón 37.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de referencia, y especialmente a HEBER CARLOS BENTANCUR; TERESITA LILI BENTANCUR y SIXTO BENTANCUR quienes figuran como últimos titulares del padrón 37 en 1 25 avas partes del terreno y mejoras, a los propietarios de los padrnes linderos y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
SE HACE CONSTAR que por auto Nº 6166 2003 del 27 08 03 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 24 de Diciembre de 2003.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51176 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "ANTUNEZ TOCCE, RICARDO ALBERTO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3984 2002", se presentó RICARDO ALBERTO ANTUNEZ Y ANA GRACIELA SEVESO, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 10.529 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario Lagomar Norte, Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor SERGIO CAYAFA de 10 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 430 el 05 03 2001, tiene un área de 739,74 metros cuadrados y deslinda asi: 17 metros de frente al SO a Avenida Becú, 41,97 metros al NO con padrón 10.530; 18.48 metros al NE con padrón 26.349 y 42,02 metros al SE con padrón 10.528. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido imnmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios de los predios linderos: DILMA MEDINA PEREIRA y o sucesores, GUILLERMO GOODSON SMITH Y ANA MARIA ROJAS; y a RICARDO ALBERTO ANTUNEZ TOCCE y "LA EDUCADORA URUGUAYA". En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintinueve días del mes de Diciembre de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 12090 10/p 15110 Abr 15- Abr 29

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los autos caratulados: Lemus Alvarez, Jorge Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" - Ficha 194 34 2004 se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble Jorge Luis Lemus Alvarez del siguiente bien mueble: Vehículo marca Ford, a gas oil, de 4 cilindros, 5.000 Kg. De carga, matrícula Nº AGG 360, empadronado en Canelones con el Nº 92026, y el motor Nº 733 F5 A2A, el mismo lo adquirió por compromiso de compraventa a Roberto Márquez Méndez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Tala, 9 Marzo 2004.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
16) $ 7440 10/p 14723 Mar 29- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ Luis Alberto, Prescripción Adquisitiva" Ficha 129-860 02 y según providencia Nº 842 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular DRALIN S.A. y sus sucesores a cualquier titulo a Agripino Irineo Gómez y a Octavio Eduardo López Diano, sobre el siguiente bien: Moto marca HONDA, modelo FOX 125, año 1986, Matricula ANP 513 o 51.239 del departamento de Canelones, Padrón Nº 133.493, motor M 83.178, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE CONSTAR QUE EL ACTOR SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 2 de abril de 2004. María Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51263 Abr 15- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez PAZ Dptal. de Ciudad de la Costa de 1 turno, en autos caratulados: "Da Silveira Comunale Aura Mirta". Prescripción Adquisitiva treint. ficha 383 98, se hace saber que ante esta Sede se presento Aura Mirta Da Silveira Comunale promoviendo prescripción adquisitiva treint. sobre el siguiente bien inmueble terreno sin construcciones empadronado con el Nº 39.683 zona suburbana localidad catastral Solymar de la 19º Sección Judicial antes 7º Sección Judicial de Canelones según plano del Agrimensor Walter Roig Harley inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.896 de 15 de mayo de 1972 y a los efectos de la presente prescripción se levanto plano de mensura por los Agrimensores Juan Digenio y Manuel Piñeiro el que se encuentra inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Pando con el Nº 379 el 28 de agosto de 2000, según el cual el referido padrón consta de una superficie de 460 m 68 dm y se deslinda así: al Suroeste 16 m de frente a la calle 17 metros, al Noroeste 26 m 95 cm lindando con el solar 22, al Noreste 16 m con solar 4 y al Sureste 26 m 89 cm lindando con el solar 20. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mariano Almenara, María Teresa Sanguinetti de Vilaró y o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los linderos existentes para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Ciudad de la Costa 14 de octubre del 2003.
Se deja constancia que por decreto 1703 del

27 5 03 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ Subrog.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51083 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "GHISO, IDIBIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E 179-1901 2003, con fecha 17 12 2003 se presentó IDIBIA GHISO BURIANO, deduciendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón 12.515 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, ex - Solymar, 19° Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Gino Grisi Fernández de Agosto de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Pando - con el N° 587 el 12 12 2002, tiene un área de 2.345.78 metros cuadrados y deslinda así: 25 metros al NE de frente a Avenida General José Artigas; 93.85 metros al SE con padrón 12.516; 25 metros al SO con padrón 12.545 y 93.85 metros al NO con padrón 12.514. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos: RESPECTO DEL PADRON 12.516, WALTER ALBERTO TRASANDE SARTORETTI Y CARMEN GONZALEZ; RESPECTO DEL LINDERO 12.514 A LOS SUCESORES DE JOSE REMLINGER LLAMADOS; HEINRICH ERLAN REMLINGER GHISO, HEIDI IDIBIA REMLINGER GHISO Y JOSE REMLINGER KVINTUSZ Y A IDIBIA CELIA GHISO BURIANO. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintiuno de Febrero de dos mil cuatro Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 13020 10/p 15674 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos caratulados: "IRIBON, MARIA ELENA C CRAPUCHETT (O CRAPUCHETTI O CRAPUCHET O CRAPUCHETTES O CRAPUCHETTE), VACCAREZZA (O VACAREZZA O VACCAREZA O VACAREZA), JUAN PEDRO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3814 2002", se presentó MARIA ELENA IRIBON, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 12.288 ubicado en la localidad catastral Ruta 101, Canelones, zona sub-urbana, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de 12 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el N° 174 el 22 12 1998, tiene un área de 957.60 metros cuadrados y deslinda así: 20 metros de frente al S a calle 17 metros; 43.62 metros al O lindando con padrón 16.287: 21.74 metros al N lindando con parte de los padrones 16.301 y 16.300 y 52.14 metros al E con padrón 16.289. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios de los predios linderos: OSCAR, RUPERTO, JUAN PEDRO, JULIO, LUIS ALBERTO CRAPUCHETT O CRAPUCHETTI VACAREZZA O VACCAREZZA; VICTOR DANIEL Y SHEILA MARIBEL CHILINDRON, CARMEN LYLIAN GIANNATTASIO, RICARDO GESTO, LUIS EDUARDO, OSCAR DANIEL Y MARIA JULIA CRAPUCHETTI CLAVIGET Y RUPERTO CRAPUCHETTI VACCA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los Veintidós días del mes de Diciembre de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 13020 10/p 15658 Abr 14- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ACOSTA PEREIRA, AMARIEL C A CORA ESTAVILLO, ELIDA ESTHER Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 208-655 2003. FICHA 655 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Elida, Esther, Cira, Ildis, Arema, Nery Antonio y Ariosto Ramón Cora Estavillo -sucesores de Ariosto Corá, propietario de una fracción de campo ubicada en la 8ª sección de Cerro Largo, Paraje "Quebracho", emparonado con el N° 3208-; para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se cita, llama y emplaza asimismo a los propietarios linderos del inmueble padrón 3208; al Norte y Este padrones 3203, 4004 y 466 de Jorge Delbene; al Oeste padrones 11.159 de Héctor Sosa; 464 de Secundina Duarte y otro predio de Amariel Acosta, y al Sur P. 3218 de Enrique Coimbra. Melo, 12 de marzo del 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) $ 8370 10/p 15622 Abr 14- Abr 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 2° Turno, en autos caratulados "Montegroso SRL, Prescripción" ficha 268 03, según providencia número 815 03, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca Bedford, modelo 1974, año 1974, matrícula 501214, padrón 6159 de Florida, diesel, de 24 HP, tipo camión, motor M-6279803, a fin de deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida de julio de dos mil tres Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5580 10/p 15375 Abr 12- Abr 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "JOSE LUIS SAN MARTIN. Prescripción de cosa mueble. Fa. A 547 2002", se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el camión Mercedez Benz año 1987 modelo L 1318, motor N° 344965-40-915319, de 6 cilindros y 186 HP, chassis 9BM345300HB763867, padrón actual N° 98 88, matrícula del DPto. de Rivera FRB 276 anteriormente padrón 351.489 matrícula 535978 de Montevideo, y a todos los demas interesados a que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele rebelde en la causa. Rivera 23 de diciembre del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Rivera, de 1er. turno.
16) $ 6510 10/p 15053 Abr 01- Abr 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT solicita la inscripción de la obra titulada "EL MUNDO CON UNA PLUMA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 22 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 14709 Mar 29- Abr 16

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ANDREA FERNANDA HERRERA CORREA solicita la inscripción de la obra titulada "EQUINOCCIO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 19 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 14725 Mar 29- Abr 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARTIN MAIRENA solicita la inscripción de la Obra titulada "POEMAS VIRTUALES Y

DE ESTAFETA" Tomo I de su autoría. Montevideo 26 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 14821 Mar 30- Abr 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO ARTEAGA y RIDEL NAPOLES solicitan la Inscripción de la Obra titulada "MAÑANA ME DECIDO" de su autoria. Montevideo 26 de Marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 14833 Mar 30- Abr 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
NEY EDUARDO BENAVIDES URQUHART solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SVT AdminG", del cual se declara propietario.- Montevideo, 30 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 15089 Abr 01- Abr 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MIGUEL LIVICHICH solicita la inscripción de la Obra titulada "GUIA DE LA NOSTALGIA URUGUAYA" de su autoria. Montevideo 26 de Marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 15111 Abr 01- Abr 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA GABRIELA BRITOS solicita la inscripción del Cuento "VIAJE DE IDA Y VUELTA" de su autoria. Montevideo 24 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 15167 Abr 02- Abr 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARGARITA ALICIA MUÑOA VIEJOBUENO solicita la inscripción de la obra titulada "SOLO PIEDRA Y ESPUMA", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 24 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 15199 Abr 02- Abr 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASEQUIS S.A solicita la inscripción del Software denominado "XSFI" del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores EDUARDO ETCHART, RICARDO FAGUNDEZ, FERNANDO MORALES, FEDERICO CIANELLI y YAMANDU de LEON. Montevideo 31 de marzo de 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 15211 Abr 02- Abr 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
CARLOS ALEJANDRO MILANS solicita la inscripción de la obra "PARA CORAZONES NO ATENTOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 2 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 15499 Abr 13- Abr 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
BICE solicita la inscripción de la obra titulada "BICE IUS - MARCO JURIDICO DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - AMERICA LATINA", de la cual se declara propietaria, y de la cual es autora Diana González Perret.- Montevideo, 1o. de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 15528 Abr 13- Abr 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
JESSICA DELGADO, MARCELO LOPEZ DIEZ, FABIAN REPETTO Y NELSON GUERRA solicitan la inscripción de la obra titulada "MAS O MENOS A LAS SIETE", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 29 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 15780 Abr 15- Abr 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "SARUTE, MARTA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-5789 2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a ROSA MARTA SARUTE YANANDREA, de sexo femenino, nacida el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripta el ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 19, en el sentido que donde dice "hija del declarante y de su esposa doña María Josefa Yanandrea", debe decir "HIJA DEL DECLARANTE y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA TERESA IANNANDREA", donde dice "nieta por ... y por línea materna de Bonifacio Yanandrea y de ...", debe decir "nieta por ... y por línea materna de BONIFACIO IANNANDREA y de ...", por así corresponder. Montevideo, once de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51079 Mar 31- Abr 21

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "MONTES PEDRABUENA, WILMAR HOMERO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 52-660 2003" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
-partida de NACIMIENTO: WILMAR HOMERO MARTIN MONTES PIEDRABUENA, producido el día 25 de marzo de 1984 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, inscripto el día 17 de marzo de 1989, Acta 1338; en el sentido que donde dice "nacido el día 25 de marzo de 1984" debe decir "nacido el día 25 de setiembre de 1984" por así corresponder. Montevideo, 2 de febrero de 2004 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51262 Abr 15- Abr 29

DECIMO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MARIA ALICIA CABRERA PIASTRA Y HECTOR DANIEL BOTTI ROJAS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 464 2003" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas:
1.- DE MATRIMONIO de MARIA ALICIA CABRERA Y HECTOR DANIEL BOTTI, matrimonio celebrado en día 4 de febrero de 1983 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nro. 2 de Montevideo, Acta 95, en el sentido que donde dice "hija de ANA MARIA PIASTRO" debe decir "ANA MARIA PIASTRA", y al marginal donde dice "POR SENTENCIA DEL 20 DE JUNIO DE 1988, EN AUTOS CABRERA PIASTRO, ALICIA Y BOTTI ROJAS HECTOR" debe decir "EN AUTOS CABRERA PIASTRA, ALICIA Y BOTTI ROJAS HECTOR" por así corresponder.-
2) DE NACIMIENTO DE IGNACIO BOTTI CABRERA, Acta 65, de fecha 10 de enero de 1985, de la Oficina Nro. 2 del Registro del EStado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es nieto por línea materna de "ANA MARIA PIASTRO", debe decir "ANA MARIA PIASTRA", por así corresponder.- MOntevideo dos de Octubre de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Abr 02- Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "TAGLIORETTI LEITES MANUEL SEBASTIAN, GONZALO DAMIAN Y HEBERT ANDRES - Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partidas" Fa. 55-675 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de MANUEL SEBASTIAN TAGLIORETTI LEITES, inscripta el 5 4 1984 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 557; 2) la de HEBERT ANDRES TAGLIORETTI LEITES, inscripta el 25 11 1985 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1923; y 3) la de GONZALO DAMIAN TAGLIORETTI LEITES, inscripta el 14 10 1987 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1745, todas en los siguientes sentidos: a) donde dice "...comparece HEBERT RAMON TAGLIORETTI..." (declarante) debe decir ... comparece HEBERT RAMON AGUIRREZABALA TAGLIORETTI... y b) en los respectivos marginales donde dice

"TAGLIORETTI LEITES" debe decir AGUIRREZABALA LEITES, por así corresponder. Montevideo, veintidos de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51134 Abr 02- Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LATORRE TAGLIORETTI, Victoria María - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 58-619 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "VICTORIA MARIA LATORRE TAGLIORETTI", expedida el día 5 de marzo de 1990, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 389, en el sentido de que donde dice "hija legítima del declarante y Nancy Rita Taglioretti", debe decir "hija legítima del declarante y Nancy Rita Aguirrezabala Taglioretti" y en el marginal donde dice "Latorre Taglioretti Victoria María" debe decir "Latorre Aguirrezabala Victoria María", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 23 de marzo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51128 Abr 02- Abr 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SILVA, ZOILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-2435 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO SCHIPANI BRIAN y ZOILA SILVA, celebrado el día 7 de mayo de 1971, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 97, en el sentido de que donde dice "Zoila Silva" "nacida en Salto", debe decir "Departamento de Artigas" y donde dice "nacida el día veintisiete de junio de 1944" debe decir "nacida el día veintisiete de junio de 1941", por así corresponder. Montevideo, 27 de febrero de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51180 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VOLONTE PINTADO Nurya Esther y otros" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-931 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 107, de fecha 27 de Marzo de 1951 de la 1a. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de su esposa Nora Esther Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de su esposa Nurya Esther Volonté".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 95, de fecha 16 Enero de 1985 de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Volanté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y Nurya Volonté".
c) NACIMIENTO, Acta Nº 243, de fecha 27 de Mayo de 1980 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
d) NACIMIENTO, Acta Nº 5, de fecha 3 de Enero de 1953 de la 1a. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice "comparece la Sra. Nora Esther Volonté de Lemos" debe decir "comparece la Sra. Nurya Esther Volonté de Lemos".
e) NACIMIENTO, Acta Nº 463, de fecha 5 de Octubre de 1983 de la 2a. Sección del Deparamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna Mauricio Lemos y de Nora Volonté" debe decir "nieta por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Volonté".
f) NACIMIENTO, Acta Nº 227, de fecha 13 de Mayo de 1993 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Volonté".
g) NACIMIENTO, Acta Nº 4355, de fecha 10 de Octubre de 1959 de la Adj. D' de la Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece la Sra. Nora Esther Volonté" debe decir "comparece la Sra. Nurya Esther Volonté".
h) NACIMIENTO, Acta Nº 323, de fecha 10 de Agosto de 1978 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "nieta por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Esther Volonté".
i) NACIMIENTO, Acta Nº 187, de fecha veinte de Abril de 1982 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Ester Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Esther Volonté".
j) NACIMIENTO, Acta Nº 3123, de fecha 19 de Julio de 1949 de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nurya Esther Volonté"
k) NACIMIENTO, Acta Nº 383, de fecha 2 de Julio de 1973 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté"
l) NACIMIENTO, Acta Nº 463, de fecha 27 de Julio de 1971 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio D. Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio D. Lemos y de Nurya Esther Volonté".
ll) MATRIMONIO, Acta Nº 138, de fecha 6 de Octubre de 1978 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
m) MATRIMONIO, Acta Nº 98, de fecha 10 de Agosto de 1979 de 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nora Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nurya Volonte".
n) MATRIMONIO, Acta Nº 101, de fecha 21 de Julio de 1978 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
ñ) MATRIMONIO, Acta Nº 77, de fecha 31 de Marzo de 1970 de la 4a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
o) MATRIMONIO, Acta Nº 685, de fecha 16 de Diciembre de 1996 de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonte"
p) MATRIMONIO, Acta Nº 92, de fecha 17 de Marzo de 1945 de la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice comparece "Nora Esther Volonte" debe decir comparece "Nurya Esther Volonte" por así corresponder.- Montevideo, 15 de Marzo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 29- Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA, Esneldo - RECTIFICAC. DE PARTIDA", Fa. 225-794 2003, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2003, se presentó ante esta Sede el Sr. Esneldo Germán Acosta, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas:
A) de NACIMIENTO de Juan Carlos Acosta Beltrán, en el sentido que donde dice, en el texto "comparece Esneldo Germán Acosta de nacionalidad oriental, de sesenta y siete años de edad", debe decir "Esneldo Germán Acosta, de nacionalidad oriental, DE OCHENTA AÑOS DE EDAD", por así corresponder.
B) de DEFUNCION de Gloria Inés Collazo, en el sentido que donde dice "de estado civil casada", debe decir "de estado civil VIUDA", por ser lo correcto.
C) de NACIMIENTO de Alejandro Germán Acosta Collazo, en el sentido que donde dice en el texto "comparece Esnaldo Germán Acosta" debe decir "comparece ESNELDO germán Acosta, por ser lo correcto; donde dice "de cincuenta y siete años de edad" debe decir "de SETENTA Y UN AÑOS DE EDAD" por así corresponder; y donde dice "que es nieto por línea paterna de Juan Carlos Acosta", debe decir "que es nieto por línea paterna de BRAULIO ACOSTA" por así corresponder. Rosario, 24 de marzo de 2004.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por Auto No. 377 del 26 02 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51188 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "SARACHO SCABINO, Maria del Huerto REctificacion de Partida, 260-417 2004" se hace saber que se solicitó las siguientes ratificaciones de partidas: en la de nacimiento en la de Maria del Huerto SARACHO SCABINO, en el sentido de que donde dice "hija de Amabilia Lujan SCABINO", debe decir hija de Amabilia Lujan SCAVINO. La partida de matrimonio de Rodolfo Jose PEÑA y Maria del Huerto SARACHO, en el sentido de que donde dice "Maria del Huerto SARACHO SCABINO, debe decir "Maria del Huerto SARACHO SCAVINO. Y donde dice "hija de Amabilia Lujan SCABINO, debe decir "hija de Amabilia Lujan SCAVINO, todo ello por así corresponder. Florida, 19 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51084 Mar 31- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. en autos: "MONTERO SUAREZ, ALCIBIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-260 2004, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de ALCIBIDES MONTERO SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice: "EL DIA DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DEL CTE. AÑO", debe decir: "EL DIA DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DE 1938", por ser lo correcto. Rivera, 19 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51102 Abr 01- Abr 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GUILLENEA, MARLENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 329-782 2003, se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: de Matrimonio de MARLENA GUILLENEA en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "MARLENE GUILLINEA", debe decir: "MARLENA GUILLENEA", y en el margen donde dice: "GUILLINEA", debe decir: "GUILLENEA"; y las Partidas de Nacimiento de CESAR FABIAN y LIA SIMONI BARBOZA GUILLINEA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice: "MARLENE GUILLINEA", debe decir "MARLENA GUILLENEA", y en el margen de las mismas donde dice: "GUILLINEA", debe decir "GUILLENEA", por ser lo correcto. Rivera, 24 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51166 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "AVELLANAL MEDICI, JUAN JOSE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352 - 294 2004), se hace saber que se presentó ante esta Sede: SIRIA EMILIA MEDICI LEMA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo de autos: JUAN JOSE AVELLANAL MEDICI, ACTA número 1850, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 16 de DICIEMBRE del año 1963; en el sentido de que en el CUERPO, y al MARGEN de la misma, donde dice: "MEDICCI", debe decir "MEDICI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 17 de MARZO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51063 Mar 30- Abr 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ESPINEL NELLY - ESPINEL, JULIA SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA 370-544 2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra JULITA SANZ CON ELEUTERIO ESPINEL nr. 119 de fecha 6.11.1941, rectificándose que en la misma en lugar de "JULIA", debe decir "JULITA" y las de nacimiento de NELLY ISABEL Y JULIA SUSANA ESPINEL, ACTAS NROS. 473 Y 61 DE FECHAS 19.10.43 Y 27.7.45 RESPECTIVAMENTE en cuanto donde dice: "hija legitima del declarante y de su esposa Julia Sanz, oriental" debe decir "hija legitima del declarante y de su esposa Julita Sanz, española"
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 15 de marzo de 2003.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51185 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREZ MILLAN, MAURILA INES.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381-616 2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado BRENILDO LUNA, promoviendo la rectificación de la partida de DEFUNCION de la SRA. MAURILA INES PEREZ MILLAN, Acta Nº 7, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 07 01 2004, en el sentido que donde dice que la misma era "de estado civil viuda", debe decir "de estado civil casada", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de marzo de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51046 Mar 29- Abr 16

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 28 4 04 - Hora 15:00
BASE: 1.793,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.394
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez (MAT. 3860 - R.U.C. 21.147165.0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 10.691, con una superficie de 170 m. 40 dm., con frente al Sureste a la calle Santa Fé No. 1215.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 No. 3493 y Clase 100 Serie 800 No. 3494 a nombre de Julio César Vaz Martins Correa y María Susana Silva Espósito.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 113.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.060,68, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO: Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51143 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 04 04 - Hora 13:30
BASE: 5.240,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.207.803
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 002, empadronada individualmente con el N. 98202 002, superficie N. 83 m. 96 dm, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Pagola 3159, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 633 a nombre de Juan Esteban Martín Aguerre Cano y Alba Castagnet Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 03 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 6043,37, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51144 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 04 - Hora 13:30
BASE: 2483,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 572.418
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 302 empadronada individualmente con el N. 1190 302, superficie 50 m. 57 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constituyente N. 1739, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33160 a nombre de Julio Luis Assereto García y Graciela Mónica Rossi Cluzet.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 03 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 186.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2794,16, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año,

tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51145 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 04 - Hora 13:45
BASE: 4.708,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.085.182
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa García (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 802, empadronada con el Nro 27909 802, con un área de 79 m 10 dm, que forma parte del edificio sito en la 18a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Mac Eachen Nro 1426, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 997 a nombre de Perla Renée Lois Pérez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 03 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 96.140.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.404,70, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51146 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 04 - Hora 13:45
BASE: 2350,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.754
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 118, empadronada individualmente con el N. 86141 118, superficie 50 m. 04 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3394, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 177 a nombre de Manuel Artigas Ibarra y Blanca Lucía Di Yorio Rieffel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 03 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.594,58, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51147 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 29 DE ABRIL DEL 2004 - Hora 14:00
BASE: 2.439,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.197
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Arrillaga (MAT. 3575 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 7.851, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Florida, manzana 441 de la ciudad de Florida, el cual consta de una superficie de 776 metros 40 decímetros, con frente a la calle Florencio Sánchez sin número, que según antecedentes administrativos consta de 2

dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17162 a nombre de NESTOR HUGO VERDE ALAYON y MARIA DEL HUERTO VIDAL RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 28000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.594,58 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Luis Romero Coito o Coyto. 7º) Informes en Suc. Florida o en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación., Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo del 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51148 Abr 13-Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 DE ABRIL DEL 2004 - HORA 14:00
BASE: 4.886,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.126.192
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1202, padrón 407.700 1202, consta de una superficie de 63 mts. 05 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial de Montevideo, con frente a las calles Patria y García de Zuñiga Nº 2245, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 47.201 a nombre de NIZA YOLANDA ROMANO FIERRO. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10 3 04, existen contrato de arrendamiento registrado el 22 4 1999 con el Nº 12.888 por un plazo de 2 años, con destino casa habitación y otro inscripto el 22 2 02 con el Nº 4969; en ambos el monto global es U$S 400 y la arrendadora es la nombrada señora Niza Romano y el arrendatario es el señor Alfonso María Lessa Marques. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 156.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consmos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.197,46, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (P. Baja).- Montevideo, 29 de marzo 2004.- LA GERENCIA.

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51149 Abr 13-Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 04 - Hora 14:00
BASE: 3.623,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 835.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 103, empadronada individualmente con N. 58482 103, superficie 54 m. 55 dm., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Núñez 2771, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22965 a nombre de Luis Eduardo Aníbal Fraschini Chalar y Sara Tuvi Zeballos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 03 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 379.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas rela-

tivas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate..- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.061,26, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51150 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 04 - Hora 14:15
BASE: 3.209,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 739.751.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 1.904 501, con un área de 48 m. 63 dm., forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Durazno Nº 1530, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.564 a nombre de Ruben Francisco DECUADRA DECUADRA y Mirtha DA CUNHA BOTTINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 131.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.044,28, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51151 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 DE ABRIL DEL 2004 - Hora 14:15
BASE: 3.427,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 790.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón Nº 91 301, consta de una superficie de 61 metros 90 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Magallanes Nº 1754, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2575 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.866,02, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo del 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa

vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51152 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 04 04 - Hora 14:15
BASE: 2.350,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.754
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 102, empadronada individualmente con el N. 9958 102, superficie 46 m. 92 dm., que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rondeau N. 2396, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 N° 1652 a nombre de Raúl Federico Briones Rico y Delia Norma Domínguez Rosas.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 03 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.650,46, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51153 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 4 04 - Hora 14:30
BASE: 3.254,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.000.-
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María FERRARI (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1002, empadronada con el N° 55.125 1002, con un área de 48 m.., que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Agraciada 2956, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 83.489 a nombre de Elida Esther SOARES NETTO VILLAR.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.729,34, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51154 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 DE ABRIL DEL 2004 - Hora 14:30
BASE: 2.827,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 651.601
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 502, padrón N° 25.649 502, consta de una superficie de 48 metros 91 decímetros y forma parte del edificio sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Italia N° 2671, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2840 a nombre de GABRIEL OSCAR CANEPA HERRERA y NELSA BEATRIZ AGGERO RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo del 2004.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51155 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 04 - Hora 14:45
BASE: 4.370,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.007.375.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 214297450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 34.928 801, con un área de 65 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.013 a nombre de Daniel Guillermo LAPI ZAVAGNO y Teresita del Rosario CRUZ IZETTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 330.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.069,41, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de FARO SOCIEDAD ANONIMA,.- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51156 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 DE ABRIL DEL 2004 - Hora 14:45
BASE: 4.797,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.105.717 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Gonzalez (MAT. 4294 - R.U.C. 211923320014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón 87.356 902, consta de una superficie de 74 metros 33 decímetros y forma parte del edificio sito en la 19na. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Presidente Batlle Nº 2493, esquina Juan Ramón Gómez, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.655 a nombre de JORGE EDUARDO PEREIRA CAPELLI. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 4.797,66, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 29 de marzo del 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51157 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30 4 2004 - Hora 15:00
BASE: 2.176,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 501.666 CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 06.003433.0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª. sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, zona urbana, Padrón Nº 735, con una superficie de 231 metros 14 decímetros, con frente al Norte a la calle Santísima Trinidad y al Este a la calle Uruguay por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59.934 a nombre de Carlos Augusto Pons Rodríguez y Susana Elizabeth Sellanes Otegui u Oteguy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.598,73, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51158 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de mayo 600 - 30 04 04 - Hora 15
BASE: 1.241,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.209,17 CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 2244 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 1261, con una superficie de 300 m, sito en zona urbana de la 6ta sección judicial de San José, localidad Libertad, con frente a la calle 19 de abril esq. José Pedro Varela, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80772 a nombre de OLGA MARIA CAMPS PERDOMO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 03 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.520.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.596,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. San José- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51159 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres 650 - 30 04 04 - Hora 15
BASE: 55.241 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Machín (MAT. 5265 - R.U.C. 212312390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo empadronada con el Nro 49.827, con una superficie de 6 hás 358 m 19 dm, sito en zona rural de la 17a sección judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, con frente a Camino entrada Domingo Fourment km 31.800.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 900 Nº 408 409 y vale 400 003 0088 a nombre de José Pablo Lacuesta Grignetti, Jacqueline Emita Lacuesta Grignetti, y Anna Katherine Lacuesta Grignetti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 03 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de u$s 1.080- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al

inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de u$s 13.703, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Canelones, 29 de marzo de 2004. LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51160 Abr 13- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10º turno, en autos: "JUAN FIA FIGUEROA. TERCERIA DE MEJOR DERECHO en autos "NOTRICA MARCOS c MERCANT LTDA. Y OTROS - ficha: 297 98", (ficha: 79-430 2004) se hace saber que el próximo 29 de abril de 2004 desde las 14:00 horas, en Agraciada No. 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación de fs. 72, los siguientes bienes: guillotinas, offset, impresoras, cajoneras, cosedora, etc. SE PREVIENE: I) Que del certificado del Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria de Montevideo, agregado en autos surgen inscripciones de prendas de bienes embargados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. 2) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 15% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de abril de 2004. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1350 2/p 15754 Abr 15- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "BCO. BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c GERNER GLASMAN, LEON Y OT.- EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 22-605 2001, se hace saber que el 22 de abril de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Unidad 401 PADRON 123.259 401 del edificio de propiedad horizontal construído en terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 123259, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1977 con el Nº 84.128, previo cotejo por la Division Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la citada Dirección, tiene una superficie de 211 m 44 dm, con 9 m 80 cm de frente al NE a calle Bulevar España, distando el punto medio de dicho frente 19 m 51 cm de la esquina con la calle Francisco Aguilar y 9 m de frente al S a Avenida Sarmiento por ser esquina.- La Unidad 401 se describe según el citado plano, se desarrolla en el cuarto piso a cota más 12 m 69 cm, tiene una superficie de 121 metros 60 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Terrazas "S cuatro" y "T cuatro", bienes comunes.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble.- 5) Que se ignora la existencia de deuda con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el padrón matriz, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- 6) Que se desconoce la existencia de deuda con la I.M.M. por concepto de tributos domiciliarios, que de existir será de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 12 de abril de 2004.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 3300 2/p 15741 Abr 15- Abr 16

CUARTO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "MORALES PASCARETTA RAUL c BESTARD ARMA DANIEL Y OTROS, EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. 362 2002, actual IUE 26-362 2002, se hace saber que el proximo 28 de abril a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214 2974500010, sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor en dolares norteamericanos, los siguientes bienes inmuebles: LOTE I solar de terreno, con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Sec. Jud. de Dpto de Montevideo, empadronado con el No. 108.796, que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor M.E. Aviles de marzo de 1925, aprobado por resolucion municipal de 23 de marzo de 1925, recaida en expediente No. 21.621 e inscripto en la Direccion de Topografia el 24 del mismo mes y año, señalado con el No. 122, compuesto de una superficie de 350 mts. con 10 mts. de frente al SE a la calle Dalmiro Costa 4119, entre Bvar. Batlle y Ordoñez y la calle Leopardi por 35 mts. de fondo confinando por el NE con el solar No. 121, por el NO con propiedad de Amaro J. Cuneo y por el S.O con el solar 123, siendo los solares linderos del mismo plano referido. LOTE II. UNIDAD 001 padron 9.866 001 que forma parte del edificio construido en la octava seccion judicial de Montevideo, zona urbana, padron 9866, incorporado al regimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 de conformidad a la ley 14.261, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Jose Luis Gonzalez Fonticelli y Oscar Weistal, de setiembre de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 31 de octubre de 1975, con el No. 79.132 consta de una superficie de 221,70 mts. con frente al N.E a la Avda. Agraciada, entre las calles Santa Fe y Gral. Luna, estando señalada la puerta de acceso con el No. 2623. La Unidad 001, se identifica en el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 16 cms, y en Entrepiso a cota vertical mas 2,60 mts,, consta de una sup. de 192,41 mts. correspondiendole el uso exclusivo de Patio B (bien comun).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en dolares norteamericanos.- 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre venta.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,36% de venta. 4) Se desconoce la situacion ocupacional y constributiva de los inmuebles a subastarse.- 5) Respecto del padron 108.796 no se ha inscripto el certificado de resultancias de autos en la sucesion de Luis Renee Ichusti Añon, lo que quedara a cargo del mejor postor. 6) Del saldo de precio podra descontar-

se lo adeudado por Contribucion Inmobiliaria y Primaria hasta el dia del remate.- 7) Los antecedentes y certificados registrales se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo No. 523 Piso 4º.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 6975 3/p 15628 Abr 14- Abr 16

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "Bauzá Friling, Walter C Ma. Angélica Caraballo" Cesación de Condominio, Ficha: 26-1308 1987 se hace saber que el día 28 de abril de 2004 a las 14:00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 24.000 (2 3 de tasación que surge a fs. 78), del siguiente bien: Terreno baldío ubicado en el departamento de Montevideo, 10ª sección judicial, empadronado con el Nº 401.780 que esta señalado con el Nº 89 de la Manzana "Z" en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, de febrero de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.099, el 23 de agosto de 1962, según el cual tiene una superficie de 813 metros cuadrados con 45 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste a la calle Antonio Pena, distando su punto medio 152 m. 50 cms. de la esquina con la calle Máximo Tajes; 54 m. 23 cm. al Norte con solar 90; 15 m. al Este con solar 65 y 54 m. 23 cms. al Sur, lindando con el solar 88.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien. 5º) Que del precio podrá descontarse lo adeudado por contribución inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate. 6º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. 7º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de dos mil cuatro. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4950 3/p 15760 Abr 15- Abr 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO c ACEVEDO CASTRO OMAR LEONARDO" - Ejecución Prendaria (ficha: 28 533 2002), el próximo 29 de abril de 20043, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automovil marca FORD, modelo MUSTANG, matricula SBA 1877 anterior 982.647, padrón 510.678, año 1999 motor 157286, a nafta, de 6 cilindros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda ante la I.M.M. que al 4 6 2003 asciende a $ 263.043. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2250 3/p 15755 Abr 15- Abr 20

OCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO, Roberto c FEBLES, Juan Carlos y otra - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 244 2003, el próximo 28 de abril de 2004 a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 192520, antes padrón en mayor área 65767, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de julio de 1957 con el Número 36104, se señala con el Número 11 de la Manzana B, tiene una superficie de 510 mts2., y se deslinda así: 34 metros de frente al Suroeste a Pasaje Peatonal; 15 metros al Noroeste también de frente por ser esquina a Calle B; 34 metros al Noreste con Solar 12; y 15 metros al Sureste con Solar 10. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM; C) según surge del certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por contribución inmobiliaria, saneamiento y tasas; D) parte de la titulación fue estudiada en testimonio de la matriz; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 15762 Abr 15- Abr 22

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL URUGUAY C LUIS ZOLONDEK Y OTRO - EJEC. HIPOT.- " Ficha: 23-76 2003 se hace saber que el próximo 6 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana empadronado con el Nº 8.950 (antes en m á con el Nº 8642) el que según el año del Ing. Agrim. Juan A. Gonzalez Uslenghi, de diciembre de 1969 inscripto en la oficina departamental de catastro de Maldonado con el Nº 6012, el 29 12 1972 se señala con el Nº 4 de la manzana catastral Nº 1151, consta de una área de 668 mts. 20 dmts. y se deslinda así: 25 mts. 79 cmts. al SE de frente a la Avda. Central Nº 9, por 26 mts. de fondo, lindando, al SO con el solar 5, al NO con el solar 7 y al NE con el solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS que de existir será de cargo del comprador. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por servicio de agua potable, que de existir será de cargo del comprador. 7º) Que sólo podrá descontar del saldo de precio: contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 8º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonada por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo del 2004. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

20) $ 5625 3/p 15743 Abr 15- Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C Ratti, Enrique y otros -Ejecución de Hipoteca- Ficha Nº 27-65 2003", el próximo 29 de abril de 2004 a las 14 y 30 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en su salón de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan unidad 201 que integra el edifi-

cio de propiedad horizontal (ley Nº 10751) construído en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo -19ª Sección Judicial-, padrón matríz Nº 152.245, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel Barceló de noviembre de 1978, cotejado por la I.M. de Montevideo el 25 5 981 e inscripto en la Dirección Gral del Catastro Nacional con el Nº 94951 el 28 7 981 tiene una superficie de 401 m. 90 dm., con 10 m de frente al Oeste a la calle Juan Campisteguy entre las calles Pedernal y Yaguarí, distando el punto más próximo del frente 24,74 m de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 201, padrón individual Nº 152.245 201, según el citado plano se ubica en 2º piso, a cota +6,15 m., tiene una superficie de 72 m. 45 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Jardín E", "Teraza D-2" y "Balcón E-2". SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS); H) Se desconoce si existen deudas en concepto de gastos comunes. A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 16 de marzo de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5625 3/p 15742 Abr 15- Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BROU c AZNAREZ MORIXE, GONZALO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 31-328 1997, se hace saber que el 20 de mayo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles:

I) PADRON 7.667 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral BELLA VISTA, que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de mayo de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis con el Nº 316 el 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de cinco mil seiscientos ochenta y seis metros cuarenta decímetros (5.686 m 40 dm) y se deslinda así: 91,94 m de desarrollo del arco circular de radio de 217 m al Sur que da frente a la calle Nº 9; 10 m al Sur-Este ochava de las alineaciones de las calles Nos. 9 y 6; 57,99 m al Este de frente la calle Nº 6; 39,66 m, 0,44 m y 48,13 m al Nor-Oeste, Este y Norte respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 7662 y la última con el padrón 7669; 42,67 m al Oeste de frente a calle Nº 5 y 15 m al Sur-Oeste ochava de las alineaciones de las calles Nos. 5 y 9.-

II) PADRON 7.316 solar 148, superficie mil cuatrocientos siete metros veinticuatro decímetros (1407 m 24 dm) y PADRON 7.317 solar 147 superficie mil quinientos seis metros sesenta y cuatro decímetros (1.506 m 64 dm), ubicados en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral BELLA VISTA, que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1323 el 11 de diciembre siguiente, se deslindan en conjunto con los padrones 7309, 7310, 7311, 7312, 7313, 7314, 7315 y 7318 de la siguiente forma: al Nor-Este línea curva frente en parte a Avenida 53 de 30 m y en parte a calle Nº 70 de 20 m; al Sur-Este de frente a calle Nº 71 de 17 m; al Sur-Oeste línea curva frente a calle Nº 54 de 17 m y al Oeste línea quebrada de dos tramos que miden 50,92 m y 45 m con solares 145, 144 y 143 respectivamente, del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental 1%.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes.- 6) Que si existieran construcciones, las mismas no están aforadas en el Valor Real y se desconoce la situación contributiva con el BPS por las mismas.- 7) Que se desconoce el monto de la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de marzo de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 12000 5/p 15364 Abr 12- Abr 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A C NIEVAS NUÑEZ, LUIS SERGIO Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA" Ficha: 37-331 2002 se hace saber que el próximo 26 de Abril a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª sección judicial departamento de Canelones, padrón Nº 820, señalado con el Nº 8, manzana 46, paraje balneario Bello Horizonte, zona urbana, que según plano del Agrim. Horacio Uslenghi y Joaquin Gorriarán, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 7146, el día 12 6 52 consta de una superficie de 942 m que se deslinda así: con mts. 15 de frente al NE a la calle Nº 26; 62 m 80 cm al SE lindando con solares 9 y 12; 15 m al SO lindando con solares 13 y 3; y 62 m 80 cm al NO lindando con solares 4 y 7. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del impuesto municipal que le corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo del 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7875 5/p 15463 Abr 12- Abr 16

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PALLASO LTDA. Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA", FICHA 37-534 2002, se hace saber que el 13 de mayo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, PADRON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (185.197), que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.342 el 9 del mismo año, se señala como solar 7, consta de una superficie de 422 metros 40 decímetros que se deslindan así: 12 m de frente al SE a la calle Arrieta entre las calles Mariano Moreno y José J. Oxilia, distando el punto medio de su frente

56 m 84 cm de la esquina formada con la calle última nombrada; 35 m 15 cm al SO con solar 6, hoy padrón 185198; 12 m al NO con parte del padrón 86438 y 35 m 25 cm al NE con solar 8, hoy padrón 185196.-
II) Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, padrón matriz 17997 (fusión de los padrones 17997 y 17998), que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de abril de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.120 el 22 de junio siguiente, consta de una superficie de 1050 metros 72 decímetros con 22 m 92 cm de frente al SE a la calle Miguelete entre las calles Justicia e Inca, distando el punto extremo de su frente 20 m 12 cm a la esquina y 17 m 7 cm al comienzo de la ochava con la calle Inca.- La Unidad 001 lleva el PADRON INDIVIDUAL número DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CERO CERO UNO (17.997 001), se describe según el citado plano, se compone de: a) garage 001 en planta baja a cotas verticales más 19 cm, 9 cm y 4 cm con una superficie de 1002 m 6 dm; b) depósito 001 en entre piso a cota vertical más 2 m 89 cm con una superficie de 24 m 7 dm y c) anexo 001 en entrepiso a cota vertical más 2 m 89 cm con una superficie de 66 m 23 dm. Superficie total de la Unidad 001: 1092 metros 36 decímetros.-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los bienes a subastarse.- 4) Los títulos y antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de marzo del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 11625 5/p 15488 Abr 13- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "COFAC c RUMAR SRL" - proceso ejecutivo (ficha: 38-502 2002), se hace saber que el próximo 27 de abril de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base, y al mejor postor del siguiente bien: Solar, edificio y mejoras sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón No. 135.176, se señala como solar B en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.331 el 18 de agosto de 1958, según el cual consta de una superficie de 1526 mc. 70 dmc. y se deslinda: 15 m. de frente al suroeste a la calle Hudson No. 5248 distando el punto medio 318 m. 35 cm. a la esquina con Camino Fortet; 101 m. 40 cm. al noroeste con solar 10 - padrón 135.088; 15 m 02 cm al noreste lindando con parte de los padrones 170.353 y 170.354, y 102 m. 16 cm. al sureste lindando con fracción A del mismo plano padrón 135.087. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5250 5/p 15756 Abr 15- Abr 22

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º TURNO, en autos caratulados "PEREIRA SERRA, MARIA CRISTINA C ARAUJO GERARDO, JOSÉ EUSEBIO Y OTRO" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 38-72 2000, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 2004 a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 126.280, el que según plano del Agrimensor Jaime a Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre siguiente, se señala como solar 16 consta de una superficie de 359 m. y se deslinda así: 10 m. de frente al sur-oeste a calle Vizcaya; 35 m. 90 cm. al nor-oeste con solares 17 y 22; 10 m. al noreste con solar 23 y 35 m. 90 cm. al sur-este con solar 15, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de abril de dos mil cuatro. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7875 5/p 15761 Abr 15- Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno, dictada en autos caratulados: "Meola, Angel c De Pascua, Lilián. Ejecución de Hipoteca" Ficha: 39 387 2002, se hace saber que el próximo 30 de Abril de 2004, a las 16 y 30 horas, en el local Sede la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 20ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre zona suburbana, empadronado con el No. 128.290; antes en mayor área con el No. 39.822, que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de setiembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de mayo de 1928, se señala como solar 52, tiene una superficie de 310 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros al S.E. de frente a la calle Gowland, entre Iglesia y Carlos de la Vega; por 31 metros en cada lateral lindando al S.O. con solar 51, al N.O. con parte de los solares 47 y 57; y al N.E. con solar 53, todos del mismo plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,08%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2% todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos de Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en San José 1132, piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Marzo de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7875 5/p 15557 Abr 13- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c SPAGNUOLO, NORBERTO - J. EJEC.", FICHA 114-14 2000, se hace saber que el 26 de mayo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede, procederá a

la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 266,66) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: marca RENAULT modelo TWINGO, año 1995, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 446.819 de MONTEVIDEO, matrícula 940.795, motor C3GA7 00A378937, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 29 de marzo del año 2004.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4875 5/p 15487 Abr 13- Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C SUAREZ, ZULLY Y OTROS. Crédito Hipotecario - Ficha 129-119 2003 se hace saber que el 19 de mayo de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin la base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la 13era. Sección Judicial de Montevideo, manzana 77-A de la villa del Cerro, padrón 102.690 señalado con el nro. 12 en el plano del Agrimensor Carlos Steffan inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 8 51 con el nro. 24.533 tiene una superficie de 414 mts 21 dms. con 9,63 mts. de frente al S a calle Barcelona; 28,42 mts de frente al O a Polonia, acordados ambos frentes por una ochava recta de 5 mts. de desarrollo, 13,16 mts. al N lindando con padrón 102691 y 31,95 mts. al E confinando con padrón 102.689.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existe deuda por Contribución $ 1.147 (fs. 45) y por Tributos domiciliarios por $ 829 (fs. 48). 5) Que se podrá descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Enseñanza Primaria generados por el demandado hasta la fecha de remate. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 31 de marzo de 2004. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 6000 4/p 15485 Abr 13- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON c PATITUCCI, LUIS A. Y OTRO - J. EJECUTIVO", FICHA 131-859 2002, se hace saber que el 28 de abril de 2004 a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 200, del siguiente automotor:
Camioneta marca FIAT modelo FIORINO UNO D, tipo furgón, año 1995, PADRON 448.511 DE MONTEVIDEO, matrícula 554.407, motor 1609248, a Gas Oil y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada, gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 2) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, desconociéndose otra situación del bien.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 31 de marzo del año 2004.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2700 3/p 15744 Abr 15- Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C DA CUNHA DA CUNHA LISSE Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 136-194 1999 se hace saber que el próximo 21 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: solar con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el 155.029, señalado como solar 12 en el plano del Agrim. Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 9 32, según el cual consta de una superficie de 600 mts. y se deslinda: 15 mts. de frente al SE a calle Oficial 2, hoy Alcides de María, entre Laguna Merim y Oficial 3; por 40 mts. de fondo, lindando al SO con solar 13; al NO con solar 8 y al NE con solar 11. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación contributiva del bien. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada y se carece de planos agregados a la titulación. 6º) Que no hay tramitación sucesoria de la causante Lisse Mabel Da Cunha Da Cunha 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de abril de 2004.- SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA.
20) $ 7125 5/p 15552 Abr 12- Abr 16

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

- DANIEL G. BENECH -

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 2º. Turno, dictada en autos caratulados; "Rubino, Rafael c Conde FICHA 622 02" Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 26 de abril próximo, hora 14:30 en el local calle Rincón 623 de Montevideo, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por la Sra. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, apartamento 101, que forma parte del edificio constituido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751 habilitado el 13 9 67, sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz 34784, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agr. Aldo Casinelli de 7 65, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia, el 27 9 67 e inscripto en Catastro el 10 10 67 con el Nº 57996, tiene 1 área de 124 m2 6 dm2, con 8 m 63 cm al N frente a calle Nicaragua y 14 m 37 cm al O también de frente a calle Juan Paullier, por ser esquina (puerta Nº 2000). El Padrón Individual 34784 101 comprende: Planta Baja: a cota vertical + 0 m 20 cm, área: 22 m2 60 cm2. Primer Piso: a cota vertical + 3 m 13 cm, área: 124 m2 38 dm2. Segundo Piso: a cota vertical + 6 m 19 cm, área 18 m2 24 dm2. Área Total: 165 m2 22 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de terraza A1. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos y tasas nacionales que la ley pone a su cargo, III) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que le hace un total del 6,02% del precio de remate. IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36% V) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, desconociéndose el estado ocupacional del bien, la existencia de deudas por gastos comunes ó con el B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir, serán de cargo del comprador. VI) Existen deudas de Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento, que serán a cargo del comprador. VII) estándo testimonios de los títulos y antecedentes a disposición de los interesados, para

su consulta en la Sede, bajo el rubro de estos autos. Montevideo, marzo 18 de 2004. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5175 3/p 15578 Abr 14- Abr 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c GOMEZ SANTURIO, ROSSANA Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA, fa. 515 2002, el día 10 de mayo del 2004 a la hora 15.00, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, Ruc. Nº 010.055.250.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Artigas, zona urbana, solar Nº 8, manzana 173, empadronada con el Nº 475, la que según plano del Agrimensor Julio Muller, de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Artigas de la Dirección General de Catastro el día 22 de los mismos mes y año con el Nº 168, se compone de una superficie de doscientos treinta y nueve metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 mts. 50 cms. frente al Noroeste a la calle Manuel Oribe, entre las de Lavalleja y Luis Alberto de Herrera; una línea recta de 22 mts. 84 cms. al Noreste lindando con el padrón 476; una línea recta de 10 mts. 50 cms. al Sureste lindando con parte del padrón 478 y al Suroeste una línea recta de 22 mts. 84 cms. con parte del padrón Nº 8.662 y con el padrón Nº 8.685 (la puerta de entrada esta señalada con el Nº 423). SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 25 de marzo del 2004.- Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.
20) $ 4725 3/p 15808 Abr 15- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 3º Turno de Pando en los autos caratulados "B.R.O.U. c RIAR S.R.L. y otros, Ficha 175-323 2000, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 23 de Abril de 2004 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el bien inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 14º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Jacinto, zona urbana, empadronado con el Nº 453, señalado con el Nº 22 de la Manzana Nº 3 en el plano del Agrim. Carlos Senaldi de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6718 el 29 de Octubre de 1951, según el cual se compone de una superficie de 644 mc 25 dmc, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste, a la calle Luis Alberto de Herrera; 42,95 metros al Noreste con Solar 21; 15 metros al Noroeste con solar 8; y 42,95 metros al Suroeste con solares 1 y 2, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 30 de Marzo de 2004 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 8251 5/p 15456 Abr 12- Abr 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE COLONIA, EN AUTOS: GELPI, Orlando y DELFINO, Gloria c KAHRS BANEGAS, Elisa. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. I.U.E. 228-554 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 29 DE ABRIL DE 2004, A LA HORA 15, EN SUS ESCRITORIOS DE CALLE 18 DE JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL INMUEBLE QUE SURGE DE AUTOS: SOLAR DE TERRENO Y MEJORAS QUE LE ACCEDEN, PADRON Nº 9398, SEÑALADO CON EL Nº 6 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR GUSTAVO CURUTCHET HOLM, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE COLONIA CON FECHA 01 11 00 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SIETE METROS CON DIECISIETE DECÍMETROS, UBICADO EN CALLE DE LOS EUCALIPTUS S N, PARAJE "EL GENERAL", LOCALIDAD CATASTRAL Y CIUDAD DE COLONIA. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN CONCEPTO DE SEÑA, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,08%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,37%. c) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE SEGÚN INFORME DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA AL DIA 29.03.04, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 673.- (PESOS URUGUAYOS.: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES). d) QUE LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, MARZO 30 DE 2004.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 3150 3/p 15611 Abr 14- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "DEMARIA ADRIANO c RODRIGUEZ LILIANA - JUICIO EJECUTIVO" (F.225-938 2002) se hace saber que el 21 de abril de 2004 a la hora 15.00 en el local ubicado en Martínez Diez 175 entre Artigas y Sarandí de la ciudad de Rosario, el rematador César R. Pignataro (matrícula 1793) asistido del Alguacil venderá en subasta pública sobre la base de $ 48.582,67 (dos terceras partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 234 002, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Guillermo Amonte de junio de 1992, cotejado por la Dirección Departamental de Catastro de Colonia el 7 de agosto de 1992 inscripto con el No. 7662, está ubicado en planta baja a cota vertical mas 0 ms. 35 cm. y mas 0 ms 60 cm. y tiene una superficie de 25 ms. 10 dms. La citada unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en zona urbana de la localidad catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, padrón matriz 234 y según el cual tiene una superficie de 334 mts. El bien descripto se rige por las leyes 10751, 14261 y Reglamento de Copropiedad autorizado el 15 de agosto de 1992 por el Esc. Mario Simon, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el No. 252, Fo. 346, Lo. 104.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuesto a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 5) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 6) A los efectos legales se efectuan cinco

publicaciones. Rosario, 23 de marzo de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 6750 5/p 15427 Abr 12- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrada en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, en autos "CALDERON, ANDRES c CANCELA, ELBIO Y OTRO". Juicio Ejecutivo - Ficha 289-195 2001, se hace saber que el próximo 30 de abril de 2004, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle 18 de Julio Nº 708, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses y sin base, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal designada con el número "CERO CERO DOS" que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 64921 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Rafael E. Passanante de abril de 1978, cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 15 de agosto de 1978 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 86.621, el día 18 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 1.758 m 80 dm, al sureste 24 m 68 cm de frente a calle Almirón, distando su punto medio 219 m 10 cm con la esquina con la Av. Italia. Dicha Unidad 002, empadronada con el número 64921 002, se ubica en planta baja, a cota vertical de más 51 mlm a más 1 m 41 cm y posee una superficie de 122 m 50 dm, le corresponde el uso exclusivo de Guarda Coche "BS1", Jardín posterior y retiros "DS1", Terraza "B", Patio y Porch "D", Jardín y Retiros "G", superficies descubiertas "B1", "D1", "G1" y "H1". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate y el 1% del impuesto departamental. 3) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 7) Se desconocen los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios. 8) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Sarandí esq. Ledesma, Edif. San Lázaro piso 3º, Maldonado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 12 de marzo de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9375 5/p 15348 Abr 12- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "MILAR Y MOREA PROPIEDADES c LOPES Wilson Y OTRA, EJECUCIÓN HIPOTECA RECIPROCA, FICHA 689 99" Se hace saber que el 23 de abril del 2004 a las 15 h. en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las 2 3 partes de su tasación o sea $ 852.904, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad 205 que forma parte del edificio Sant Michel, construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana Catastral Nº 20, de Punta del Este, padrón 126, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1979 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 15 de diciembre de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5196 el 5 de diciembre de 1984, consta de una superficie de 629 mt., con 17 m. de frente al SE a calle 18 (Baupres), distando su punto medio 41,50 m. de la esquina que forma con la calle 27. La unidad 205 esta empadronada individualmente con el Nº 126 205 y según el plano citado del Agr. Spinak se ubica en segundo piso cotas + 3,90 m, + 4,30 m, + 4,70 m, consta de una superficie de 110 m. 32 dm. y le corresponde el uso de la terraza C2 (bien común) y el uso de un lugar en el garaje, señalado con el Nº 205. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación a disposición de los interesados para su consulta en la sede, y que el mismo se encuentra ocupado por los demandados, existiendo adeudos por contribución inmobiliaria y tributos de educación primaria. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 6.08% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate. Se realicen 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 30 de marzo del 2004.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 3600 2/p 15783 Abr 15- Abr 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "CACDU c LOBYTEC S.A. y otro - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 304-65 2002), se hace saber que el día 29 de abril de 2004, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón No. 2571, señalado como solar No. 28, consta de una superficie de 2001 metros, con frente al Este en 30 metros a calle Proyectada de 17 metros de ancho; al Oeste, al Norte y al Sur con padrones linderos, base $ 11.170.-; b) Solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón No. 2590, señalado como solar 29, consta de una superficie de 2020 metros 58 decímetros, con frente al Suroeste en 89 metros 96 centímetros a calle Proyectada de 50 metros de ancho; al Norte y al Este con padrones linderos, base $ 11.281,33.-; c) Solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón No. 2591, señalado como solar 30, consta de una superficie de 2001 metros, con frente al Este en 30 metros a calle Proyectada de 17 metros de ancho; al Oeste, al Norte y al Sur con padrones linderos, base $ 11.281,33.-; d) Solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón No. 2587, señalado como solar 25, consta de una superficie de, 2000 metro 62 decímetros, con frente al Norte en 30 metros 85 centímetros a calle No. 24 Norte (hoy Wilson Ferreira Aldunate), al Sur, al Este y al Oeste con padrones linderos, base $ 11.281,33; e) Solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón No. 2588, señalado como solar 26, consta de una superficie de 2194 metros 52 decímetros, con frente al Norte en 33 metros 84 centímetros a calle No 24 Norte (hoy Wilson Ferreira Aldunate), al Este con frente en 64 metros 85 centímetros a calle Proyectada de 17 metros de ancho formando esquina con la anterior nombrada; al Sur y al Oeste con padrones linderos, base $ 15.324.- Dichos padrones surgen del plano levantado por el Ing. Agr. Andrés Piaggio de agosto de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 8219 el 24 de octubre siguiente (antes No. 452 en m á), ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Chacra, parte de la chacra No. 129 zona suburbana, todos del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, con las bases equivalentes a las 2 3 partes de su tasación catastral agregadas en autos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, pudiendo descontar únicamente del saldo de precio, deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de aprobación de la subasta e Impuestos a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones para el caso de su existencia; 5) Título de Propiedad y Certificados Registrales, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) Se

autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 26 de marzo de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 7425 3/p 15788 Abr 15- Abr 20

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c CARLOS MATTIAUDA S.R.L. Y OTROS. HOY: Ejecución prendaria e hipotecaria - Ficha 305/222/2001, se hace saber que el 28 de abril de 2004, a la hora 14, en el local de 25 de Mayo 967, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 Torno mod. 217 RCN, 1 Prensa de pie SOMISA, capacidad 15 tons., 1 compresor SCHULTZ MSV 15 250, 1 Soldadora eléctrica MASTER 1AC DC modelo PRODELEC, 1 Taladro de pie marca BARBERO modelo CMB16, 2 Moladoras fijas de 1 4 y 1/3 HP respectivamente, 1 Soldadora autógena acetileno, 1 Llave impacto eléctrica marca THORS, 3 taladros eléctricos de mano, 1 Moladora porta disco chico, 1 Moladora fresadora 25000 rpm, 1 Equipo controlador cilindros y pistones marca MITUTOYO, 1 Automóvil Marca MITSUBISHI COLT GLX Año 1993, motor diesel 4 cilindros, matrícula de Paysandú Nº 114931, Padrón municipal Nº 12925 y 1 camioneta DAIHATSU HIJET VAN pick-up, AÑO 1993, motor a nafta 3 cilindros, matrícula de Paysandú Nº 59558, Padrón municipal Nº 44729, en el estado de conservación en que se encuentran y el 29 de Abril de 2004, a la hora 16 en el hall del Juzgado, en la calle Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso, se procederá a la venta en remate público, en dólares americanos a la cotización de la fecha del remate, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $U 46.928.00 (Pesos uruguayos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho) un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Catastral de Paysandú, que es parte de la manzana 157, zona urbana, padrón 274, señalado como el solar 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José S. Meier del 26 de setiembre de 1935, consta de una superficie de 136 mts, 53 cms., con 5 mts. 64 cms. al sur de frente a calle Colón, al Este 15 mts. 89 cms. de frente a la calle Vizconde de Mauá, formando esquina con la anterior, al Norte y al Oeste con padrones linderos. Se previene: 1) Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate la totalidad de su oferta para los bienes prendados y embargados, así como el 15.69% de la comisión e impuestos y para el inmueble el 30% del precio como seña, así como el 6.075% de la comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, 3) Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, 4) Que el inmueble figura en título y cédula catastral como baldío, 5) Que el retiro de los bienes muebles serán de cargo de quien los adquiere, 6) Con respecto al padrón 274, el plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede. 7) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 1 de abril de 2004. Esc. ANA CECILIA LERENA - Actuaria Adjunta.
20) $ 11250 5/p 15789 Abr 15- Abr 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Young, en los autos caratulados: COFAC - FILIAL YOUNG C MONTANDON SIRI, JORGE LUIS. juicio ejecutivo hipotecario. IUE: 318-97 2003 (antes Ficha 97/2003 A), se hace saber que el día 14 de MAYO de 2004, a la hora 14.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: un solar Padrón 3396 (antes Nº 1635 en m/á), Localidad Catastral Young, 4ta., Sección Judicial de Río Negro, solar 12 de la manzana 166, en plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el Nº 738 el 12 de setiembre de 1956, y tiene una superficie de 621 metros 18 decímetros, con 14 metros de frente a la calle José E. Rodó. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). La existencia de construcciones en el inmueble, desconociéndose el estado de las mismas respecto a los impuestos respectivos. 5). La existencia de acreedores embargantes por los posibles remanentes que pudieran quedar de la subasta. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 29 de marzo del año dos mil cuatro. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3375 3/p 15568 Abr 14- Abr 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c RUBEN DANIEL FERREIRA DO CARMO - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E 359-95 2001, se hace saber que el día 17 de Abril del año 2004, a la hora 10.45 en el local de calle Agraciada nº 1664, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 1.733, el siguiente bien embargado en autos: Ciclomotor marca Zanella - Modelo Due - Motor nº 50 AH- 02478 - Chasis TR 90090 APN 719- año 1994- Matricula HMM 340 Salto.
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo.
2)- El vehículo mantiene deuda en la I.M.S y la documentación de estos autos quedan a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto 1º de abril de 2004. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 1650 2/p 15457 Abr 15- Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "B.R.O.U. C GARRACINI O GARRASINI GALLINAL, JUAN ANTONIO.- EJECUCION HIPOTECARIA.- FICHA 370-312 2001, se hace saber que el día 28 DE ABRIL DE 2004 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD H. SELLANES, asistido del Sr: Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes A) INMUEBLE: una fracción de terreno baldio sita en la localidad Catastral San José de Mayo, empadronada con el nro. 10.200 antes en mayor área con el nro. 3646, y según plano de mensura del Agrimensor Carlos Cúneo de marzo de 1991 inscripto el 8.3.91, tiene una superficie de 433 metros 50 decímetros.- B) Camioneta tipo Furgón marca PEUGEOT año 1995, modelo BOXER padrón 113.842 de San José MATRICULA 214.103 a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los 30 dias siguientes al del remate 3) Que la comisión del rematador será del 3% (el inmueble) y 10% (bien mueble) para el comprador más IVA, impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% (inmueble) y 2% (bien mueble) más el impuesto a las comisiones.- 4) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 5.) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 6.) Que existe diferencia de área.- 7.) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble.- 8) que serán de cargo del comprador las multas, patentes y demás tributos que se adeuden.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 22 DE MARZO DE 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4050 3/p 15810 Abr 15- Abr 20

VENTA DE COMERCIOS

PELUQUERIA Pedro Berro 949 MARIA DEL CARMEN VILA PAMPIN a CONSUELO ASENJO NIEMBRO Acreedores mismo comercio.
25) $ 1500 20/p 14080 Mar 22- Abr 26

Ley 26 9 1094 BESIO S.R.L. prometió vender a IWILL SOCIEDAD ANÓNIMA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL QUE EN EL RAMO DE EXPEDICIÓN Y VENTA DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y AFINES GIRA EN RUTA 11 KM 78,500 DEL DEPTO DE SAN JOSE. ACREEDORES ALLI.
25) $ 4500 20/p 14425 Mar 24- Abr 28

VENTA DE COMERCIOS
LEY 26.09.04
FRANCISCO ALVAREZ y SILVANA LOURENCO CEDIERON A ERNESTO WINKLER COMPROMISO DE ESTACION DE SERVICIO ANCAP (RUTA 1 KILOMETRO 61 PUNTAS DE VALDEZ). ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 3000 20/p 15546 Abr 13- May 11

VENTA DE COMERCIO
FARMACIA - CARMEN GUIDOLIN BERTONCELLO
LIBERTADOR SAN MARTIN 112 - Las Piedras
Convoca acreedores.
25) $ 1500 20/p 15633 Abr 14- May 12

1 4 2004 - "ALMERIA SRL." (Farmacia: ALMERIA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Hipólito Irigoyen 1474, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15672 Abr 14- May 12

27 03 2004 - "BOTTI SRL." (Farmacia: HAWAII), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en José Ellauri Nº 1084 bis, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15673 Abr 14- May 12

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO al Agte. De 2ª (PS) (CP) Jorge Fermin CORREA VIANA de lo dispuesto por Resolución Nº 168 04 de fecha 30 03 2004 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, mediante la cual se le Instruye Sumario Administrativo por Abandono de Cargo.-
EL SUB-JEFE DEL DPTO DE SUMINISTROS, OFL. PPAL. ANGEL BARNECH.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51221 Abr 14- Abr 16

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 02 de abril del 2004.
NOTIFICACION.
Por Resolución Nº 163 del Ministerio del Interior del 18 02 04, (Expediente Nº 2.785 03 del J.P.M.) se declara CESANTE del cargo, con fecha 30 de abril del 2004, (previo goce de licencias pendientes - Art. 22 del Decreto Nº. 484 976-) al Oficial Sub Ayudante Julio Enrique ALVAREZ LIRA, Cédula de Identidad Nº 3.267.891-0, Credencial Cívica Serie JBE Nº 5.553, prestando servicios en "comisión" en la Dirección de Seguridad - Seccional 6ta. de esta Jefatura; por estar incurso en lo establecido en el Literal "D" del Artículo 26 del Decreto 644 971 y apartados "B" del Artículo 71 y "F" del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial (por incurrir en grave falta administrativa al no cumplir con las obligaciones, cometidos y deberes que le impone el Estado Policial al hacer Abandono del Cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51235 Abr 14- Abr 16

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 02 de abril del 2004.
NOTIFICACION.
Por Resolución S Nº de esta Jefatura del 03 03 04, (Expedientes Nº 1.900, 2.020 y 3.198 03 del J.P.M.) se declara CESANTE del cargo, con fecha 14 de junio del 2003, (previo goce de licencias pendientes - Art. 22 del Decreto Nº. 484 976-) al Agente de 2da. Nicolás Eduardo BLANCO PIRIZ, Cédula de Identidad Nº 2.768.046-3, Credencial Cívica Serie BVA Nº 40.723, perteneciente a la Dirección de Seguridad - Seccional 6ta.; por estar incurso en el Literal "B", "D" y "F" del Artículo 26 del Decreto 644 971, literales "B" y "C" del Artículo 71 y Literal "F" del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial (por reiteradas faltas graves administrativas disciplinarias, incurriendo en Abandono del Cargo descalificante para el ejercicio de la función).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51236 Abr 14- Abr 16

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO A LA Sgto. (PE) (CP) Paula Andrea SILVA LARA, que mediante Resolución Ministerial B-265 de fecha 03 03 04, se acepta su renuncia al cargo con fecha 03 03 04.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51258 Abr 15- Abr 20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA AL FUNCIONARIO ESPECIALISTA VI, D 7 ROBERTO JAVIER DE MOURA DE LA RESOLUCIÓN MDN Nº 51.535 DE 03 03 04 "CONCEDEDSE AL FUNCIONARIO, ESPECIALISTA VI, CONTROLADOR DE TRANSITO AÉREO, ESCALAFÓN D, GRADO 7, ROBERTO JAVIER DE MOURA FONSECA, DE LA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE SUELDO POR ÉL TERMINO DE UN AÑO A PARTIR DEL 5 DE MARZO DE 2004.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51245 Abr 14- Abr 16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA A LA FUNCIONARIA ROSSANA BARU DE LA RESOLUCIÓN MDN Nº 51.531 DE 03 03 04
"ASCIENDESE CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003 EN EL PROGRAMA 005" ADMINISTRACIÓN Y CONTROL AVIATORIO Y AEROPORTUARIO", UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA", DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA SIGUIENTE FUNCIONARIA.
"A TÉCNICO I CONTROLADOR DE TRANSITO AÉREO, GRADO 12, A LA ACTUAL TÉCNICO II CONTROLADOR DE TRANSITO AÉREO, GRADO 11 ROSSANA BARU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51246 Abr 14- Abr 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Aníbal Feris Ruiz y Carlos Soto Valbuena para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Yucutujá, tributario del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa afectara a los padrones Nos. 3041 y 4202 y su embalse se ubicará sobre los padrones Nos. 3041, 4202, 4191, 4190 y 883 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de MAYO del año 2004 a las 11:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-

Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas D.N.H.
27) $ 2511 3/p 15807 Abr 15- Abr 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 697 2003, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón N° 7242 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA - Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51247 Abr 14- Abr 16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MSP-ASSE HOSPITAL SAINT BOIS
SE INTIMA A MARIA MAXIMA CARNEVIO FERNANDEZ A REINTEGRARSE A TRABAJAR EN FORMA INMEDIATA BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERARSELE RENUNCIANTE A LA FUNCION PUBLICA.-
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Dra. Liliana Boggio Viana, Directora (E) Hospital "G. Saint Bois".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51259 Abr 15- Abr 20

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita los Sres. PATRICIA LAURA BESPALKO KIRZNER y DANIEL ALEJANDRO BESPALKO KIRZNER para que comparezcan dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 Piso 8°, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 19 11 2003 dictada en expediente N° 1984 05 005 03 00 3714 caratulado: "ACTUACIONES INSPECTIVAS - IVA" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 25 de Marzo de 2004.-
El Director de la División Administración. Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51240 Abr 14- Abr 16

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita al Contribuyente Sra. VIERA MESIAS MARINA ELENA para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 Piso 8°, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 02 02 2004 dictada en expediente N° 2004 05 005 00 02 3179 caratulado: "VIERA MESIAS MARINA ELENA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 26 de Marzo de 2004.-
El Director de la División Administración. Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51241 Abr 14- Abr 16

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa ALVAREZ RODRIGUEZ ESTEBAN DOMINGO, para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 Piso 8°, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 30 01 2004 dictada en expediente N° 2004 05 005 00 02 3177 caratulado: "ALVAREZ RODRIGUEZ ESTEBAN DOMINGO - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - ADEUDA PAGOS DE I.P.E" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 30 de Marzo de 2004.-
El Director de la División Administración. Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51242 Abr 14- Abr 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO: Por disposición de la Suprema Corte de Justicia en autos caratulados: "LOPEZ MERA, MARIA ANITA Y OTRO C STEPPER, CHRISTIAN. CAUSA DIPLOMATICA. JUICIO DE RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha N° 1-390 2001, se notifica por este medio al Sr. CHRISTIAN STEPPER las providencias que a continuación se transcriben: "N° 138. tevideo, 18 de febrero de 2004. Proveyendo al escrito de fs. 256 261: Por presentados y por evacuada la vista conferida. Convócase a las partes a la Audiencia Preliminar de precepto, la que tendrá lugar el día 23 de abril del año en curso a las 16 horas. Notifíquese personalmente. En el caso de la demandada, expídanse edictos para las publicaciones legales (art. 89 inc. 1° del C.G.P.) a efectos de la notificación de la providencia N° 210 de 14.III. del 2003 y la presente. Rúbrica del Sr. Ministro Dr. Daniel Gutiérrez. Rúbrica de la Dra. Martha B. Chao de Inchausti. Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia"; "N° 210. tevideo, 14 de marzo de 2003. Declárase al demandado rebelde en la instancia. Trábase embargo general en derechos y acciones del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, y acrecidas, oficiándose. Fecho, notifíquese personalmente esta providencia con prevención de que las sucesivas, con las excepciones legales, lo serán por los estrados. Rúbrica del Señor Ministro Dr. Milton H. Cairoli Martínez. Dra. Martha B. Chao de Inchausti. Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día diez de marzo de dos mil cuatro. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 13020 10/p 14931 Mar 31- Abr 21

CAJA NOTARIAL

CAJA NOTARIAL

Cítase al Esc. Ruben Alvarez Massini, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 23 de marzo de 2004, acta 2561, asunto 221, dictada en el expediente 6639-3, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 2232 3/p 15614 Abr 14- Abr 16

CAJA NOTARIAL

Cítase a la Esc. Adriana Terranova Fontana Balsa, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 9 de marzo de 2004, acta 2559, asunto 168, dictada en el expediente 9582-5, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 2232 3/p 15615 Abr 14- Abr 16

CONVOCATORIAS

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Martes 4 de mayo del 2004 a la hora 19:30, como primer llamado, 20:30 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Situación Médicos Cooperativistas. Artículo 15.-

Dr. Ricardo Voelker, Presidente - Dra. Elia Perazza, Secretaria.
27) $ 1116 3/p 15617 Abr 14- Abr 16

VARIOS

PROPIETARIO. HUGO NELSON ONETO PEREIRA C.I. 2.766.841-9

ACTO INSCRIBIBLE. BIEN DE FAMILIA
LOCALIDAD CATASTRAL. MONTEVIDEO
INSCRIPCION QUE AFECTA. Lº. 193 Fº 226 Lº 1008
ESCRIBANO INTERVINIENTE. GERARDO PERALTA
PADRON. 16324 001
UNIDAD. 001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51237 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "Banco Central del Uruguay c Marozzi, Walter y otro - juicio ejecutivo, FICHA 301 85 4 se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Pedro MAROZZI DI GREGORIO, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 diciembre de 2003.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 14858 Mar 30- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRILLA NUÑEZ, ROSANA ELIZABETH Y PEREYRA CAL, WALTER EDUARDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: D 512 2003, se cita, llama y emplaza a SILVIA VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51127 Abr 02- Abr 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "SOTO MENDEZ GLORIA ESTHER C SUAREZ RODOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 48-466 2003, se emplaza al Sr. RODOLFO SUAREZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo dieciocho de febrero de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51196 Abr 13- Abr 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos caratulados: "MASTRANGELO, CLAUDIA C MARCO, GABRIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 52-664 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL MARCO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 30 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51224 Abr 14- Abr 28

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "VITURRO LENTINI SONIA Y ANA MARIA - Nulidad de partida" - Ficha IUE 45-656 2003, V 656 2003, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de febrero de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 15165 Abr 02- Abr 23

EDICTO
EL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO dispuso la apertura del testamento del Sr. LEON GERVITZ TEITEL, Ficha 2-4091 2004, para el día 5 de mayo a las 14.00 horas, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 1º de abril de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1395 5/p 15821 Abr 15- Abr 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 turno, en autos caratulados: "ADREONI SILVA, NORA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 47-285 2003, en cumplimiento del Decreto Nº 772 2004 de fecha 22 de marzo de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NORBERTO DANIEL QUIÑONERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de marzo de 2004.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51179 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MACCIO SANCHEZ, ANA ELENA C BARRIOS GRANATI, SEBASTIAN ARTURO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA Nº 53-700 2003", se emplaza por el término de 90 días al Sr. SEBASTIAN ARTURO BARRIOS GRANATI a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de Febrero de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51096 Abr 01- Abr 22

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SALABERRY APESTERIA, JORGE VICTOR C JONY ALEX Y JORGE PABLO SALABERRY VILLANUEVA. INCIDENTE DE NULIDAD." FICHA Nº 485 97S1 2002, se emplaza por el término de 90 días a todos los herederos universales y particulares así como a todos los interesados en las sucesiones de ATILIO Y EULIPDES SALABERRY APESTERIA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA
Montevideo 2 de abril del 2004
Se deja constancia que por auto No 3650 2003 de 19 de setiembre del 2003 se concedio el beneficio de pobreza. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51260 Abr 15- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FREIRE LOMBARDO, JOHN MICHEL c BARRIOS, LAURA DANIELA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA 56-714 2003 (antes: 714 2003), se cita, llama y emplaza al Sra. LAURA DANIELA BARRIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51082 Mar 31- Abr 21

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PETKOFF MAÑANA, DANIELA C MARTINEZ BENE, GERMAN HORACIO; MARTINEZ MOYANO, JOSE ENRIQUE Y BENE BASSI, IVONNE - PENSION ALIMENTICIA Y P. A. SUBSIDIARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 315 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN HORACIO MARTINEZ BENE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51086 Mar 31- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FERNANDEZ BURLON, Ma. Luisa C MARIZCURRENA, José Pedro - TENENCIA", Ficha actual 59-612 2003 (antes 612 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE PEDRO MARIZCURRENA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de marzo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51244 Abr 14- Abr 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ TRAPANI, JORGE ANTONIO Y LOPEZ TRAPANI, VALENTINA ANALIA - AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTERIOR Y AUX. DE POBREZA", Ficha 61-469 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ANTONIO LOPEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto 5718 2003, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51261 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "GALLINARES, ALVARO ADRIAN Y OTROS C ERCILA COSSATTI, WALTER HORACIO Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-9016 2004, se cita, llama y emplaza a WALTER HORACIO ERCILA y ALICIA MABEL MORA SIMONETTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51214 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS BRUM, MARIA LAURA C IRIONDO VASQUEZ, JUAN PABLO", P. PATRIA POTESTAD, FICHA 66-596 2003, se emplaza al Sr. JUAN PABLO IRIONDO VASQUEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil cuatro.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51178 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

Declaración de Heredero

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: VACCHELLI DE BRUGNINI, CLOTILDE Y BRUGNINI HORSINI O SFORSINI, JUAN -SUCESION-, FICHA 69-419 2003, A EFECTOS DE HACER SABER A LOS HEREDEROS DE JUAN BRUGNINI HORSINI O SFORSINI Y CLOTILDE VACCHELLI VERZI O BERSI DE BRUGNINI, SRES. OSCAR PLACIDO, OLGA, CLOTILDE ROSA, HUGO BRUGNINI VACCHELLI Y A LA SRA. ECILDA IRIGOYEN DE BRUGNINI, HEREDERA DE JUAN PEDRO BRUGNINI VACCHELLI, QUE SE SOLICITO QUE SE DECLARARA HEREDERO TAMBIEN DE DICHAS PERSONAS A SU HIJO LEGITIMO PEDRO HECTOR BRUGNINI VACCHELLI. MONTEVIDEO, 27 DE FEBRERO DE 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 15365 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 27to. TURNO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27to. Turno, dictada en autos caratulados: "ANEP C CABALLERO SANCHEZ PABLO - COBRO DE PESOS" Ficha: 2-2471 2004, según providencia nº 275 2004 del 16 02 2004, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO CABALLERO SANCHEZ por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo, 17 de marzo de 2004. Dra. Esc. CECILIA TABAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51025 Mar 29- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno dictada en autos "Báez, Belky c Varela, Eladio y otro- Oblación y Consignación" Ficha 123-809 2003 por auto Nº 601 2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres Eladio Varela y Dorinda Vilar y o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 15137 Abr 01- Abr 22

DECIMOTERCER TURNO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "American Airlines Inc. - Cancelación de Letra de Cambio", Ficha 769 2002, se hace saber que por providencia número 246 del 16 02 04 se dispuso la cancelación de la letra de cambio Nº 15.959 por U$S 5.859,71 librada por Citibank N.A., Sucursal Uruguay con cláusula no a la orden y con fecha de cobro para el 9 09 02 emplazándose a todos los interesados a estar a derecho en estos autos con plazo de sesenta días.
Y a todos los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Montevideo, 2 de marzo de 2004. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1674 3/p 15680 Abr 14- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto Nº 3422 2003 de 12.12.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c Propietarios Desconocidos - TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA 110-86 1998, relativos al bien inmueble padrón 17289, ubicado con frente a la calle José L. Terra casi Juan José de Amézaga, el que está afectado con destino a la construcción de viviendas municipales, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51074 Mar 30- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "FIGUEREDO MONTELONGO, CARMEN C CHAPPEZ, LUIS MARCELO - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 681 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MARCELO CHAPPEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 9530 2003 de fecha 08 12 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 19 de Diciembre de 2003. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51200 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "INAME C ERCILA, GERONIMO

GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." FICHA 1172 2003; se cita, llama y emplaza a GERONIMO GABRIEL ERCILA COSSATTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiránlos procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 26 de noviembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51250 Abr 15- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DA SILVA GARCIA, FRANCISCO ERODI. SUCESION. IUE 207-322 2001 FICHA 322 2001", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a José Enrique Da Silva Olivera, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 9 de marzo de 2004. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.

27) $ 3720 10/p 14734 Mar 29- Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "DA LUZ, ILDA C DA LUZ, HAYDEE. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. Fa. 51 2003S1 2003", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de HAYDEE DA LUZ a comparecer en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 30 de mayo de 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

27) $ 4650 10/p 15621 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BAUZA, NANCY SUSANA c BORCHE, MARIO JESUS; ALIMENTOS", Fa. 209-189 2003, se hace saber que por auto 2017 2003 de fecha 1º DE OCTUBRE DE 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a MARIO JESUS BORCHE, para que comparezca a deducir sus derechos en en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA días) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
La parte actora se encuentra auxiliada de pobreza por Auto 247 2004 del 2 de marzo de 2004. Rio Branco, 18 de marzo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Mar 29- Abr 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2o. TURNO DE FLORIDA.-
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Florida, en autos caratulados "O.S.E. c La Banca, Hugo y otros - Oblación y consignación", Ficha 263 - 680 2003, cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Guillermo La Banca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Florida, 17 de marzo de 2004. Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Departamental de Florida. Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51033 Mar 29- Abr 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavlaleja de 2do. turno, se hace saberla apertura de la sucesión testamentaria de CARMELO MANUEL MATEUS CARDOZO IUE 274-1412 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Minas, 25 de febrero de 2004
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. Minas, 25 de febrero de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 14764 Mar 29- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BEHRENS IZETA, MARIA ANDRES C TROCHE GANDARIA, RUBEN LEONARDO PERDIDA PATRIA POTESTAD FA. 284-566 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Ruben Leonardo, TROCHE GANDARIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 10 DE MARZO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51129 Abr 02- Abr 23

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARZAGALLI, Ficha Nº 285 - 1386 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 02 de marzo de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 14748 Mar 29- Abr 16

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAGRINO - Fa. 286-1294 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 14752 Mar 29- Abr 16

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO LEMME - Fa. 286-1240 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 15179 Abr 02- Abr 23

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BERLINERBLAU WEISZ. FA. 286-1193 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 15197 Abr 02- Abr 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de JUAN JOSE MAULELLA LAURINO, FICHA B 401 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 15379 Abr 12- Abr 26

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PAULINA PIZZICHILLO GIOSSA, IUE 300-455 2003, antes ficha B 455 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 15791 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EDITH GUEDES MOTTA - IUE 301-528 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14814 Mar 30- Abr 20

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CARLOS ELIAZAR MARSICO RODRIGUEZ FICHA B 520 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14815 Mar 30- Abr 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ALBA ZUCCARINO ZUNINO - IUE 301-557 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 14816 Mar 30- Abr 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA SANTA CRUZ BUENO de LIMONGI o LUNONGI y RICARDO ANTONIO LIMONGI LOTITTO - IUE 301-472 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14818 Mar 30- Abr 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAETEN - IUE 301-529 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14819 Mar 30- Abr 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ROBERTO DIAZ BALDI - Ficha 454 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 15380 Abr 12- Abr 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO GIOSSA LACAVA - IUE 301-565 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 15792 Abr 15- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno, dictada en autos: "JAEN OSTUNI, CARLOS JAVIER Y MARIA MERCEDES C HEREDEROS DE ROSA H. OSTUNI. ESCRITURACION FORZADA. IUE: 306-98 2001", según providencia Nº 2075, de fecha 5 de diciembre de 2003, respecto de la escrituración del bien Padrón Nº 12313 (mitad indivisa de la nuda propiedad) de Paysandú, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a HECTOR, JORGE Y MA. AUXILIADORA BENTANCOURT OSTUNI; a herederos de ROSA OSTUNI LANCHES, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 3 de marzo de dos mil cuatro.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental (Subr.).
27) $ 5580 10/p 14817 Mar 30- Abr 20

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. - GEYMONAT MENDEZ, NELSON EDUARDO Y CASAFUZ OLIVERA, VERONICA LILIANA C ALMADA, ROGELIO Y BARBERO, MARTHA MIREYA - Perdida de la patria potestad - Fa. 317-717 2002, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a ALMADA ROGELIO Y BARBERO MARTHA MIREYA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 27 FEBRERO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51045 Mar 29- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE: OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ ROLDAN, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC- C RODRIGUEZ ROLDAN, WASHINGTON FERNANDO. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO." Ficha 318-320 2003 (antes A 320 2003), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 3 de Marzo de 2004.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) $ 4650 10/p 14907 Mar 31- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASTRO OJEDA ó OJEDA, ISIDRO ESTANISLAO α ESTANISLAO ISIDRO,, SUAREZ ALVEZ DE CASTRO, LUIS A.; CASTRO SUAREZ, MAXIMO Y CASTRO CLEMENTINO. SUCESIONES", Ficha 329-251 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a las siguientes personas: LELIA, DIONISIO ELIAS, CORIOLANO y JULIA CASTRO; SANTA COLOMBA, DOLORES, MAXIMO, ESPERANZA, PABLO, OTALICIA Y ERALDO CASTRO SUAREZ Y O SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, aceptando o repudiando la herencia, por el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51165 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "SORFILAN S.A. C TECHERA ROCHA ALMEDORINO Y OTRA. EJECUCION DE CONVENIO.", FA. 330-560 2000; antes Ficha 560 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los SUCESORES DE ALMEDORINO TECHERA ROCHA, por el

término de 10 días, (ART. 89 Inc. 1 del C.G.P.), a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 03 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 15051 Abr 01- Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: VELAZQUEZ, Luis Dario C SILVA, Harry Edgar "POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 229 2003 se hace saber que por decreto Nº 3675 de fecha 19 11 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de Carlos Silva Hernandez y en especial a Hermy Carlos Silva Dreyer, Sheila Piedrabuena Silva, Daniel Piedrabuena Silva, Eduardo Piedrabuena Silva, Alejadra Piedrabuena Silva y Mery Piedrabuena Silva a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 5 de Diciembre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 15384 Abr 12- Abr 26

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EDICTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO, CONFORME A LOS ARTS. 51 Y 91 DE LA LEY 14306 CITA A NOTIFICARSE A SUSCESORES DE CANTALICIA FERREIRA MEDINA. POR LA ESTIRPE DE SIXTA FERREIRA MEDINA: SIXTO, RUBEN, DALINE, EDDA, LOPEZ CHIAPPA-ANELIO, AIDA, ANELLO, AIDA, ADELIO, ALBA VILLAR LOPEZ. FERNANDO, PABLO, LUIS, FERREIRA VILLAR. POR LA ESTIRPE DE PAULINA FERREIRA MEDINA: ALBA ALIDA, ALSI, ADELINA TRINDADE FERREIRA. RUBEN N. TRINDADE TRINDADE.
ANTONIO DE VARGAZ TRINDADE.
POR LA ESTIRPE DE LORENZO FERREIRA MEDINA: LUCIA, VICTORIA, ISIDRA, MARIA FERREIRA ARTAVE. LUIS A., LOPEZ-ROBERT, JOHNSON, ZUSI, JORGE, FREDI ANDRADE FERREIRA.
POR LA ESTIRPE DE DAMIAN COSME FERREIRA MEDINA: OSCAR, OSVALDO, GUILLERMINA FERREIRA-LEONOR, SUZANA BARCELLOS FERREIRA, PARA QUE CONCURRAN A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION DEL ACTO DE DETERMINACION DE ADEUDOS TRIBUTARIOS POR LA OFICINA DE GESTION DE COBRO DE LA MISMA, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS. LOS EXPEDIENTES Nº 246 98 Y 245 98 RESPECTO DE LAS DEUDAS POR CONTRIBUCION DE LOS PADRONES RURALES 817 (ACTUALES 9954 - 9955 - 9956 - 9957) $U 927.840 Y PADRON 886 $U 660.331.
27) $ 9300 10/p 15381 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SANABRIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA - RATIFICACION JUDICIAL TENENCIA - FICHA 353-660 2002 (Antes C 660 2002)" se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON COSTA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51064 Mar 30- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Cuarto Turno de Salto, en los autos caratulados: Ricardo Torres C Sta Hsieh Chiu Yueh. Regulación de honorarios." Fa IUE 355-30.006 1997, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 386 de fecha 18 de febrero de 2002, se hace saber que, habiéndose iniciado juicio por Regulación de Honorarios contra la Sra Hsieh Chiu Yueh, propietaria de la Empresa Willing Import Export, se la CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién continuarán las actuaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 127 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de febrero de 2004. Esc. Sara Ma. Lujan, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7440 10/p 15626 Abr 14- Abr 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

XANTARES S. A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 15 12 03
Reducción: $ 6.800.000.-
Capital integrado actual: $ 2.925.432.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 15301 Abr 02- Abr 23

JUQUIA S.A.

Asamblea 15 10 02 reduce el Capital Integrado a: U$S 106.654,85. Documentación en Juncal 1327, Ap. 2201. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 15438 Abr 12- Abr 26

FERRANDINA S.A.

Asamblea 24 10 02 reduce el Capital Integrado a: U$S 60.312,01. Documentación en Juncal 1327, Ap. 2201. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 15439 Abr 12- Abr 26

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 08 12 03 reduce el Capital Integrado a: U$S 39:763.863,53.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 15722 Abr 15- Abr 29

POLINTER S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 15 diciembre 2003.
Resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 134.740.765,11. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 16500 10/p 15746 Abr 15- Abr 29

PADUEX S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 15 diciembre 2003.
Resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 308.883.092,30. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 16500 10/p 15747 Abr 15- Abr 29

FISOLER S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 15 diciembre 2003.
Resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 179.961.886,74. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 16500 10/p 15748 Abr 15- Abr 29

DAMITAL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 15 diciembre 2003.
Resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 78.852.978,42. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 16500 10/p 15749 Abr 15- Abr 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HECTOR MARTINEZ DI BELLO (FICHA Nº 52-391 2003).
Se deja constancia que por auto No 4093 de 10 de octubre del 2003 se otorgo auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51303 Abr 16- Abr 30 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PILAR HERMO TUBIO ó TUVIO ó TOBIO ó TOVIO y de MANUEL VALENTIN RODRIGUEZ REY (Fa. 2-8470 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15894 Abr 16- Abr 30 (0002)

SEGUNDO TURNO

RAMONA ISOLINA TULA (FICHA S 733 2003- IUE 44 733 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15921 Abr 16- Abr 30 (0003)

TERCER TURNO

ANTONIO BAGNATO D' AVENIA (FICHA Nº 46-660 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15847 Abr 16- Abr 30 (0004)

CUARTO TURNO

AIDEE o AYDEE o HAYDEE BLANCA CAVALIERE o CAVALIERI MONTELLI (FA. 704 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15830 Abr 16- Abr 30 (0005)

JOSE CAYETANO INCRETA (FA. 2-5650 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15851 Abr 16- Abr 30 (0006)

SEPTIMO TURNO

TERESA DIAZ GONZALEZ (Ficha 524 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15848 Abr 16- Abr 30 (0007)

DECIMO TURNO

MARIA MERCEDES MADRID (FICHA Nº 2-7876 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15892 Abr 16- Abr 30 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JAIME RAMON FERNANDEZ TOMATIS (Ficha 2-9913 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15845 Abr 16- Abr 30 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIANA TERESA PIÑEYRO (Ficha: 2-8115 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15846 Abr 16- Abr 30 (0010)

RAMONA ELCIRA DELPIANO MICHETTI (Ficha: 2-434 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15870 Abr 16- Abr 30 (0011)

DECIMONOVENO TURNO

NOBEL HECTOR TARALLO SOTO (Ficha Nº 2-5362 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15843 Abr 16- Abr 30 (0012)

LUIS SALVADOR VALETTUTI O VALETTUTE ALOISE (FICHA Nº 60-621 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15918 Abr 16- Abr 30 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIA ANGELICA DELFINO CAPDEVILA (2-8759 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15891 Abr 16- Abr 30 (0014)

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIAS JAIME HOSEN (FICHA: 217 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15844 Abr 16- Abr 30 (0015)

MARIA ANGELICA BENTANCOUR (FICHA: 2-11435 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15920 Abr 16- Abr 30 (0016)

VIGESIMOCUARTO TURNO

A) ENCARNACION GARCIA BLANCO y B) EDUARDO de la FUENTE RUIBAL (FICHA: 2-8370 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15842 Abr 16- Abr 30 (0017)

NILSSON ó NILSON ROGER PABLO MACHIN ZARATE (FICHA: 2-9036 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15882 Abr 16- Abr 30 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORFILIA PERDOMO PASSOS (Ficha 2 8363 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15841 Abr 16- Abr 30 (0019)

Juan Antonio Moreira Rivero (Ficha 2 7020 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15895 Abr 16- Abr 30 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

Marta María Franchi Vanzuli (Ficha 2 6499 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15919 Abr 16- Abr 30 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Gregorio Germán OLDAN TORNIELLI (I.U.E. Nº 168-1153 2004).
Canelones, 17 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15902 Abr 16- Abr 30 (0022)

Juan PUIG CALERO, María Teresa VANUCCI o VANUCHI o BANUCCI GRILLO y Elsa Renee BANUCCI (I. U. E. Nº 168-230171 2003).
Canelones, 3 de marzo de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15904 Abr 16- Abr 30 (0023)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

DORA BLANCA DE LAZZARI GRASSO (FICHA IUE 172-758 2004).
Las Piedras, 24 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15864 Abr 16- Abr 30 (0024)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Donaldo BARCELONA ALVARADO (FICHA 223.520 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15852 Abr 16- Abr 30 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELSO FAUSTO LLUVIERA VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-556 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15839 Abr 16- Abr 30 (0026)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

Pedro Rodolfo RAMOS PERDOMO (261-481 2003).
La gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 25 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51285 Abr 16- Abr 30 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ROOSEVELT ALBERTO PINTOS CABRERA (FA. 286-679 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15869 Abr 16- Abr 30 (0028)

DELIA BATISTA ARRIONDA (FA. 286-206 2003).
Se deja constancia que fue tramitada Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 27 de febrero de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51278 Abr 16- Abr 30 (0029)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO NEY RIBEIRO ACOSTA (Ficha 329-332 2004).
Rivera, 23 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15873 Abr 16- Abr 30 (0030)

DIVA ó DIBA SANGUINET ó SANGUINETI ó SANGUINETTI SILVA (Ficha 329-896 2003).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15874 Abr 16- Abr 30 (0031)

SABINA ALBANO RODRIGUEZ (Ficha 329-306 2004).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15875 Abr 16- Abr 30 (0032)

MARIA ANGELICA MASSIOTTI VARGAS y ABEL BENTANCURT ó BENTANCOURT ECHEVALETE (Ficha 329-280 2004).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15877 Abr 16- Abr 30 (0033)

CUARTO TURNO

TOMAS SALDIVIA DUARTE (FICHA 275 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15876 Abr 16- Abr 30 (0034)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PASQUALOTTO ZANETTI, ENZO (FICHA IUE: 352-494 2004).
Salto, 1º de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15858 Abr 16- Abr 30 (0035)

BENEDITTO MARTINEZ, MARTIN ORESTES (FICHA IUE: 352-467 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15859 Abr 16- Abr 30 (0036)

TERCER TURNO

GREGORIO BOCHKARIOV ó BOCHCARIOV YARENCHUK ó IARENCHUK (FICHA 353-390 2004).
Salto, 17 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15857 Abr 16- Abr 30 (0037)

ELSA IDA AMARO DA SILVEIRA y JOSE MARIA ZACARIAS ESCOBAR (FICHA B 240 2003).
Salto, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15866 Abr 16- Abr 30 (0038)

DOMINGA CASTILLO MACHADO (FICHA IUE: 353-554 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51290 Abr 16- Abr 30 (0039)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO FERNANDO COTELO TAIBO (FA. Nº 381 1525 2003).
Mercedes, 5 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15871 Abr 16- Abr 30 (0040)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN ADON ó ADAN LUNA GALBAN (FICHA: 397 384 2004).
Tacuarembó, 2 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15854 Abr 16- Abr 30 (0041)

MABEL RODRIGUEZ BAEZ (FICHA: 397 315 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15855 Abr 16- Abr 30 (0042)

ARTIGAS CHAGAS GODINES ó GODIN (FICHA: 397 962 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 30 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51288 Abr 16- Abr 30 (0043)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA BAS, ELENA BAZ ALZA O ELENA VAZ (Fa. 877 2003B).
Treinta y Tres, 30 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15832 Abr 16- Abr 30 (0044)

FELIX PEREYRA PEREIRA O PEREIRA PEREIRA Y DE HILDA PEREIRA RODRIGUEZ (Fa. 412-1081 2003).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 1145 2004 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2004 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51286 Abr 16- Abr 30 (0045)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

"EL PEÑASCAL S.A."

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Fecha: Montevideo, 30 de abril de 2004
Hora: 10:30 en Primera Convocatoria
Hora: 11:30 en Segunda Convocatoria
Lugar: Juncal 1305 Piso 13 - Montevideo

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Ratificación de cargos
3. Evaluación y situación del proyecto "Carmel"
4. Análisis y consideración de lo actuado a la fecha por los Directores
5. Aprobación de Balances cerrados el 30 de Junio de 1999, 30 de Junio de 2000, 30 de Junio de 2001, 30 de Junio de 2002 y 30 de Junio de 2003.
6. Análisis de alternativas de financiamiento
7. Designación de un accionista para la firma del Acta de Asamblea

EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 15828 Abr 16- Abr 21 (0046)

TRONGAL S.A.

Convócase a los accionistas de TRONGAL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 29 de abril de 2004 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 30 de setiembre de 2003.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 15888 Abr 16- Abr 21 (0047)

DEUROSTAR S.A.

Convócase a los accionistas de DEUROSTAR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 29 de abril de 2004 a las trece horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de mayo de 2003.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 15889 Abr 16- Abr 21 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZULMA GONZALEZ BERON y WILLIAN JAMES ORREGO ORREGO (FICHA: 2-5566 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15917 Abr 16- Abr 30 (0049)

VIGESIMOCUARTO TURNO

María Teresa PARDAVILA ARCAS y Marcos

Fabián GANC FERROS (FICHA: 2-4723 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15849 Abr 16- Abr 30 (0050)

DIVORCIOS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA, LIL C CONTIGLIOZZI, CARLO. DIVORCIO FA. 515 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Carlo CONTIGLIOZZI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 973 2003 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2003, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 29 DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51277 Abr 16- Abr 30 (0051)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO CHAPARRO, AMANDA MARIA C LEDESMA, LUIS MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA. IUE 301-160 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA LEDESMA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de marzo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51279 Abr 16- Abr 30 (0052)

EMPLAZAMIENTOS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, emplaza al Sr. JUAN ANGEL SILVERA RIVERO, C.I 2.842.328-2, a fin de conferirle vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expediente A 225008, referente a deuda por Patente de Rodados, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51291 Abr 16- Abr 21 (0053)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 61480 y 409181 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 52 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 16 de Mayo de 2002 con destino al Plan Quinquenal de Viviendas y a la apertura de la calle Espronceda del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5718 el 7 de noviembre de 1984 del Ing. Agrim. Roberto Celaya. Los expedientes Nos. 6402-000102-04 y 6402-000118-04 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51300 Abr 16- Abr 30 (0054)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, ROBERT DARIO. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 115 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7475 de fecha 10 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERT DARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a JUAN JOSE RODRIGUEZ MORENA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de noviembre de 2002.- Canelones, diez de marzo de dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 15903 Abr 16- Abr 30 (0055)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROSAS REY, HECTOR DANIEL. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 106 92 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7497 de fecha 24.10.2000 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR DANIEL ROSAS REY, designándose curador definitivo del mismo a su padre Sr. HECTOR GUMERSINDO ROSAS PERDOMO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 12.02.2001.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 6584 de fecha 10.09.2003.- Canelones, diecisiete de setiembre de dos mil tres.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51302 Abr 16- Abr 30 (0056)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 594 2004 de fecha 17 02 2004, se declaró en estado de Incapacidad a ANDERSON OLIVERA CAMARGO, (Ficha 329-414 2003), habiéndose designado curadora del mismo a NELLY CAMARGO CUÑA. Con auxiliato-

ria de pobreza. Rivera, 23 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51293 Abr 16- Abr 30 (0057)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 532 2004 de fecha 16 02 2004, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS MARCELO ALBANO, (Ficha 329-297 2002), habiéndose designado curadora del mismo a NILSA AGUSTINA ALBANO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51294 Abr 16- Abr 30 (0058)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3831 2003 de fecha 01 08 2003 se declaró en estado de Incapacidad a BALDOMERO MARQUEZ GOMEZ (Fa. 22 2003), habiéndose designado curadora del mismo a DELIA GOMEZ GONZALEZ. Rivera, 22 08 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 15872 Abr 16- Abr 30 (0059)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 704 2004 de fecha 27 02 2004 se declaró en estado de Incapacidad a JORGE LUIS ALVEZ GOMEZ DE FREITAS (FICHA 330-321 2003), antes Ficha 321 2003, habiéndose designado curadora del mismo a WANDA GOMEZ DE FREITAS. Rivera, 15 03 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 15878 Abr 16- Abr 30 (0060)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2800 2003 de fecha 04 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a HEBER JESUS OLIVERA (FICHA 330-119 2001), antes Ficha 119 2001, habiéndose designado curador del mismo a NILDA OLIVERA DUARTE. Rivera, 19 03 2004. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51295 Abr 16- Abr 30 (0061)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1370 2003 de fecha 28 03 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN POLIDORO BITANCOURT DA SILVA (FICHA 330-179 1998), antes Ficha 179 1998, habiéndose designado curador del mismo a ANA MARIA DEFINO. Rivera, 19 03 2004. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51296 Abr 16- Abr 30 (0062)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 16 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER HORACIO ALFARO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Serrato 3012 y MARIA MERCEDES MENDEZ, 58 años, divorciada, jubilada, española R L, domiciliada en Jose Serrato 3012.
14) $ 283 3/p 976 Abr 16- Abr 21 (0063)

SEBASTIAN ALONSO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menta 4277 y STELLA MARIS LOPEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Menta 4277.
14) $ 283 3/p 977 Abr 16- Abr 21 (0064)

OFICINA No. 2

ASDRUBAL FERNANDEZ, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pernas 2911 y ROSA BLANCA VARELA, 72 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pernas 2911.
14) $ 283 3/p 965 Abr 16- Abr 21 (0065)

MILTON RODOLFO BELTRAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlo Magno 3469 y MARIA DEL CARMEN ROSAMINA, 20 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3469.
14) $ 283 3/p 967 Abr 16- Abr 21 (0066)

WASHINGTON RICARDO FURTADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matias Alvarez 3842 301 y JOYCE NATALIA DUARTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3842 301.
14) $ 283 3/p 971 Abr 16- Abr 21 (0067)

MARCELO RUBEN FERREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3464 y LETICIA MARGARITA DE LEON, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 40 709.
14) $ 283 3/p 973 Abr 16- Abr 21 (0068)

OMAR CLAUDIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 4983 y ANA LAURA GUZMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hector Homero Muñoz 5047.
14) $ 283 3/p 978 Abr 16- Abr 21 (0069)

HORACIO ARNOLDO BIA, 72 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2569 3 y NELIDA DELIA BRUZZONE, 59 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sivestre Blanco 2569 3.
14) $ 283 3/p 979 Abr 16- Abr 21 (0070)

OFICINA No. 3

ALEJANDRO DANIEL COSSIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4477 y PAOLA LORENA PAREJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puracé 3918.
14) $ 283 3/p 966 Abr 16- Abr 21 (0071)

CLAUDIO CASTRO, 35 años, soltero, actor, estadounidense N U, domiciliado en Barreiro 3006 503 y ANA CECILIA LEMA, 26 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Barreiro 3006 503.
14) $ 283 3/p 987 Abr 16- Abr 21 (0072)

OFICINA No. 4

ENRIQUE ALBERTO GARCIA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 2711 503 y MYRIAM LYLIAN LESSUE, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2711 503.
14) $ 283 3/p 970 Abr 16- Abr 21 (0073)

GONZALO MARTIN GIACHINO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Caazapá 4824 y SANDRA ELIZABETH YORDA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera 5211.
14) $ 283 3/p 975 Abr 16- Abr 21 (0074)

FERNANDO GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Turubí 335-3 y SILVANNA MARICEL NOBLE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turubí 335-3.
14) $ 283 3/p 982 Abr 16- Abr 21 (0075)

OFICINA No. 5

HIPOLITO MACEDO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Charcas 2232 y RITA NANCY FIGUEROA, 55 años, viuda,

pensionista, oriental, domiciliada en Charcas 2232.
14) $ 283 3/p 968 Abr 16- Abr 21 (0076)

HENRY MARCIE MORALES, 37 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Vázquez 1504 701 y MARIA CRISTINA ROCHA, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Vázquez 1504 701.
14) $ 283 3/p 969 Abr 16- Abr 21 (0077)

PABLO ALBERTO MARROCHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Solano López 1896 901 y MARIA del CARMEN ACOSTA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Solano López 1896 901.
14) $ 283 3/p 974 Abr 16- Abr 21 (0078)

LUIS EDGAR QUINTANA, 54 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 886 y ALEJANDRA YANETTE PACHECO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 886.
14) $ 283 3/p 981 Abr 16- Abr 21 (0079)

OFICINA No. 6

HEBERT ARIEL SAPORITI, 46 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Bonaparte 3035 y LOURDES MARILEN CARRASCO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bonaparte 3035.
14) $ 283 3/p 972 Abr 16- Abr 21 (0080)

ANTONIO RICARDO SERRON, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Thibautd 1830 y WILMA LIA LAMBERCK, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 3877.
14) $ 283 3/p 985 Abr 16- Abr 21 (0081)

OFICINA No. 7

HERMAN PERDOMO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4293 y OLGA MARIA de MELLO, 43 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4293.
14) $ 283 3/p 980 Abr 16- Abr 21 (0082)

ANDRES NIEMANN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catania 2197 y MARIA EUGENIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3210.
14) $ 283 3/p 983 Abr 16- Abr 21 (0083)

DIEGO SEBASTIAN PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4368 002 y ESTELA ALEJANDRA LIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4616.
14) $ 283 3/p 984 Abr 16- Abr 21 (0084)

HUGO ALBERTO PEREIRA, 28 años, soltero, técnico en computación, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4228 y CLAUDIA GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3435.
14) $ 283 3/p 986 Abr 16- Abr 21 (0085)

PRESCRIPCIONES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la duodécima sección del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, dictada en autos: "Héctor Suárez González. Prescripción" Exp. Nº 238-134 2003 y según providencia Nº 49 de 25 de febrero de 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de la Sra. Lidia BEIN, sobre el padrón Nº 166 -ubicado en zona urbana de Tarariras- con frente a la calle Rincón, que según plano de mensura del Ing. Agr. Luis Mario González, inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Colonia con el nº 220 el 23 de octubre de 2003, tiene una superficie de trescientos veintitrés metros setenta y dos decímetros que se deslinda así: al Sureste 9 mtrs. 71 ctm. con calle Rincón, al Suroeste 32 mtrs. 91 ctm. con padrón Nª 167; al Noroeste 9 mtrs. 93 ctm. con padrón Nº 161 y, al Noreste 33 mtr. con el padrón 1.197, así como a los titulares de los padrones linderos Juan Constantín y Verónica Armand Ugón (padrón 161) y Verónica Reutor y Nilda Cabrera (padrón 1197); bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se concluirán todos los trámites legales. Tarariras, 9 de Marzo de 2004.- IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11160 10/p 15856 Abr 16- Abr 30 (0086)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos caratulados "SOUBIRÓN MARTINS, Hugo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, ficha 313-104 2002, se hace saber que ante ésta sede se presentó Hugo Soubirón Martíns a promover acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo, de 4 hectáreas 4657 metros cuadrados, ubicadas dentro del padrón 6958 de la séptima sección Catastral de Paysandú, departamento del mismo nombre, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Ramón Appratto Lorenzo, suscripto el 4 de agosto de 1998, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, el 2 de setiembre de 1998 con el Nº 024, se deslinda así: al NORESTE, 333,10 m de frente a Camino Vecinal; al SURESTE línea quebrada de dos tramos que lo separa del predio que ocupa la escuela Nº 76, y que miden 42,55 m y 70,11 m respectivamente la 1a. y 2da.; al SUR, 204,72 m de frente a Ruta Nº 26; al OESTE, 333,60 m, lindando con el hoy padrón 6957; en consecuencia se cita llama y emplaza a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA -A.N.E.P, y a la "AGREMIACIÓN RURALISTA PASO CASTELLS DE CORRALES" y o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tambores, 4 de marzo de 2004.- Está auxiliado de pobreza.- ADDIS ABEBA MARTINEZ VEGA - JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51287 Abr 16- Abr 30 (0087)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CASTILLO RODRIGUEZ, CANDIDA PRESCRIPCION".-, Fa. 475 2003; se hace saber que por Providencia Nº 5658 2003, de fecha 25 11 2003, se ha dispuesto el emplazamiento genérico establecido en el art. 127 del C.G.P. SE CITA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art: 35 del C.G.P.), a eventuales titulares padrón lindero 3125 y a sucesores de Herico Castillo, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con respecto al 50% del bien urbano empadronado hoy con el Nº 6947 de la Localidad Catastral Tacuarembó, antes empadronado con el Nº 3128, según plano de mensura del bien a prescribir, por el Ing. Agrim. Jhon R. Duhalde, suscripto el 20 11

2002, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, el 27 11 2002 con el N 163, la superficie total del bien que se prescribe es de 215,42 m. también la prescripción del 100% del área que resulta en más entre el plano anterior y el plano de prescripción. Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
16) $ 11160 10/p 15853 Abr 16- Abr 30 (0088)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
EMY SOUBIRON y MARIA NOEL RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "MEDICIONES CUALI-CUANTITATIVAS" de su autoria. Montevideo 14 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 15838 Abr 16- Abr 30 (0089)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
RODOLFO TALENTO LANE solicita la inscripción de la Obra titulada "A CONTRA RELOJ" de su autoria. Montevideo 13 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 15850 Abr 16- Abr 30 (0090)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA ELENA RIOS solicita la inscripción de la Obra titulada "SISTEMA DE ESTERILIZACION POR OXIDO DE ETILENO" de su autoria. Montevideo 14 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 15884 Abr 16- Abr 30 (0091)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ESTELA ANDRADE, CALZADA CLAUDIA y ANALAURA COLLAZO solicita la inscripción de la Obra titulada "TESAURO DE INFORMATICA" de su autoria. Montevideo 17 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 15905 Abr 16- Abr 30 (0092)

QUIEBRAS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º turno, en autos: "ECRAN S.R.L. QUIEBRA.", FA. 330 201 2000, antes Ficha 201 2000, SE CONVOCA a todos los ACREEDORES a la Junta de Acreedores que se realizará el día 26 de Mayo de 2004 a la hora 16:30. SE PREVIENE QUE: los Acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores y que concurran a la Junta. SIN CARGO (Ley 17.292 art. 18 insc. 2º). Rivera, 26 03 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51292 Abr 16- Abr 21 (0093)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "VERGARA DUTRA MOEMA.- Rectificación de partida" Fa. 735 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PIERO DECIO FRANCO DE GIACOMO y MOEMA VERGARA DUTRA, inscripta el 2 3 1953 en la 6ta. sección de Montevideo, acta Nº 21 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "... de nacionalidad BRASILERO..." debe decir "ITALIANO"; 2) donde dice "... nacido el dia diez de setiembre de mil novecientos veinticuatro..." debe decir "DIEZ DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE" y 3) donde dice "... nacida el día veinticuatro de octubre de mil novecientos veinticinco..." debe decir VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO...", por asi corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51305 Abr 16- Abr 30 (0094)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "ARROTCHEN CASANOVA WALTER c HERMIDA MARIA PURIFICACION Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa. 35-34 2003", se hace saber que el día 30 de Abril del 2004 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sito en la 6º Sección Judicial y Catastral de Canelones, zona rural, paraje Toledo, empadronado en mayor área con el Nº 1.505, actualmente con el Nº 61.667, señalada como fracción "B" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrm. Alvaro Gonzalez Bogliolo de Setiembre del 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.312 el 10 de Noviembre del 2000 según el cual tiene una superficie de: 7.000 metros cuadrados, que se deslindan así: 61,46 mts al Sureste de frente a Ruta Nacional Nº 6, 96,20 mts. al Noreste lindando con parte de la fracción "A"; 98,82 mts. al Suroeste lindando con padrón Nº 16.642; 84,06 mts. al Noroeste lindando con parte de la fracción "A". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales y según la parte actora carece de agua de OSE 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Marzo de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 15881 Abr 16- Abr 23 (0095)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ROUBAUD DA SILVEIRA, MARÍA ELISA C ROUBAUD DA SILVEIRA, BEATRIZ MARGARITA; ROUBAUD DA SILVEIRA MARÍA HORTENSIA; ROUBAUD DA SILVEIRA, MARÍA INÉS; ROUBAUD DA SILVEIRA, EDUARDO Y LAPROVITERA VILLANUEVA, NATALIA", PARTICIÓN, FICHA 64-482 2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 6 DE MAYO DE 2004 A LAS 15:30 EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SUS TASACIÓNES, O SEA $ 1:113.739,80 Y $ 233.333,33 Y EN MONEDA NACIONAL LOS SIGUIENTES BIENES: 1 - UNIDAD 301 CONSTRUIDA SOBRE EL SOLAR DE TERRENO SITO EN LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, PADRÓN 8.651, QUE SEGÚN PLANO DEL AGR. ENEAS VILLA DE JULIO 1940, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE AVALUOS EL 31 07 40 CON EL Nº 4.186 CON UN ÁREA DE 230 METROS 584 CENTÍMETROS QUE SE DESLINDA: 10 METROS 72 CENTÍMETROS AL OESTE DE FRENTE A LA CALLE CUAREIM ENTRE LAS CALLES SAN JOSÉ Y SORIANO, POR 21 METROS 47 CENTÍMETROS DE FONDO, LINDANDO AL SUR CON PADRÓN 8.652, AL ESTE CON PADRÓN 8.647 Y AL NORTE CON PADRÓN 8.650. LA UNIDAD 301, SEGÚN PLANO DEL AGR. JOSÉ MEIER DE 4 62, INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL Nº 49.400 EL 31 7 64 FUE INCORPORADO EL EDIFICIO DEL QUE FORMA PARTE A PROPIEDAD HORIZONTAL -LEY 10.751- Y LA REFERIDA UNIDAD DE ACUERDO AL MISMO SE UBICA EN EL 3er. PISO A COTA VERTICAL MÁS 9 METROS 75 CENTÍMETROS, CON UN ÁREA DE 173 METROS 7.187 CENTÍMETROS. DA FRENTE POR EL OESTE A LA CALLE CUAREIM Y BALCON "E-3". LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DEL BALCON "E-3" Y TERRAZA "C-3". PADRÓN INDIVIDUAL 8.651 301; Y 2 - SEPULCRO Nº 1.365 DEL CEMENTERIO DEL BUCEO, EXPEDIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1976 A NOMBRE DE EDUARDO VICTORIANO JULIO ROUBAUD -TÍTULO DE USO- POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, EXPEDIENTE 258.384, INSCRIPTO CON EL Nº 14.684 DE AÑO 1976.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08% PARA EL LOTE SEÑALADO EN ESTE EDICTO CON EL Nº 1 Y 15,69% PARA EL LOTE SEÑALADO Nº 2) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36% PARA EL LOTE SEÑALADO CON EL Nº 1 EN ESTE EDICTO Y DE 2,82% PARA EL LOTE SEÑALADO CON EL Nº 2. 4 - QUE LA UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL PADRÓN Nº 8.651 301 SE HALLA OCUPADA, SE DESCONOCE LA EXISTENCIA DE POSIBLES DEUDAS A B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES Y EL MONTO QUE SE ADEUDA A LA FECHA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y POR IMPUESTO DE PRIMARIA -EN CASO DE CORRESPONDER- ÚNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO JUNTO CON EL I.T.P. POR LA PARTE VENDEDORA Y HASTA LA SUMA CONCURRENTE. 5 - QUE RESPECTO DEL BIEN FUNERARIO SE DESCONOCE LA DEUDA POR CONCEPTO DE TASA ANUAL, ÚNICO RUBRO IMPUTABLE AL PRECIO HASTA LA SUMA CONCURRENTE. 6 - QUE LOS BIENES SE REMATAN EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SUS TÍTULOS Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, URUGUAY 1030 PISO 2º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10500 5/p 15906 Abr 16- Abr 23 (0096)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º. TURNO, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C ASOCIACION PROFESIONAL UNIVERSITARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. JUICIO EJECUTIVO." IUE 124 - 1219 1994, se hace saber que el próximo 3 5 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle B. Mitre Nº. 1321 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2 3 partes de su valor de tasación C.C.), en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 9056 002, unidad 002,, solar de terreno con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en localidad catastral y en la 5º. (antes 4º.) Sección judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Felipe Rocco, inscripto ante la D.G. de Catastro el 22 8 945 con el Nº. 12.898 tiene una superficie de solar terreno de mts. 277,58 dcm. que se deslinda así: mts. 8,10 de frente E. a la calle Ejido 1233 y 1235, entre las calles Soriano y Canelones, distando el punto medio mts. 29,59 cms. de la esquina formada con las 1ª. de las nombradas. El edificio se construyó acorde a los P. de Construcción autorizados oportunamente por las autoridades competentes y su habilitación final por la I.M.M. de fecha 5 12 949. El precitado edificio fue dividido dentro del régimen de P.H. bajo las leyes 10.751 y conforme a las leyes 13.879 y 14.261 de acuerdo al plano del Agr. Hebert Martorelli de fecha 8 971 y surgiendo la unidad 002 que se ubica en P.B. a cota más mts 0,15 cms. con una superficie individual de mts. 49,74 cms. y le corresponde el uso exclusivo del pozo de aire y luz (patio) "B". Según títulos hay una diferencia de área con la indicada en el plano, la unidad 002 tiene una superficie individual de mtrs. 49,94 cms.. El edificio se rige por el Reglamento del Copropiedad expedido por el Juan A. Pérez Fornaro el 30 6 975 e inscripto en los Registros Públicos correspondientes. BASE $ 211.671,32.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,08% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional asimismo si hay deudas de gastos comunes.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente: I.M.M. por contribución inmobiliaria; Imp. de Primaria y frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Las deudas ante I.M.M. que se han generado a la fecha por concepto de: Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal y Conservación de Alcantarillado, son la causal de este juicio.- 7) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: testimonio por exhición de escritura de compraventa, plano, cert. Registrales, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 4 P. Montevideo, 24 de marzo de 2004.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 6750 3/p 15880 Abr 16- Abr 21 (0097)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: ALBERTI FRACCHIN, Washington Pablo C ALBERTI FRACCHIN, Silvia. Cesación de condominio. FICHA: 149-442 2000. Se hace saber que el día 22 de abril de 2004 a las 15.00 horas en el local, sito en Alvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de U$S 1.600,oo. (Dólares estadounidenses mil seiscientos), equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en autos, la camioneta marca FORD, modelo F 100 año 1973, padrón Nº 253583, matrícula de Montevideo Nº 612649, motor Nº 414729 a gasoil, chasis Nº KAIJNK 50761. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,691% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,818% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) No se ha efectuado el cambio de placa. 4º) Existen deudas por concepto de patentes al 3 de septiembre de 2003 por $ 11.836, desconociéndose la existencia de otras deudas. El vehículo fue secuestrado por orden judicial el día 24 de mayo de 2001. 5º) No obra agregado en autos la libreta de propiedad del automotor. 6º) Se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 1o. de abril de 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 1125 1/p 15840 Abr 16- Abr 16 (0098)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "A.C.A.C. S.A. c Gente Joven S.A. y otros", intimación de pago, hoy ejecución hipotecaria, Ficha 171-721 2002; se hace saber que el día 30 de abril de 2004, hora 15 en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., un solar de terreno con construcciones y mejoras que acceden sito en la 4ª. secc. judicial del depto. Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, solar 4, manz. 52, padrón 338 (antes 1.185 m á) que s plano Agr. D. Boggio de agosto 1966, inscripto en la Dir. Gral. Catastro Nacional (Mdeo.) el 19 8 1966 con el nº 13.209 tiene un área 237 mts. 15 dms. y se deslinda así: 8,5 mts. al N. de fte. a calle L. A. de Herrera nº 733 entre las calles Espínola y 25 de mayo distando su punto medio en 40,53 mts. a la esquina con la calle Espínola; 27,9 mts. al E. lindando con padrón 339; 8,5 mts. al S. con padrón 342 y al O. 27,9 mts. lindando con padrón 337. Se previene 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, la que al día 25 9 03 ascendía a $ 13.901,-. 4) Se desconoce la situación contributiva ante el B.P.S., OSE y estado ocupacional del inmueble. 5) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más el permiso y tasa administrativa. 6) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 19 de marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 4275 3/p 15860 Abr 16- Abr 21 (0099)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "TOLEDO, Sonia y Otros c LA EMP. CONJ. ECON. EST. FAPERT - VIA de APREMIO P S de 30 97C1S 2000" Ficha 168 438 2004 se hace saber al público que el próximo 23 de abril de 2004 a las 15 Hs. horas en el local de la calle Dr. Pouey No. 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2 3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) Paila grande con tacho de cobre. BASE $ 2.000; 2) Paila con tacho de cobre. BASE: 2.000; y demás bienes tasados a fs. 9, fs. 26 y fs. 42. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar una seña no menor al 50% debiendo el saldo abonarse a los 15 días subsiguientes. 2) Que los gastos de tributación de la diligencia, gastos del Sr. Rematador y de depósito, más los que fueren necesarios correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentren al momento de la almoneda. 4) Que las actuaciones sobre los bienes y documentación suya disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. 5) Que se desconoce la existencia de documentación (salvo la existente en autos) o cargas de cualquier tipo. 6) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan. (15.69%) 7) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos (3.82%). Las Piedras, 24 de marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 1350 1/p 15863 Abr 16- Abr 16 (0100)

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - LA PAZ

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "CARABALLO, MARIA LUISA c TECPLAN S.A. (FRIGORÍFICO SANTOS LUGARES)" - Juicio Laboral, Ficha 190-11 2003 se hace saber al público que el próximo 23 de abril de 2004 a las 15 y 30 Hs. horas en el local de la calle Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2 3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) Gato hidráulico de 3 ruedas. BASE $ 200; 2) dos bandejas de acero inoxidable. BASE: $ 200 c u; 3) Lavabotas en acero inoxidable. BASE: $ 600. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos. La Paz, 1 de abril de 2004. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1500 2/p 15861 Abr 16- Abr 20 (0101)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "ELHORDOY, BERNARDO FRANCISCO c TECPLAN S.A." - Juicio Laboral, Ficha 190-226 2002 se hace saber al público que el próximo 23 de abril de 2004 a las 15 y 30 Hs. horas en el local de la calle Dr. Pouey No. 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2 3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) Máquina mondonguera. BASE $ 3.000; 2) Una máquina librillera. BASE: $ 3.000. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos. La Paz, 1 de abril de 2004.- Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1350 2/p 15862 Abr 16- Abr 20 (0102)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E. ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de 1ª. Instancia de 6º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "GURY, JUAN JOSE C CHABERT FACAL, CARLOS Y KLETY S.A." EJECUCION DE PRENDA FICHA 290 29 2001, SE HACE SABER QUE: El próximo día 21 de ABRIL DE 2004 a las 17 horas en el local de Bo. Biarritz calles 10 casi 3 (DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019, asistido por el Alguacil de la sede, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien: 1 VEHICULO AUTOMOVIL, MARCA "MERCEDES BENZ" MODELO "C 250 TD., SEDAN 4 PUERTAS MATRICULA B.523.074 PADRON 4 15 674, MOTOR 60 5960-10-00-1780 AÑO 1996. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, la totalidad de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del 17.66% 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e Impuestos del 3.34%. A los efectos legales se hace 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 12 de Abril de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2475 3/p 15868 Abr 16- Abr 21 (0103)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera, de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C GLADYS QUIROGA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 272 2002. IUE-331-272-2002", se hace saber que el día 21 de abril de 2004 a la hora 15,00' en la puerta del Centro de Justicia sito en Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC - 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor elvehículo automovil Mat. FRC 958, padrón Nº 7893, Modelo Gol GD, Marca Volkswagen sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, el precio será pagado al contado al levantar el vehículo, Serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que graven la operación Se previene: que se desconoce el monto de lo adeudado ante la Intendencia Municipal de Rivera, por concepto de patentes de rodados y multas. En la Sede no están depositados los títulos del automotor. Previa comunicación por dos días.- Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

20) $ 1500 2/p 15879 Abr 16- Abr 20 (0104)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, FDO. DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C FERNANDEZ ALZAMENDIZ, JUDITH Y OTRO. ejec. en vía de apremio.- Fa. Nº 381 1054 2001", se hace saber que el día 28 de abril del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA, mat. 1025, R.U.C. Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1419, que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro del 28 07 98, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8002 el 1 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 486 mts, 16 dms con 13 mts 20 cms de frente a clle De Castro y Careaga.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la situación actual de ls construcciones frente l Banco de Previsión social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1 de marzo del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3600 3/p 15908 Abr 16- Abr 21 (0105)

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C FREGEIRO ABOGADRO, ALBERTO JOFFRE Y OTRAS. Ejec. hipotecaria.- Fa. Nº 381 46 2002", se hace saber que el día 29 de abril del 2004, a la hora 14.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor postor: solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral Mercedes, manzana 136, padrón 1750, el que según plano del Agr. Carlos Magano de julio de 1999, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 8134 del 9 de agosto de 1999, consta de una superficie de 745 mts 72 dms con frente a calle Joaquín Suárez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expedientes municipal de construcción.- 3) Se desconoce el estado actual del inmueble con respecto a deudas al B.P.S., así como su estado actual de ocupación. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de marzo del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3375 3/p 15909 Abr 16- Abr 21 (0106)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPÚBLICA c Rodríguez Rodríguez Rey Alberto. Ejecución de Prenda e Hipoteca Fª 1073 2002,- se hace saber que el día 28 de abril de 2004, hora 15, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente inmueble y los bienes prendados: I) La unidad 001 y lo que a la misma accede en los bienes comunes, del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, en el terreno sito en la en la PRIMERA Sección Catastral de este departamento, zona urbana, ciudad de Treinta y Tres, manzana 132, padrón matriz 7682 que según plano del agrimensor Alberto Ameztoy, cotejado e inscripto en Catastro Nacional, con el nº 1153 el 25 11 1980 se compone de una superficie de 123 metros 40 dm, da frente al Oeste a calle Juan Spikerman en 10 m, 74 cm, al norte también de frente por ser esquina a la calle General Rivera en 11 m, 49 cm. Esta unidad está empadronada individualmente con el Nº 7682 001 y según el citado plano se ubica en la planta baja correspondiendo el uso exclusivo del Patio A y depósito C. II) Una vitrina carnicera Friomax Motor Embraco FF 8,5 BKW-Motor Nº 513206267, vitrina exhibidora Tcumseh TPB3240, una heladera carnicera de tres puertas, 600 kgs, Motor AKG26FS116,

sierra carnicera Gural- RC4000235- motor 1.5 CV - 110 220, balanza Jameco Nº 17283 digital para 15 k- eira de plato - Modelo EA 15, picadora de carne Muller- modelo 22BI- Nº 23702, tiernizadora Muller- Modelo AB Nº 23680, máquina llenadora de chorizos manual para 8 kilogramos- Marca Picelli. Los bienes se encuentran en buen estado y funcionando. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales agregados y títulos de propiedad, los que están a disposición de los interesados. 4) Se desconoce si existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria 5) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 12 de abril de 2004. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 15831 Abr 16- Abr 23 (0107)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "Batalla, Gladys Susana c Almeida Rodriguez, Wilson - Vía de Apremio" Ficha 412 - 62 2004, se hace saber que el día 22 de Abril del 2004 a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres se procederá por intermedio del Rematador Nicolás Daleira Mat. 5390 asistido por el señor Alguacil, a la venta en publica subasta y al mejor postor, sobre la base de la 1 2 de su tasación ($ 32956), el 50% de los Derechos posesorios de siguiente bien: Fracción de terreno y demas mejoras ubicado en la primera sección catastral del Dpto. de Treinta y Tres, zona urbano, manzana 307, padrón 3265, que segun plano del Agrimensor Lucas, inscripto en Catastro con el Nº 1885 el 15 4 92 consta con un área de 622 mts 10 dm. y linda 14 mts. 55 cm. frente al este a calle Azambulla

SE PREVIENE: 1) El mejor postor debera consignar como seña el 20% de su oferta en el momento de aceptarle la misma. 2) Seran de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impusto a Primaria. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los Titulos de Propiedad que se encuentran en la sede a disposición de los interesados.

5) En la Sede no se encuentra el Plano. 6) Se cocedio auxiliatoria de pobreza a los efectos de la presente publicación.- Treinta y Tres, 31 de Marzo del 2004. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

20) (Cta. Cte.) 2/p 51284 Abr 16- Abr 20 (0108)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 04 03 2004
Inscripción en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS - SECCION COMERCIO con el No. 1459 el 08 03 2004
Cedente: Margarita BUSCHIAZZO PINOFF
Cesionaria: Cecilia MARTINEZ BUSCHIAZZO
Anterior denominación: "Martinez Buschiazzo S.R.L."
Nueva denominación: "Juan Martínez S.R.L."
Domicilio: Florida (FLORIDA).

22) $ 1650 1/p 15834 Abr 16- Abr 16 (0109)

EDGARDO KLEIST AUTOMÓVILES SRL

Fecha: 9 03 2004
Inscripción: Nº 2253
Socios: Edgardo Kleist Helene Dovat
Objeto: Principal: comercialización de vehículos automotores y motos
Capital: $ 300.000 en 100 cuotas de $ 3000 c u,
Edgardo Kleist 80 cuotas - Helene Dovat 20 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Nueva Helvecia. Colonia
Administración: Edgardo Kleist.

22) $ 1650 1/p 15836 Abr 16- Abr 16 (0110)

AGROPECUARIA VALDENSE S.R.L

Fecha: 8 03 2004
Inscripción: Nº 2066
Socios: Juan Jorge Ferreira Canela y Silvia Graciela Pérez Arriaga
Objeto Principal: Transporte terrestre de carga.
Capital: $ 200.000, 100 cuotas de $ 2000 cada una, 50 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia Valdense - Colonia.-
Administración: Juan Jorge Ferreira Canela.

22) $ 1650 1/p 15837 Abr 16- Abr 16 (0111)

"HIGIENOR S.R.L."

Contrato: 14 11 2003
Inscripción: No. 623 el 26 1 2004
Socios: Franco Schiavi y Lidia Zorrilla
Objeto: Comercialización de pañales descartables y afines
Administrador: Lidia Zorrilla
Cuotas: 90 de $ 200 correspondiendo 45 a cada socio
Capital: $ 18.000.-
Domicilio: Avenida Barbieri 354, Salto
Plazo: 20 años.

22) $ 1650 1/p 15865 Abr 16- Abr 16 (0112)

"PARKING DEL RINCON LTDA."

CESION DE CUOTA SOCIAL: 29.12.03
INSCRIPCION: No. 1033, el 25.3.04
CEDENTE: Miguel Thomas WEISSMAN ERTEL
CESIONARIAS: Carolina, Mariana y Denise WEISSMAN ALOY
CUOTAS: 229.

22) $ 1100 1/p 15883 Abr 16- Abr 16 (0113)

ALVAREZ Y MORALES S.R.L.

FECHA: 18 03 04.
INSCRIPCION: 2135.
CEDENTES: CARLOS ALVAREZ, MARIA DEL LUJAN MORALES (TOTALIDAD)..
CESIONARIOS: MARÍA GIMENA ALVAREZ (99 cuotas), MARÍA MORALES VIÑA (1 cuota).
MODIFICACION: ADMINISTRACION: MARIA GIMENA ALVAREZ.

22) $ 1100 1/p 15890 Abr 16- Abr 16 (0114)

MODIFICACION LACASIL S.R.L.

Contrato 10.2.2004
Registro: 1380 4.3.2004
Administracion: Indistinta.

22) $ 550 1/p 15893 Abr 16- Abr 16 (0115)

REINA SOFIA S.R.L..

Contrato: 19 02 2004
LUIS EDUARDO BURGUES PIRIZ (85) y ALEX BARBOZA (15 cuotas).
Administración: LUIS BURGUES
Objeto: Cybercafé; Kiosco.
20 años. Montevideo. Capital $ 100.000
No. 1376 - 03 03 2004.

22) $ 1100 1/p 15897 Abr 16- Abr 16 (0116)

NOMBRE: Montesys S.R.L.
CONTRATO: 4 de marzo de 2004-04-02
INSCRIPCIÓN: Nº 1910 de fecha 18-3-2004
SOCIOS: Jorge y Carlo Montedonico Cruz
CAPITAL: $ 15.600 CUOTAS 39 cada uno
OBJETO: Importación y Comercialización de Productos Informáticos y Afines
PLAZO: Diez años prorrogables automáticamente cada dos años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Ambos indistintamente.

22) $ 1650 1/p 15898 Abr 16- Abr 16 (0117)

ROMAGE URUGUAY S.R.L.
Modificación

Contrato: 29 Enero 2004
Inscripción: Nº 1997 el 12 04 2004
Administración: José Pérez Gómez y Aladino García Balsanta indistintamente.

22) $ 1100 1/p 15916 Abr 16- Abr 16 (0118)

CLAUDIO M. TIFERES S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 10 Febrero 2004.
Cedente: Ilader Sociedad Anonima. Cede 38 cuotas.
Cesionarios: Alfonsina Maria Pía Musolino 1 cuota social.
Claudio Martin Tiferes Levinton 37 cuotas sociales.
Inscripción: 24 Marzo 2004 No. 2140.

22) $ 1650 1/p 15923 Abr 16- Abr 16 (0119)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LLAMADO ABIERTO DE EVALUACION DE MERITOS PARA LA ELABORACION DE UNA LISTA DE TECNICOS PARA EVENTUALES CONTRATACIONES ZAFRALES PARA EL PERIODO 2004-2006 CON DESTINO A TV CIUDAD

* CAMAROGRAFOS
* SONIDISTAS
* OPERADORES DE VTR
* OPERADOR TECNICO VIDEO
* ASISTENTE DE ILUMINACION (ELECTRICO)
* UTILEROS
* COORDINADOR DE PISO
* EDITORES
* ASISTENTES DE PRODUCCION
* ASISTENTES DE VESTUARIO
* VESTUARISTAS
* PELUQUEROS
* MAQUILLADORES
* TECNICO ESCENOGRAFO
* OPERADOR DE EMISION
* ENCARGADO PAÑOL DE EQUIPOS
* ASISTENTES DE CAMARA

REQUISITOS EXCLUYENTES:
* No ser menor de 18 años al momento de la inscripción
* Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República)
* Presentarse con Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Foto tipo carné actual, Carpeta de Méritos numerada.-
* Todos los méritos declarados deberán ser presentados en fotocopias con los originales exibidos a la vista.-

FECHA DE RETIRO DE BASES E INSCRIPCIONES:
Personalmente en Selección y Carrera Funcional, Piso 8º del Palacio Municipal, desde el 20 de abril y hasta el 30 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00.-
MP sk.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51299 Abr 16- Abr 16 (0120)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la Agencia de Viajes Turismo Uruguay Viajes, propiedad de Natural Bus S.R.L.
Según Exp. 2003 00946-1, Resolución Nº 891 de fecha 03 11 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51307 Abr 16- Abr 21 (0121)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE ABRIL DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,814000
BRASIL	REAL	1000	2,891800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,818200
JAPON	YEN	3600	106,720000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,300000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,193800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,380	10,480
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,230	10,330
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,580	29,630
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,600	29,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,600	29,650

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51289 Abr 16- Abr 16 (0122)

PODER JUDICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 1º de abril de 2004.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que, de acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia se resolvió desinvestir temporariamente, en virtud de su procesamiento por parte de la Justicia Penal, en el ejercicio de su profesión, al Escribano:
* Luis Aladino MIRALLES LEITE, notificado el 31 de marzo de 2004.-

Asimismo resolvió desinvestir por renuncia voluntaria a los Escribanos:
* Anita Beatriz NICOLINI TEXEIRA NUÑEZ, notificada el 31 de marzo de 2004 y
* Mónica GALLINO HERNANDEZ, notificada el 1º de abril de 2004.-

Los profesionales antes mencionados quedan inhabilitados para ejercer su profesión en todo el territorio de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51306 Abr 16- Abr 16 (0123)

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

LOTERIA URUGUAYA
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Se comunica al público apostador, a los efectos de asegurar las garantías correspondientes, que los boletos de la Quiniela Instantánea denominada "Sueldo por un año", cuyos números se detallan a continuación, quedan anulados para su comercialización:
del 29-639454-000 al 29-639454-199
del 29-520800-000 al 29-520800-199
LA DIRECCIÓN NACIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51301 Abr 16- Abr 16 (0124)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Paula Andrea LÓPEZ GUTIÉRREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de

la República.- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 15867 Abr 16- Abr 16 (0125)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Silvana Cristina SACCO CAJIGA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de abril de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 15885 Abr 16- Abr 16 (0126)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Natalia GUASCO PERRONE.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 15910 Abr 16- Abr 16 (0127)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Elsa Raquel AVILA MARTÍNEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de abril de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 15913 Abr 16- Abr 16 (0128)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Ana Jacqueline FINDLAY DORADO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de abril de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 15914 Abr 16- Abr 16 (0129)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

INSTITUTO NACIONAL de CARNES

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita al los Suc. de Waldemar DIAZ AMAYA, con domicilio en Andrés Echebeste 355, en la ciudad y departamento de Rivera a notificarse del expediente Nro. 2002 0470, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja (Mesa de Trámites) de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51281 Abr 16- Abr 16 (0130)

INSTITUTO NACIONAL de CARNES

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita al Señor Denis Fabricio RECONDO HORNOZ, Cédula de Identidad # 3.757.437-1, con domicilio en Calle 2 Apto 2, Barrio Andalucía, de la ciudad de Maldonado a notificarse del expediente Nro. 2003 0635, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja (Mesa de Trámites) de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51282 Abr 16- Abr 16 (0131)

C I T A C I Ó N

"INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita al Señor Eloy GONZÁLEZ FERREIRA, Cédula de Identidad # 2.697.342-3, domiciliado en Sosa Díaz, jurisdicción de Seccional 25ª, Departamento de Canelones; a notificarse del expediente # 2003 0150, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51283 Abr 16- Abr 16 (0132)

CONVOCATORIAS

FUNDACIÓN LEONES DEL URUGUAY CONVOCATORIA

A LOS CLUBES DE LEONES QUE LA INTEGRAN Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II, ARTICULOS 9º Y 10º DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN, SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 23 DE MAYO DE 2004 A LA HORA 9, EN EL HOTEL CONRAD DE PUNTA DEL ESTE EN EL MARCO DE LA 50ª CONVENCIÓN NACIONAL DE CLUBES DE LEONES DEL DISTRITO MÚLTIPLE J, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2. DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3. MEMORIA Y BALANCE ANUAL.
4. ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

27) $ 558 1/p 15886 Abr 16- Abr 16 (0133)

FUNDACIÓN LEONES DEL URUGUAY CONVOCATORIA

A LOS CLUBES DE LEONES QUE LA INTEGRAN Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II, ARTICULOS 9º Y 12º DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN, SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DIA MARTES 4 DE MAYO A LA HORA 16, EN EL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES LEONISTICAS, BR. ARTIGAS 479, EN PRIMERA CONVOCATORIA; EL DIA DOMINGO 23 DE MAYO DE 2004 A LA HORA 9.30, EN EL HOTEL CONRAD DE PUNTA DEL ESTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA; EL MARTES 8 DE JUNIO A LA HORA 16 EN EL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES LEONISTICAS, BR. ARTIGAS 479, EN TERCERA CONVOCATORIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. RATIFICACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.

27) $ 651 1/p 15887 Abr 16- Abr 16 (0134)

CAOFA

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 20 de mayo, a las 16:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 1, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" 1546, para considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2003.
2. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-03 a 31-12-03.
   Estado de Resultados.
3. Interpretación del Estatuto a efectos de la ampliación de la cartera de préstamos para instituciones afines y homologación de lo actuado por el Consejo Directivo.
4. Informe de la Comisión Fiscal.

De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.

EL CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 6975 5/p 15896 Abr 16- Abr 23 (0135)

La Comisión Directiva de la Asociación de Sordos del Uruguay convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en su sede social de la calle Gil Nº 945 el día 24 de Abril a las 18 horas en primer llamado, y a las 18:30 horas en segundo llamado, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Problemas económicos.
2. Cobertura de los gastos corrientes.
3. Nuevos proyectos.
27) $ 372 1/p 15900 Abr 16- Abr 16 (0136)

C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de acuerdo a los establecido en el Art. 25 de sus estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: VIERNES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2004.-
HORA: Primer llamado 19:30 Hs.
Segundo llamado 20:00 Hs.
LUGAR: Local de ATAMM
Rincón Nº 1264 - Maldonado.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 de nuestros estatutos
QUORUM PARA SESIONAR: Para celebrar la sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos en que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurra. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo los dispuesto en los artículos 74 y 75 apartados a y b.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Informe de Comisión Fiscal.
3- Memoria Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2003.
4- Informe de Comité de Crédito.
5- Actualización del Capital Social.
6- Distribución de excedentes.
7- Carta de socios por el nuevo sistema de cobro de la Cooperativa.
8- Designación de la Comisión Electoral y fecha para realizar la elección.
27) $ 6045 5/p 15911 Abr 16- Abr 23 (0137)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CACFIMM

El Consejo Directivo de CACFIMM, convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos de la Cooperativa, a celebrarse el día Viernes 7 de Mayo del 2004 a la hora 17.00 en primer llamado y a las 18.00 en segundo llamado, en las instalaciones del Frontón del Campus Municipal.-

Orden del día:

1.- Reconsideración de la reconversión a Unidades Reajustables de los créditos en dólares.-
2.- Solicitud de realización de Auditoría Externa
Gabriel Díaz Fernández, Presidente - Analio Orce, Secretario.
27) $ 2325 5/p 15925 Abr 16- Abr 23 (0138)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR C DELFINO, MAGELA ISABEL Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-9035 2004, se cita, llama y emplaza a MAGELA ISABEL DELFINO y WILSON HERACLIO APOLINARIO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de marzo de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51304 Abr 16- Abr 30 (0139)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
HERENCIA YACENTE

Edicto: El Señor Juez Letrado de Juzgado Letrado de lera. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que se presentó en esta Oficina la Dra. MARIANA PINO CORTÉS, en representación de la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP), denunciando la herencia yacente de "CLOTILDO RODRIGUEZ, Fa. B 609 2003", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Trinidad, 07 de Octubre de 2003.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51276 Abr 16- Abr 30 (0140)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ UNZURRUNZAGA, Miguel Castelar, CONCURSO CIVIL NECESARIO 261-133 2003, se hace saber que por auto Nro. 179 2004, de fecha 10 de febrero de 2004 se dispuso convocar a Junta de acreedores en esta Sede para el día 11 de mayo a las 16 hrs. sita en la calle Independencia 800, notificandose a los acreedores, a las partes y al síndico designado. Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta, que tomaran el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado síndico al Dr. Jorge HERNANDEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 26 de marzo de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6510 10/p 15835 Abr 16- Abr 30 (0141)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS FAGUNDEZ FLORES, ANA MARIA FAGUNDEZ PACHECO Y ANA DOMINGA PACHECO LAURINO, IUE 300-341 2003, antes ficha B 341 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51280 Abr 16- Abr 30 (0142)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre; Pad.- MAT; EXP./Res.; Ejercicio; Monto
FERNANDO MARTINEZ MEDINA; 12836 - FRG 317; 1032 - 9260; 1a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 106.682.47
AUGUSTO LARA; AA / 96; 1060 - 9262; 4a. ej. 98 - 3a. ej. 03; $ 113.612.52
AUGUSTO MAUTE DOMINGUEZ/JULIO FERNANDO FALCON PUÑALES; 8255 - FRB 611; 1030 - 1343; 1a. ej. 97 - 4a. ej. 03; $ 108.816.08
DOMINGO BONASORTE/ALEJANDRO MACHADO; AA / 13208; 1053 - 1915; 2a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 232.580.73
LOURDES RODRIGUEZ DE LA VEGA; 13198 - FRG 426; 1113 - 1949; 2a. ej. 98.- 4a. ej. 03; $ 105.310.18
NIRIA SILVEIRA REGUEIRA; AA / 19932; 897 - 7211; 4a. ej. 99 - 3a. ej. 03; $ 74.114.15
NILZA PEREIRA SUAREZ ECHEVERRIAGA; AA / 3328; 1084 - 0422; 8a. ej. 94 - 3a. ej. 03; $ 94.361.00
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51297 Abr 16- Abr 21 (0143)

Rivera, 8 de Agosto de 2003. Decreto Nº 5401/ 03
VISTO: Para mejor proveer, acordónese al Exp. 247/98
Cumplido, notifíquese e intímese a los Sres. TIDIO RAUL ALVAREZ BARRETO y GLADYS SARTORY, en su domicilio registral de calle Ascencio Nº 1263 Apto 1 - Montevideo la deuda devengada por la camioneta Marca OPEL Año 1980 Modelo Reckord 2.0 Matricula FRB 263 (antes 2740= Padrón Nº 2822 del Departamento de Rivera, bajo apercibimiento de las acciones legales que correspondan.
Vencido el término de la intimación, dése cuenta.
A esos efectos siga a la Dirección General de Hacienda (Div. Tributos)
Con tramite URGENTE.
Por el Intendente de Rivera
Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General (Autorizado por Resolución No. 37/00)
Rivera, 19 de setiembre de 2003
Cúmpleme informar que la deuda generada por el padrón 2822 FRB 263 permanece impaga ascendiendo la misma al día de la fecha a la suma de $ 82.540.00 con multas y recargos.
Adelio Marichal Nieves, Jefe Sección.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51298 Abr 16- Abr 16 (0144)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NURIDEL S.A.

Art. 290 L 16.060

AGE 26/03/2004 - Reducción capital integrado a $ 200.000
Documentación: Cerrito 461, Piso 2
Interesados deducir derechos 30 días desde última publicación.
28) $ 11000 10/p 15829 Abr 16- Abr 30 (0145)

ASSURÊ RE INTERNACIONAL S.A.

ACLARACION
Publicado en este diario el 29/3/04, cometiéndose error: donde dice: ASSURÊ RE INTERNATIONAL S.A., debió decir: ASSURÊ RE INTERNACIONAL S.A. por así corresponder.
28) $ 1100 1/p 15899 Abr 16- Abr 16 (0146)

FUSION: COOPERATIVA DE VIVIENDAS SAUCE II incorporación a CO.VI.SA. I. COMPROMISO: 03/02/04. Trasmisión patrimonio a título universal. SE PREVIENE: Compromiso y Balance a disposición de socios y acreedores; CONVOCASE a justificar créditos, deducir oposición; plazo: 20 DÍAS; SEDE SOCIAL: José Pedro Varela s/n SAUCE.
28) $ 8250 10/p 15901 Abr 16- Abr 30 (0147)

BY PICLE
SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 800.000,00
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: A) CONFECCION - VENTAS PRENDAS DE VESTIR -EXPORTACION - IMPORTACION. B) INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR en todas sus formas, mercaderías, cueros, deportes, fotocopias, informática, juguetería, lana, lavadero, madera, música, perfumería, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, façón, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, Representaciones, comisiones y consignaciones. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 13/02/2004 CON EL NRO. 1133.
28) $ 2750 1/p 15907 Abr 16- Abr 16 (0148)

SOUTH STEEL CORP. S.A.

Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.-, 100 años, Montevideo
Inscripción: Nº 2586 el 13/04/2004.
28) $ 4400 1/p 15915 Abr 16- Abr 16 (0149)

S.A.D. NACIONAL
Ley 17.292

Capital: $ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
Objeto: Participación en competencias deportivas oficiales y el desarrollo de actividades deportivas de acuerdo a la normativa legal y sus respectivas reglamentaciones.
Inscripción: 24 Marzo 2004. No. 2137.
28) $ 1650 1/p 15922 Abr 16- Abr 16 (0150)

HAWTRAY INTERNATIONAL S.A.

Articulo 2. Objeto. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. G) Otorgar garantías a favor de terceros. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 24 Marzo 2004 No. 2138.
28) $ 3850 1/p 15924 Abr 16- Abr 16 (0151)

REFORMAS

LORYTEX S.A.

Reforma
Asamblea Extraordinaria 1o. Marzo 2004.
Capital $ 14.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 26 marzo 2004, No. 2246.
28) $ 1100 1/p 15833 Abr 16- Abr 16 (0152)

EURONETE SUDAMERICANA S.A.
Reforma Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 29/1/03 ratificada por Asambleas del 15/9/03.
Capital social: 1200 acciones al portador de $ 10.000 cada una.
Inscripción: 1678 - 15/3/2004.
28) $ 1100 1/p 15912 Abr 16- Abr 16 (0153)

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	[1]
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	[1]
1974	14.296 al 14.337	2º	[1]
1975	14.338 al 14.391	1º	[1]
1975	14.392 al 14.469	2º	[1]
1975	14.470 al 14.496	2º	[1]
1976	14.497 al 14.538	1º	[1]
1976	14.539 al 14.622	2º	[1]
1977	14.623 al 14.674	1º	[1]
1977	14.675 al 14.753	2º	[1]
1978	14.754 al 14.800	1º	[1]
1978	14.801 al 14.850	2º	[1]
1978	14.851 al 14.860	2º	[1]
1979	14.861 al 14.889	1º	[1]
1979	14.890 al 14.905	1º	[1]
1979	14.906 al 14.961	2º	[1]
1979	14.962 al 14.985	2º	[1]
1980	14.986 al 15.029	1º	[1]
1980	15.030 al 15.084	2º	[1]
1980	15.085 al 15.101	2º	[1]
1981	15.102 al 15.148	1º	[1]
1981	15.149 al 15.197	2º	[1]
1981	15.198 al 15.239	2º	[1]
1982	15.240 al 15.296	1º	[1]
1982	15.297 al 15.349	2º	[1]
1982	15.350 al 15.365	2º	[1]
1983	15.366 al 15.421	1º	[1]
1983	15.422 al 15.516	2º	[1]
1984	15.517 al 15.584	1º	[1]
1984	15.585 al 15.698	2º	[1]
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

[1] Decretos Leyes.


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250
Concordado y Actualizado